

Anteproyecto Plan de Desarrollo



Por
Antioquia
2024 - 2027
Firme

Andrés Julián Rendón Cardona
Gobernador



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia





GABINETE DEPARTAMENTAL

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia

ROSA MARÍA ACEVEDO JARAMILLO
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

SUSANA OCHOA HENAO
Primera Dama

CARLOS ANDRÉS RÍOS PUERTA
Secretario de Participación y Cultura Ciudadana
y Director del Departamento Administrativo de
Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRAN

LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN
Secretario de Seguridad y Justicia

OCTAVIO DUQUE JIMÉNEZ
Secretario de Minas y encargado de la Lotería de
Medellín

LINA CUARTAS OSPINA
Secretaria de Asuntos Institucionales, Paz y No
violencia
Jefe de Oficina de Comunicaciones (e)

MARÍA DEL PILAR SOLANO SIERRA
Secretaria de las Mujeres

ANA MARÍA MEJÍA BERNAL
Secretaria Privada

SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Secretario de Productividad y Competitividad

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General – Secretaría de Talento Humano y
Desarrollo Organizacional (e)

LUIS GIOVANY ARIAS TOBÓN
Secretario de Inclusión Social y Familia

EUGENIO PRIETO SOTO
Secretario de Hacienda y encargado de Pensiones de
Antioquia

JIMMY COLLAZOS FRANCO
Secretario de Ambiente y Sostenibilidad
Gerente de Servicios Públicos (e)

MANUEL NARANJO GIRALDO
Director Departamento Administrativo de Planeación

MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General
Secretaría de Talento Humano y Desarrollo
Organizacional (e)

MAURICIO ALVIAR RAMÍREZ
Secretario de Educación
Director Ejecutivo Corporación Gilberto Echeverri
Mejía (e)

MARGARITA RESTREPO ARANGO
Secretaria de Turismo

MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social
de Antioquia
Directora General Escuela contra la Drogadicción (e)

ROBERTO RAVE RÍOS
Secretario de la Juventud
Director Instituto de Cultura y Patrimonio (e)

LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO
Secretario de Infraestructura Física
Gerente de la Agencia de Seguridad Vial Antioquia (e)

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ
Secretaria de Suministros y Servicios
Secretaría de Tecnologías de Información y las
Comunicaciones (e)



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ANDRÉS FELIPE BEDOYA RENDON

Presidente

JOSÉ LUIS NOREÑA RESTREPO

Vicepresidente primero

CAMILO ANDRÉS CALLE OCHOA

Vicepresidente segundo

LEIDI JOHANA ZULUAGA

Secretaría General

VERÓNICA ARANGO GARCÍA

LUIS GABRIEL GÓMEZ GRISALES

GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE

JOSÉ GREGORIO ORJUELA PÉREZ

EDISON ANTONIO RESTREPO RUIZ

MATEO ESCOBAR VALENCIA

JULIETH ZULEMA ZAPATA CARDONA

DAVID FERNANDO RUIZ GÓMEZ

JUAN FELIPE VÉLEZ ÁLVAREZ

JAIME ALONSO CANO MARTÍNEZ

JORGE ALONSO CORREA BETANCUR

WALTER ADIER ARIAS TOBÓN

JUAN ESTEBAN VILLEGAS ARISTIZÁBAL

JONATHAN ANDRÉS ROLDAN JIMÉNEZ

JUAN CARLOS PALACIO FERNÁNDEZ

HERNÁN DARÍO TORRES ÁLZATE

JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

ROGELIO DE JESÚS ZAPATA ÁLZATE

NÉSTOR MAURICIO CALY PADILLA

MANUEL MARÍA GARCÍA LOZANO

JULIO CESAR RESTREPO ESCOBAR

LUIS EDUARDO PELÁEZ JARAMILLO

WALTER MANUEL SALAS QUINTO



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ALCALDES EN REPRESENTACIÓN DE LAS SUBREGIONES

DAMIANA MARÍA MONTERROSA PÉREZ

Alcaldesa de Cáceres

TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS

Alcaldesa de Sopetrán

FRANKLIN PORTILLO GÓMEZ

Alcalde de Puerto Triunfo

LINA MARÍA CORREA VALENCIA

Alcaldesa de Cisneros

NOÉ DE JESÚS ESPINOSA VÁSQUEZ

Alcalde de Briceño

JULIO CESAR SERNA GÓMEZ

Alcalde de Marinilla

ORLANDO ARTURO MARÍN ATEHORTÚA

Alcalde de Hispania

GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO

Alcalde de Necoclí

ALDER JAMES CRUZ OCAMPO

Alcalde de Sabaneta

DIRECTORES DE LAS PROVINCIAS ADMINISTRATIVAS Y DE PLANIFICACIÓN

SERGIO ANDRÉS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

Director ejecutivo Provincias de Agua, Bosques y Turismo

MILLER ALBERTO CARTAGENA

Director ejecutivo Provincia de Paz

JAIME DIEGO RUIZ ACEVEDO

Director ejecutivo Provincia San Juan

CARLOS ANDRÉS NARANJO BEDOYA

Director ejecutivo Provincia Cartama

CARLOS FERNANDO SIERRA

Director ejecutivo Provincia Penderisco – Sinifaná

DIEGO ALEXANDER TIBAQUIRÁ CASTRILLÓN

Director ejecutivo Provincia Minero – Agroecológica

DIRECTORES DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ

Director Corantioquia

PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR

Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

ALEXIS CUESTA

Director Corpouraba

JAVIER VALENCIA GONZÁLEZ

Director Cornare

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO

Director Amoccidente

SECTOR ECONÓMICO

CARLOS EDUARDO GUERRA SUA

MERLY VIVIANA FLÓREZ GARCÍA

KATHERIN GÓMEZ OCAMPO

JOSÉ ALEJANDRO TAMAYO MAYA

SECTOR SOCIAL

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA

CARLOS ANDRÉS MONSALVE ROLDÁN

ELKIN DE JESÚS PÉREZ ZAPATA

SANTIAGO CASTAÑEDA OLAYA

SECTOR EDUCATIVO

FREDY ALONSO VILLA VANEGAS

SECTOR CULTURAL

SANTIAGO ANDRÉS TORRES OBANDO

SECTOR ECOLÓGICO

SECTOR COMUNITARIO



LAURA MARÍA SIERRA CALDERÓN

JULIÁN ANDRÉS HIGUITA LONDOÑO

SECTOR PUEBLOS INDÍGENAS

RICHARD NELSON SIERRA ALQUERQUE

SECTOR PERSONAS CON DISCAPACIDAD

BRAYAN ANÍBAL AGUINAGA GUZMÁN

SECTOR DE VÍCTIMAS

EVER ESTIBEN VELÁSQUEZ LÓPEZ

SECTOR COMUNAL

JULIÁN ANDRÉS JIMÉNEZ ZAPATA

SECTOR MUJERES

**GLORIA ELCY RAMÍREZ ARIAS
SARA DANIELA SALDARRIAGA BURITICÁ**

SECTOR RELIGIOSO

**FREDY ARISMENDY ORREGO
WALTER ALEXANDER VARGAS ZULUAGA
CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ PATIÑO**

SECTOR JUVENTUDES

MARÍA ISABEL VILLA HERRERA

SECTOR LGBTI

ALEJANDRO VANEGAS GÓMEZ

SECTOR ASOCIACIONES CAMPESINAS

NORBERTO DE JESÚS ÚSUGA GALLEGO

SECTOR COMUNIDADES NEGRAS Y AFROCOLOMBIANAS

MARÍA CRISTINA LLOREDA MENA

TABLA DE CONTENIDO



INTRODUCCIÓN.....	10
FUNDAMENTOS	11
DIAGNÓSTICO.....	14
DIAGNÓSTICO SECTORIAL.....	15
DIAGNÓSTICO SUBREGIONAL	30
AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN ODS	37
RESULTADOS MESAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	38
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA.....	47
Componente 1.1. Participación ciudadana	48
Programa 1.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública	48
Programa 1.1.2. Garantías para el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos.....	49
Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz	49
Programa 1.2.1. Gobernanza para la consolidación de la paz	50
Programa 1.2.2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado.....	50
Programa 1.2.3. Antioquia firme, contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH	51
Programa 1.2.4. Gobierno propio, hábitat y territorios indígenas	52
Programa 1.2.5. Reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural NARP	53
Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia.....	54
Programa 1.3.1. Presencia y control territorial	54
Programa 1.3.2. Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	55
Programa 1.3.3. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana.....	56
Programa 1.3.4. Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana	56
Programa 1.3.5. Movilidad segura y sostenible.....	57
.....	¡Error! Marcador no definido.
LÍNEA ESTRATÉGICA 2. COHESIÓN DESDE LO SOCIAL.....	59
Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia.....	60
Programa 2.1.1. Cuidado integral: Gestión de la salud pública y la protección social en el territorio.....	61
Programa 2.1.2. Salud mental: Ambientes saludables y protectores.....	62
Programa 2.1.3. Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia.....	63
Programa 2.1.4. Aseguramiento y prestación de servicios de salud	64
Programa 2.1.5. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud	65



Programa 2.1.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales	65
Programa 2.1.7. Deporte, recreación y actividad física para la transformación social	66
Programa 2.1.8. Desarrollo del rendimiento deportivo para la competencia.....	67
Programa 2.1.9. Espacios deportivos protectores e incluyentes	68
Programa 2.1.10. Fortalecimiento y gestión para el desarrollo deportivo de Antioquia	69
Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad	69
Programa 2.2.1. Antioquia firme y para todas	69
Programa 2.2.2. Antioquia se pinta de Diversidad	70
Programa 2.2.3. Protección integral de las personas mayores	71
Programa 2.2.4. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad.....	72
Programa 2.2.5. Oportunidades para los jóvenes	72
Programa 2.2.6. Buen comienzo Antioquia	73
Programa 2.2.7. Atención integral en curso de vida y familia	74
Programa 2.2.8. Seguridad alimentaria, nutricional y alimentación escolar.....	74
Programa 2.2.9. Entornos seguros protectores y ambientes de calidad.....	75
Programa 2.2.10. Transversalización de enfoque para la inclusión social.....	76
Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad	76
Programa 2.3.1. Tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas	77
Programa 2.3.2. Competencia digital y lengua extranjera para una Antioquia global	78
Programa 2.3.3. Infraestructura física y tecnológica apropiada para la educación y la cultura.....	79
Programa 2.3.4. Bienestar para docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación	80
Programa 2.3.5. Innovación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión y la calidad	81
Programa 2.3.6. Fomento de la Cultura en Antioquia	82
Programa 2.3.7. Activación de la ciudadanía cultural.....	82
Programa 2.3.8. Reconocimiento y protección del patrimonio.....	83
LÍNEA ESTRATÉGICA 3. INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA	84
Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad.....	86
Programa 3.1.1. Urbanismo para el Desarrollo	86
Programa 3.1.2. Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial	86
Programa 3.1.3. Transformación digital de Antioquia.....	88
Programa 3.1.4. Energía Accesible y No Contaminante	88



Componente 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural.....	89
Programa 3.2.1. Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural.....	90
Programa 3.2.2. Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	90
Programa 3.2.3. Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario	91
Programa 3.2.4. Gestión y fortalecimiento productivo de las cadenas y rubros agropecuarios.....	92
Programa 3.2.5. Reconversión productiva hacia la sostenibilidad.....	92
Programa 3.2.6. Asociatividad, cooperación y fortalecimiento para el desarrollo rural	93
Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial	94
Programa 3.3.1. Minería Social, Justa y Sostenible: Impulsando la Eficiencia Energética	95
Programa 3.3.2. Gestión integral para el desarrollo turístico de Antioquia	95
Programa 3.3.3. Generación y formalización del empleo: Trabajo Digno y Decente .	96
Programa 3.3.4. Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia.....	97
Programa 3.3.5. Internacionalización de Antioquia	98
Programa 3.3.6. Desarrollo tecnológico con innovación para el crecimiento empresarial.....	99
LÍNEA ESTRATÉGICA 4. SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL	100
Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia.....	101
Programa 4.1.1. Gestión integral del recurso hídrico	101
Programa 4.1.2. Gestión integral costera.....	102
Programa 4.1.3. Educación ambiental	103
Programa 4.1.4. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos..	104
Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible	105
Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial.....	105
Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres	106
Programa 4.2.3. Gestión integral del cambio climático.....	107
Programa 4.2.4. Bienestar animal.....	107
Programa 4.2.5. Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia	108
Programa 4.2.6. Gestión Integral de Residuos Sólidos	109
Programa 4.2.7. Mejores prestadores, mejores servicios.....	109
Componente 4.3. Vivienda y hábitat.....	110



Programa 4.3.1. Gestión y Promoción de soluciones habitacionales en Antioquia..	110
Programa 4.3.2. Diseño e Intervenciones Físico-espaciales	111
LÍNEA ESTRATÉGICA 5. AUTONOMÍA DESDE LA GOBERNANZA	113
Componente 5.1. Alianzas para el desarrollo	113
Programa 5.1.1. Gestión de recursos de cooperación	113
Programa 5.1.2. Medellín y Antioquia, una sola región	114
Programa 5.1.3. Alianzas y asociatividad territorial	114
Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública.....	115
Programa 5.2.1. Consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	115
Programa 5.2.2. Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano.	116
Programa 5.2.3. Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Estadística Departamental y de la Cultura del Dato	117
Programa 5.2.4. Relacionamiento Estado – Ciudadanía.....	117
Programa 5.2.5. Administración de la infraestructura física y equipamiento de la Gobernación de Antioquia	118
Programa 5.2.6. Fortalecimiento institucional y gobernanza	119
Programa 5.2.7. Fortalecimiento de los Ingresos y Eficiencia del Gasto	119
Componente 5.3. Fortalecimiento institucional y financiero territorial	120
Programa 5.3.1. Desarrollo territorial para la autonomía.....	120
Programa 5.3.2. Fortalecimiento técnico para la generación de confianza.....	121
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	122
POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ	123
PLAN FINANCIERO	136
INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	146
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	158
METODOLOGÍA.....	160



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo constituye una hoja de ruta para la inversión pública del Departamento, donde se establecen de manera ordenada, coherente e integral sus objetivos estratégicos, las metas que se pretenden alcanzar y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos.

Dando cumplimiento al mandato de la Constitución Política de 1991 -artículos 339-344- la Ley 152 de 1994 determina, basada en la autonomía con la que cuentan las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, elaborar sus planes de desarrollo, como instrumentos estratégicos para la planificación de corto y mediano plazo.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por Antioquia Firme” acoge el mandato ciudadano por el cual fue elegido el Gobernador Andrés Julián Rendón Cardona y, basado en el Programa de Gobierno presentado a la ciudadanía, se estructura en cuatro partes la propuesta de inversión pública para Antioquia en el periodo de mandato: una parte diagnóstica, que recoge las principales problemáticas y necesidades del territorio y la población antioqueña; una parte estratégica, que define las líneas, componentes y programas que se priorizan en la inversión departamental; una parte financiera, que distribuye los recursos, según fuentes de financiación, de acuerdo con las prioridades definidas; y una parte de seguimiento y evaluación, que determina el mecanismo a través del cual se analiza el cumplimiento de objetivos e indicadores del Plan. Además de este contenido general, se incluye un capítulo de inversiones a cargo del Sistema General de Regalías y un capítulo de proyectos estratégicos que se deben estructurar y ejecutar de la mano con el Distrito de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en articulación con otros Esquemas Asociativos Territoriales.

Partiendo de la propuesta definida en el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo recoge los planteamientos de la cuádruple hélice, con ejercicios participativos llevados a cabo a través de mesas sectoriales y poblacionales a las cuales asistieron representantes de la academia, sector productivo, administración pública y organizaciones sociales. Los mecanismos de participación ciudadana se complementan con la instancia del Consejo Territorial de Planeación y el respectivo concepto que deberá emitir una vez radicado el anteproyecto, además de las sesiones subregionales que se adelantarán dentro del vértice territorial de socialización del Plan.

De esta manera, el equipo de gobierno liderado por el Gobernador Andrés Julián Rendón Cardona se compromete a trabajar *Por Antioquia Firme* y se pone a la orden de todos los antioqueños para construir una senda de progreso que se materialice en la transformación de nuestro territorio y de la calidad de vida de los paisanos.



FUNDAMENTOS

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Debemos actuar con firmeza por Antioquia, logrando consolidar y garantizar la *Seguridad desde la Democracia y Justicia*, promoviendo la *Inversión desde la Confianza* y gestionando *Cohesión desde lo Social*, en el marco de objetivos trazadores de *Sostenibilidad desde lo Territorial y Autonomía desde la Gobernanza*. Solo así construiremos una senda de progreso para nuestro departamento, que permita mejorar la calidad de vida de los coterráneos y la transformación de este bello territorio que habitamos.

Reconocemos que sin seguridad no hay confianza, ni para salir a las calles, como es nuestro derecho, ni para invertir en negocios. La seguridad es el epicentro sobre el que se soporta cualquier sociedad y proyecto. La *Seguridad desde la Democracia y Justicia* es el activo más importante que tendremos los antioqueños para crear lazos de *Confianza* que multipliquen la *Inversión*, la generación de ingresos y el empleo formal, en un entorno de desarrollo que permita a la infraestructura física y digital conectarnos y crear redes para crecer, posibilitando el acceso a oportunidades y la *Cohesión Social* para aprovecharlas.

Creemos en el Estado austero, razón por la cual ejercemos el liderazgo de un Gobierno que prioriza la inversión social, simplifica trámites, reduce costos de transacción y minimiza el gasto burocrático. En este marco, el diálogo social y la participación comunitaria son los mecanismos de gobernanza que nos permiten priorizar las intervenciones públicas y promover el control político. Promovemos la equidad en la toma de decisiones, reconocemos la igualdad de

todos los ciudadanos ante la ley e incentivamos la justicia tributaria, para que quienes más ganan contribuyan en mayor proporción al erario, propendiendo por la generación y distribución de oportunidades.

Antioquia está llena de dolores, pero también de alegrías y potencialidades. Debemos dejar cada centímetro de piel por la libertad y seguridad de los antioqueños. Seguridad es salir tranquilo a la calle, abrir su negocio sin que le caigan “los muchachos” a extorsionarlo o vacunarlos, es no tener la casa de vicio al lado de la guardería donde están sus hijos. Es generar las condiciones para que aumente la inversión. Que haya más y mejor empleo para que los antioqueños tengan plata en el bolsillo y comida en la mesa. Las mujeres, en particular, teniendo sus propios recursos, toman decisiones autónomas y así nadie las toma por su cuenta; se libran de las violencias que viven en sus propios hogares. Antioquia es femenina y como mujer tiene todos los dolores: violencia, maltrato, pobreza y, también, todas las alegrías: trabajadora, disciplinada, amorosa. Si cuidamos a las mujeres antioqueñas, esta región saldrá adelante. Vamos a trabajar para ayudarles a las mujeres antioqueñas a cumplir sus sueños por medio de su autonomía económica. Adicionalmente, el hambre no da espera. Haremos los esfuerzos necesarios para que los antioqueños tengan seguridad alimentaria, priorizando las rentas más representativas del Departamento a combatir este flagelo.

Promovemos la autonomía territorial. El desarrollo se construye con estructuración de proyectos y los



proyectos emergen en territorio. Debemos volcarnos hacia una verdadera descentralización que permita que los departamentos cuenten con más recursos y que los municipios de Antioquia dinamicen sus rentas propias y construyan capacidades técnicas que posibiliten transformar la vida de sus habitantes. Asimismo, la prestación de bienes y servicios públicos debe

estructurarse en redes territoriales que permitan llegar a las diferentes zonas del Departamento, haciendo uso de los Esquemas Asociativos Territoriales para potenciar la articulación, el cierre de brechas y la materialización de proyectos regionales de alcance supramunicipal.

PRINCIPIOS Y VALORES

Creemos firmemente que todo siempre puede y debe ser mejor. Esto lo logramos entre todos, trabajando en equipo, si tenemos:

LIBERTAD PARA ELEGIR
FIRMEZA PARA DECIDIR
LIDERAZGO PARA TRANSFORMAR
CONFIANZA PARA ACTUAR
OPTIMISMO PARA MOVILIZAR
EQUIDAD EN LA TOMA DE
DECISIONES

VISIÓN DE ANTIOQUIA AL 2027

En línea con lo propuesto en ejercicios prospectivos recientes y complementando con nuestra perspectiva del territorio, soñamos una Antioquia

SEGURA
EQUITATIVA
CONECTADA
INCLUYENTE
COMPETITIVA
SOSTENIBLE



MARCO LEGAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Tabla 1. Normatividad relacionada con el Plan de Desarrollo

NORMA	DESCRIPCIÓN
Constitución Política de Colombia - artículos 313,315, 339, 340 y 342	Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
Ley 152 de 1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1454 de 2011	Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.
Ley 1617 de 2013	Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales.
Ley 1909 de 2018	Por medio de la cual se adopta el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes.
Ley 1989 de 2019	Por la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones en materia de la participación comunitaria que se hace a través de los organismos de acción comunal
Ley 2056 de 2020	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
Ley 2200 de 2020	Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos
Ley 2294 de 2023	Por la cual se expide El Plan Nacional De Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial De La Vida”

Fuente: Elaboración propia con información del Kit Territorial - DNP



DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Da cuenta de la población total del departamento, la distribución a nivel subregional y la clasificación etaria. Asimismo, presenta datos básicos y comparados del departamento en torno a la pobreza monetaria, la pobreza monetaria extrema y la pobreza multidimensional.

Tabla 2. Población total

criterio	Descripción
Población total	6.903.721 habitantes
Mujeres	3.573.145 (51.8%)
Hombres	3.330.576 48,2%)
Población rural	1.351.897 personas (19,6%)
Población urbana	5.551.824 personas (80,4%)

Fuente: DANE (proyección a 2024 con base en el censo de 2018 ajustes postCovid)

La Tabla 3 indica que, en términos poblacionales, exceptuando al Valle de Aburrá, la mayor población del departamento la tiene la subregión de Oriente (722.469) y en mayor proporción en la cabecera municipal (443.293). En contraste, la menor población se encuentra en Magdalena Medio (111.247), de los cuales la mayoría reside en la cabecera municipal (65.041).

Tabla 3. Distribución subregional de la población

Región	Cabecera Municipal	Rural	Hombres	Mujeres	Total
Total Departamento	5,551,824	1,351,897	3,330,576	3,573,145	6,903,721
Valle de Aburrá	3,992,029	187,967	1,977,113	2,202,883	4,179,996
Bajo Cauca	177,038	91,421	133,207	135,252	268,459
Magdalena Medio	65,041	46,206	56,698	54,549	111,247
Nordeste	117,637	92,44	105,645	104,432	210,077
Norte	137,208	121,131	130,717	127,622	258,339
Occidente	93,553	128,639	112,232	109,96	222,192
Oriente	443,293	279,176	355,691	366,778	722,469
Suroeste	199,331	188,557	194,206	193,682	387,888
Urabá	326,694	216,36	265,067	277,987	543,054

Fuente: DANE (proyección a 2024 con base en el censo de 2018 ajustes postCovid)

Entre tanto, la Tabla 4, presenta una proyección por grupos etarios en cada una de las subregiones del departamento. Llama la atención que, además del Área Metropolitana, Urabá (63.047) tiene el

mayor registro en lo que corresponde a la primera infancia (0 a 5 años). Asimismo, excluyendo al Área Metropolitana, Oriente (124.195) concentra la mayor cantidad de adultos mayores (mayor de 60 años).

Tabla 4. Grupos etarios por subregión



Región	Primera_infancia 0-5años	Infancia 6-11años	Adolescencia 12-18años	Juventud 14-28años	Adulthood 29-59años	Adulto_mayor 60años-más
Antioquia	515.381	561.990	669.773	1.593.763	2.923.748	1.120.115
Área Metropolitana	260.945	288.316	366.370	965.879	1.846.279	719.255
Bajo cauca	32.824	34.284	34.996	65.417	96.968	28.220
Magdalena medio	10.596	10.990	11.657	24.834	45.461	15.886
Nordeste	19.764	21.717	24.168	49.458	82.049	29.929
Norte	22.488	25.300	29.201	60.850	104.903	36.272
Occidente	21.311	22.146	23.836	48.126	85.652	37.874
Oriente	55.988	59.807	69.722	159.640	303.023	124.195
Suroeste	28.418	32.605	38.703	81.175	158.604	75.896
Urabá	63.047	66.825	71.120	138.384	200.809	52.588

Fuente: DANE (proyección a 2024 con base en el censo de 2018 ajustes postCovid)

En términos socioeconómicos según el DANE (2022a), Antioquia es el sexto departamento en experimentar la menor proporción de incidencia de pobreza monetaria con un 28,8%, detrás de Valle del Cauca (28,1%), Bogotá (28,1%), Quindío (27,5%), Caldas (24,5%) y Cundinamarca (22,7%). Cabe mencionar que, a nivel nacional, esta cifra asciende a 36,6%. Por su parte, la incidencia de la pobreza monetaria extrema en 2022 a nivel nacional fue de 13,8% y Antioquia estuvo por debajo de este valor alcanzando 9,8%.

A su vez, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en el 2022 fue de 12,9% según el total nacional. En las cabeceras alcanzó un 8,7% y, finalmente, en los centros poblados y rural disperso fue de 27,3%. Las tasas de incidencia de pobreza multidimensional más altas estuvieron en el Caribe (21,4%) y Pacífica (sin Valle del Cauca) (20,7%), entre tanto Antioquia tuvo una menor incidencia con el 10,7% (DANE, 2022b).

DIAGNÓSTICO SECTORIAL



SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El departamento de Antioquia presenta grandes retos en materia de seguridad. Uno de los factores es la presencia de diversas estructuras de crimen organizado, toda vez que en el departamento hacen presencia más de 300 organizaciones criminales dentro de las que se encuentran Grupos Armados Organizados, Grupos de Delincuencia Organizada y Grupos de Delincuencia Común Organizada.

Esta presencia de estructuras tiene diferentes consecuencias para los ciudadanos. Dependiendo del territorio en el que se ubiquen y de las capacidades que despliegan, estas estructuras criminales actúan con el propósito de obtener rentas ilegales derivadas de negocios como: cultivos de coca, narco y microtráfico, extorsión, trata de personas, entre otros.

El fortalecimiento de estas estructuras criminales se evidencia concretamente en la manifestación de delitos de alto impacto. De acuerdo con la Secretaría de Seguridad y Justicia de Antioquia, en lo que respecta al homicidio es preciso destacar una tendencia decreciente que ha mostrado este indicador en el periodo 2020-2023. La tasa de homicidios de Antioquia pasó de 36 a 25 por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, subregiones como el Occidente y Suroeste mostraron en 2023 un aumento. Cabe señalar que Antioquia sigue siendo el segundo departamento con más homicidios en el país, después del Valle del Cauca.

Además, en el 2023 se presentaron afectaciones a la vida mediante 11 masacres (Indepaz, 2024) y 21 asesinatos de líderes y defensores de Derechos Humanos (Defensoría del Pueblo, 2024). Todo lo anterior implica grandes retos con el fin de mantener la tendencia de reducción y reducir las

afectaciones a las poblaciones más vulnerable.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2023, la Secretaría de Seguridad y Justicia de Antioquia reportó 4 delitos de alto impacto que mostraron un incremento: la extorsión, el secuestro, el hurto de motos y el hurto a personas, con incrementos del 23%, 61%, 3% y 2% respectivamente, planteando la necesidad de priorizar estrategias para el abordaje integral de estos delitos.

Por su parte, la Policía Nacional informó 4.176 casos de violencia intrafamiliar contra las mujeres en Antioquia, entre enero a octubre de 2023, lo que representa un 69.4% del total de casos (6.010) contra ellas. Para ese mismo período en 2022, se habían registrado 6.193 casos, 4.282 de ellos en mujeres, lo que no representa una disminución significativa para el periodo siendo de 3%, sin hacer cierre de casos en ambos años. Para 2023 esta misma entidad registró un total de 125 mujeres asesinadas en el departamento de Antioquia, representando una disminución del 4% en comparación con 2022 en cual ocurrieron 130.

Según la última encuesta de percepción y victimización en seguridad y convivencia realizada en el 2023, se encontró que el 36% de los antioqueños no se sienten seguros en su municipio debido a la poca cantidad de Policías en el territorio. A su vez el 25% de los encuestados manifiesta no sentirse seguro debido al consumo de drogas y el 22% afirma que no se siente seguro debido a la venta de drogas. Es decir, los asuntos relacionados con el consumo y venta de estupefacientes afectan de manera directa la percepción de seguridad de los antioqueños. Esto es relevante puesto que los homicidios y otros delitos de alto impacto afectan poco

la percepción de seguridad de la población.

Otros temas como la seguridad vial llaman la atención. En el 2022 el departamento reportó 1.039 fallecimientos en siniestros viales, reflejando un incremento de 4,6% respecto al 2021 siendo el departamento con más fallecidos en siniestros viales en el país, de los cuales el 62,9% fueron por choques y el 23,2% por atropellos. Del total de fallecidos el 62,8% corresponde a motociclistas y el 23,3% a peatones. Entre 2017 y 2021 la tasa promedio de fallecidos en siniestros viales fue de

13,7% fallecidos por cada 100.000 habitantes.

Pasando al tema de la participación ciudadana, es importante indicar que en Antioquia se tiene un inventario de 5783 organismos comunales entre activos e inactivos, distribuidos en los 117¹ municipios del departamento donde se tiene la competencia de inspección, vigilancia y control (IVC) de organismos comunales de primer grado (Juntas de Acción Comunal – JAC y Juntas de Vivienda Comunitaria - JVC) y segundo grado (ASOCOMUNALES). Al respecto, se presenta la distribución de estos por subregión (ver Tabla 5):

Tabla 5. Diagnóstico organismos comunales por subregión

Tipo de organismo	ASOCOMUNAL			JAC			JVC			Total general		
	Activa	Inactiva	Subtotal	Activa	Inactiva	Subtotal	Activa	Inactiva	Subtotal	Activa	Inactiva	Total
SUBREGIÓN												
Bajo cauca	6		6	413	78	491	1	5	6	420	83	503
Magdalena Medio	6		6	207	10	217	3	6	9	216	16	232
Nordeste	10		10	544	22	566		7	7	553	28	581
Norte	17		17	654	30	684	1	5	6	672	35	707
Occidente	15	2	17	689	19	708	3	9	12	707	30	737
Oriente	26		26	1049	46	1095	16	19	35	1091	65	1156
Suroeste	22		22	745	50	795	4	11	15	770	62	832
Urabá	7		7	770	63	833	6	3	9	783	66	849
Valle de Aburra	3		3	172	6	178		4	4	175	10	185
Total general	112	2	114	5243	324	5567	34	69	103	5388	396	5783

Fuente: Gobernación de Antioquia (s.f) Inventario de organismos comunales activos e inactivos² en el Departamento de Antioquia

Cabe mencionar que, en el año 2016, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, inició un proceso de interlocución con diferentes actores, con el objetivo de construir de manera participativa la Política Pública Departamental de Participación Ciudadana y Democrática y la consolidación del Sistema Departamental de Participación. Asimismo, en el año 2021 se realizó un ejercicio de

participación colectiva de la sociedad civil, el gobierno, la academia, entre otros actores, para iniciar la formulación de la Política Pública para la Acción Comunal en el departamento de Antioquia.

En el marco del ejercicio participativo de ambas políticas se identificaron una serie de problemáticas, las cuales es preciso abordar, articulando acciones estratégicas que permitan el

¹ Los municipios de Medellín, Envigado, Sabanea, Caldas, Itagüí, Bello, Copacabana y Rionegro tienen delegada la competencia de Inspección, Vigilancia y Control.

² Las entidades con estado INACTIVO se refieren a aquellas que no cuentan con representación legal, dado que no han realizado de manera efectiva la elección de dignatarios para el último periodo estatutario (2022-2026).



mejoramiento de la gestión y el desarrollo de las comunidades. Entre las problemáticas identificadas se pueden mencionar las siguientes:

- Poca incidencia en la toma de decisiones del Estado, por parte de la ciudadanía, actores e instancias de participación, que permitan transformar positivamente el territorio que habitan.
- Inexistencia de políticas públicas municipales que permitan la consolidación de acciones de promoción y fortalecimiento de la participación, así como la articulación entre el sector público y el privado.
- Dificultades de tipo logístico (transporte, ausencia de equipos, conectividad) para acceder a los programas de formación ofrecidos por entidades públicas y privadas.
- Desconocimiento de contextos y dinámicas particulares de participación al nivel de territorios, poblaciones y sectores.
- Poca incidencia efectiva de las instancias departamentales y municipales de participación ciudadana en las decisiones que se toman a nivel municipal, departamental y nacional, que tienen impacto en habitantes, comunidades y territorios.
- Dispersión, desarticulación y fragmentación de los espacios de participación ciudadana. En atención a la especificidad poblacional y sectorial, se ha debilitado la articulación y coordinación al nivel territorial.

Adicionalmente, se adoptó en el departamento de Antioquia la Política Pública integral de libertad religiosa y de cultos, a partir de la cual se identificó la necesidad de disminuir los factores sociales, culturales e institucionales que imposibilitan el derecho de libertad

religiosa y de culto, y de inclusión social de las entidades religiosas y sus organizaciones sociales dentro de la cultura ciudadana y democrática.

Ahora bien, en clave de Derechos Humanos, el departamento de Antioquia bajo la Ordenanza 12 del 2019 adoptó la Política Pública Integral de Derechos Humanos, reconociendo las dificultades que, por las dinámicas en términos de conflicto armado, ponen al ente territorial frente a grandes retos que demandan del esfuerzo institucional para el diseño e implementación de estrategias que redunden en la garantía de derechos y, por ende, en el mejoramiento de la calidad de vida. Precisamente, la mitad de los ocho ejes que integran la Política Pública, abordan derechos que se ven vulnerados por la presencia de actores armados ilegales en el territorio, esto es: la labor de la defensa de los derechos humanos, los derechos civiles y políticos, el Derecho Internacional Humanitario y la construcción de Paz.

En los balances realizados frente a los avances en materia educación y cultura de Derechos Humanos (eje de política), persisten problemáticas como: (1) el desconocimiento y baja apropiación de una cultura y lenguaje de derechos humanos por parte de funcionarios públicos y medios de comunicación; (2) la falta de continuidad en la implementación de Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos; (3) la carencia de cátedras contextualizadas y actualizadas en derechos humanos que tengan en cuenta las diferencias culturales y territoriales, en especial de grupos étnicos; (4) la falta de memoria oficial sobre iniciativas regionales de paz que se hayan adelantado en la región.

INCLUSIÓN SOCIAL, SALUD, ECONOMÍA DEL CUIDADO Y EDUCACIÓN

En términos poblacionales, en Antioquia se estima la presencia de 37.628

indígenas que se encuentran ubicados, principalmente, en las subregiones de



Urabá, Occidente, Suroeste, Norte y bajo Cauca. Esta población está organizada en 231 comunidades. Valga aclarar que ante el Ministerio del Interior solo 125 de estas se encuentran registradas.

Adicionalmente, en Antioquia se encuentran 63 resguardos indígenas, los cuales de manera conjunta suman 350.000 hectáreas. Frente a los pueblos indígenas³, en Antioquia figuran: (1) los Embera Eyábida⁴ en Occidente y en el eje bananero de Urabá; (2) los Embera Chamí en Suroeste y Nordeste; (3) los Embera Dóbida en el Atrato Medio, en comunidades rurales dispersas de Vigía del Fuerte; (4) los Senú o Sinú en el norte de Urabá y el Bajo Cauca; (5) los Gunadule o Kuna o Dule en el norte de Urabá; (6) a partir de la expedición de la Resolución 0071 de mayo de 2017, el Ministerio del Interior reconoció a la comunidad indígena Orobajo del pueblo Natube en el rural disperso de los municipios de Sabanalarga, Peque e Ituango (Gerencia indígena de Antioquia, 2022). Frente a las condiciones socioeconómicas, los indígenas se encuentran por encima de las medias de la población Antioqueña. Esto en relación con la pobreza monetaria y el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (Agenda 2040^a).

Por su parte, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera (NARP) en el año 2018 registraba un estimado de 428.777⁵. La distribución territorial de la población NARP en las subregiones establece que el Valle de Aburrá, Urabá y Bajo Cauca son los territorios con mayor población NARP. Por otro lado, la Consultiva Departamental Afrocolombiana de Antioquia advierte que se tiene un registro

de 282 organizaciones afros, las cuales se distribuyen en: 153 consejos comunitarios⁶, 4 en expresiones organizativas propias y 143 en organizaciones de base. Frente a las condiciones socioeconómicas de esta población se evidencia una brecha en comparación con el promedio de Antioquia en la incidencia de pobreza monetaria y el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (Agenda 2040b).

Ahora, según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida del DANE, de la población antioqueña, 6.917.415 habitantes, 17% se auto reconoce como población campesina. Es de anotar que en los últimos dos años se percibe una tendencia orientada a la disminución del porcentaje de la población campesina. Al respecto, en 2021 las mujeres que se reconocen como campesinas en Antioquia fue de 581.602, mientras que en el 2022 la cifra decayó a 568.745. Por su parte, en 2021 los hombres que se reconocen como campesinos en Antioquia fue de 581.729, cifra inferior a la registrada en 2022 que fue de 573.490. Algunos de los hallazgos descritos en la Agenda 2040 sostienen que “a pesar de los pocos registros que existen de este grupo poblacional, es claro que no se está generando un relevo generacional” (Agenda 2040c, p. 29), lo cual puede estar relacionado con “las condiciones de vida y los pocos incentivos que el campesinado encuentra para permanecer en la ruralidad” (Agenda 2040c; p, 29; DANE, 2018).

Asimismo, Antioquia cuenta con una población de 1.077.723 de personas mayores de 60 años (mujeres 614.571 y

³ Esta es una categoría cultural e identitaria, diferente a los resguardos y comunidades que son categorías de organización territorial (Agenda 2040).

⁴ Es la etnia más numerosa en Antioquia.

⁵ Según la información proveniente de la Agenda 2040, para el año 2018 diferían en las cifras

entidades como el DANE (2018) y la Encuesta de Calidad de Vida del DANE del mismo año, lo cual evidencia los retos para una adecuada caracterización de esta población.

⁶ Se indica que, de estos Consejos Comunitarios, solo 17 cuentan con registro ante el Ministerio del Interior.



hombres 463.152)⁷, lo cual constituye el 15,9% del total de habitantes del departamento. En términos geográficos, el 81,9% del total de personas mayores en Antioquia reside en cabeceras urbanas, mientras que el 18,1% restante vive en centros poblados y rurales dispersos. A nivel subregional en 2023, Valle de Aburrá, Oriente y Suroeste poseen el mayor número de personas con edades por encima de los 60 años. Sin embargo, en términos de proporciones con el total de la población, la subregión que tiene un mayor índice de esta población es Suroeste (19%), seguido de Valle de Aburrá y Oriente ambos con 16,7%. Cabe mencionar que del total de personas mayores de 60 años el porcentaje más alto corresponde a mujeres con el 17,3% superando a los hombres con 14% (Agenda 2040d; DANE, 2021).

Ahora bien, con base en datos que proporciona la Encuesta de Calidad de Vida (2023⁸) en Antioquia se registran 572.757 personas con dificultades funcionales. Al respecto, cabe mencionar que el Área Metropolitana es la zona que mayor población alberga con 337.024 personas. Entre tanto, la subregión con la menor población con dificultades funcionales es Magdalena Medio con 8.762 personas.

A su vez, Antioquia avanzó durante el año 2023, en la caracterización de personas habitantes de calle en 43 de los 124 municipios sin Medellín (con un total de 159 personas). No obstante, 8 municipios reportan población habitante de calle en sus propias bases de datos (372 personas distribuidas en los municipios de Sabaneta, Itagüí, Caldas, Marinilla, Rionegro, Barbosa, La Ceja). El Distrito de Medellín reporta 4.601. Antioquia, 531; Antioquia con Medellín, 5.132; finalmente 49 municipios certificaron la no presencia de habitantes calle en sus territorios. Este

ejercicio de caracterización es vital para la formulación de una oferta integral en salud consistente con esta realidad, para avanzar en la garantía de una atención humanizada.

Frente al tema de la salud, en lo que tiene que ver con la situación alimentaria y nutricional, de acuerdo con el perfil alimentario de Antioquia⁹ se encontró que en 2023 el 72% de los hogares tenía inseguridad alimentaria, además de afectar al estado nutricional por déficit, exceso o carencia específica de micronutrientes durante el curso de vida.

Según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública - SIVIGILA para 2022, se presentaron 2.246 casos de desnutrición aguda en el departamento, con una prevalencia de 0.52 casos por 100 menores de cinco años.

Con relación al acceso a servicios de cuidado para la población en primera infancia y de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida de Antioquia (2019-2021) las subregiones en las que se concentran los mayores porcentajes de barreras de acceso son Magdalena Medio con un 6.8%, Urabá con un 5.8% y Nordeste con un 5.3 %. Es importante resaltar que en el análisis comparativo entre 2019 y 2021 se evidencia la reducción significativa en el porcentaje de barreras de acceso, el cual estaba en 8.2%, 9.3% y 5.4%, respectivamente para cada subregión. Este dato es coherente con el aumento de cobertura en programas de atención integral a la primera infancia que se ha dado en los últimos años y que ratifica la necesidad de que se continúen implementando programas dirigidos a esta población.

⁷ Según la actualización de las proyecciones poblacionales derivada de la pos-pandemia, llevado a cabo por el DANE.

⁸ Cifras provisionales.

⁹ Este perfil fue elaborado por la Gobernación de Antioquia y la Escuela de Nutrición y Dietética de la U. de A.



No obstante, el Perfil Alimentario y Nutricional de Antioquia 2023 (PANA) identificó que el 27,4% de la población menor de 2 años presenta riesgo de retraso en talla, y aunque hubo una disminución respecto al 2019, no deja de ser una prevalencia de alto interés. Esto entendiendo que la afectación de la talla es un proceso gradual, acumulativo y crónico, con graves consecuencias físicas y cognitivas a corto y largo plazo para el individuo en su infancia y vida adulta.

Por su parte, la prevalencia de riesgo de desnutrición aguda en menores de 5 años fue de 7.7% (PANA 2023), con una tasa de desnutrición aguda de 306(P) niños por cada 100.000 en el 2023 (SIVIGILA), siendo un problema de salud pública de atención prioritaria, que se debe abordar desde la prevención y así evitar el desarrollo de morbimortalidades por desnutrición en menores de 5 años. Según el DANE, en Antioquia la mortalidad por desnutrición en este grupo de edad ha tenido un comportamiento variable con una tendencia a disminuir en los últimos dos años, pasando de una tasa de mortalidad de 3,7 niños a 1,9(P) por cada 100.000 niños en 2023. Para el grupo de edad de 5 a 10 años se observó que el 15,8% se encuentra en sobrepeso y el 8.9% en obesidad (PANA 2023).

Entre tanto, las enfermedades crónicas, no transmisibles (ENT) son la principal causa de muerte y discapacidad en el mundo y Antioquia no es la excepción. Dentro de este grupo se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, el cáncer, la diabetes y las enfermedades pulmonares crónicas siendo responsables de más del 80% de todas las muertes prematuras por ENT. Las tasas de mortalidad por estos eventos alcanzaron para el 2022 las siguientes cifras por 100.000 habitantes: Enfermedades del Sistema Circulatorio 107.2, Cáncer 47.2, Diabetes Mellitus 9.8 y Enfermedad

Respiratoria crónica 15.6 (DANE, 2018 Post COVID-19).

Es preciso detener el crecimiento de enfermedades transmisibles, pues Antioquia ocupa el primer lugar con respecto a Colombia, con 3483 personas afectadas por TB, con 51 casos por 100.000 habitantes (SIVIGILA, 2022). Las enfermedades de transmisión respiratoria son un riesgo sustancial por su potencial de diseminación, como la infección respiratoria aguda (IRA) causada por microorganismos, incluyendo la Covid-19.

Como parte de los estilos de vida saludable, la práctica de un deporte de manera formativa y competitiva contribuye a la formación integral de los niños y los jóvenes. Esa formación desarrolla competencias como el trabajo en equipo y la creatividad y, de la misma manera, logra generar conciencia de valores tan importantes como la responsabilidad, el respeto por el otro, la disciplina y el juego limpio. Desde una perspectiva institucional, INDEPORTES Antioquia a través de su programa "Por su salud, muévase pues" se dedica a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mediante la práctica de la actividad física, dirigido en los municipios y corregimientos del departamento, por medio del cual se brinda una opción de lucha contra el sedentarismo, el tabaquismo y la inadecuada alimentación, buscando generar hábitos y estilos de vida saludable en la población del departamento.

En clave de brechas de género, el DANE (2023) en la Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- (2023¹⁰) reportó que la tasa de ocupación en Antioquia es más alta para los hombres (70,4%) en comparación con las mujeres (45,3%); esto sugiere una brecha de 25,1 puntos porcentuales que desfavorece la situación de las mujeres y las ubica con la

¹⁰ De febrero – abril de 2023.



necesidad de acciones afirmativas para su empleabilidad.

La GEIH (2023) muestra que la tasa de desempleo es más baja para los hombres (8,3%) en comparación con las mujeres (13,9%). Esto sugiere que, en términos relativos, hay una proporción más alta de mujeres desempleadas en Antioquia en comparación con los hombres, y que la brecha en este sentido es de 5,6% nuevamente desfavorable para las mujeres. Estos datos indican que, en general, las mujeres en Antioquia tienen una menor participación en el mercado laboral, presentan una menor tasa de ocupación y una mayor tasa de desempleo en comparación con los hombres.

Cabe agregar que, en el Plan de Economía del Cuidado de Antioquia, el trabajo de cuidado tiene una mayor carga en las mujeres. Asimismo, en territorios rurales, las mujeres desempeñan estas labores desde los 10 años, lo que representa trabajo infantil. Según el mencionado informe, para el año 2019, una de las causas estructurales de las brechas de desigualdad de género es la distribución desigual e inequitativa de los trabajos de cuidado doméstico. Así, 9 de cada 10 mujeres realizan trabajo doméstico y, adicionalmente, para el año 2020 las mujeres dedicaron 25,0 horas promedio semanales de trabajo de cuidado no remunerado, a diferencia de las 6,8 horas que dedicaron los hombres (Gobernación de Antioquia, 2021).

La educación pertinente y de calidad es otro de los caminos que hay que transitar para cerrar brechas de inequidad y generar oportunidades de acceso, progreso y dignidad. En este sentido, se observa también una clara tendencia

decreciente en la educación básica primaria. Esta tendencia puede atribuirse al envejecimiento de la población en el departamento y a una reducción en la tasa de nacimientos a nivel nacional, fenómeno especialmente marcado en Antioquia. A pesar de esta disminución, en el departamento, considerado como entidad territorial certificada, la educación básica primaria ha mantenido su predominio a lo largo de los años, representando en promedio el 43,93% de los matriculados.

Paralelamente, se nota un comportamiento positivo en la matrícula del nivel de educación media, que ha mostrado una tendencia al alza desde 2015 en su cambio porcentual. En 2021, este nivel alcanzó su mayor incremento, con un aumento del 6,50% en comparación con 2020, pasando de representar el 10,30% en 2020 al 10,97% en 2021.

En las zonas rurales, solo el 26% de los estudiantes que ingresan a primer grado logran culminar la educación media en los tiempos previstos, mientras que en zonas urbanas esta razón asciende al 52%. Frente a esto, los principales retos giran en torno a la repitencia, la extra-edad y la deserción escolar.

En clave de calidad educativa en Antioquia el 55% de las escuelas están en clasificación D. Esto en contraste con el 42% del nivel nacional, siguiendo la Clasificación de Planteles del ICFES¹¹ en 2022 (Antioquia Cómo Vamos, 2023). Asimismo, entre 2016 y 2022 los resultados de los estudiantes de Antioquia estuvieron por debajo del promedio nacional en las pruebas Saber 11, por fuera del Valle de Aburrá los puntajes promedio se ubican en el puesto 66 de 96

¹¹ Esta clasificación se genera después de cada aplicación de la prueba SABER 11 y se realiza con base en los resultados de los estudiantes de los últimos 3 años. Las categorías para cada establecimiento son asignadas teniendo en cuenta los siguientes puntos de corte: **A+** ($IG > 0.77$); **A**

($0.72 < IG \leq 0.77$); **B** ($0.67 < IG \leq 0.72$); **C** ($0.62 < IG \leq 0.67$); **D** ($0 \leq IG \leq 0.62$) (Ministerio de Educación – Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, 2022).



de las entidades territoriales certificadas en el país (Proantioquia, 2023). En cuanto al bilingüismo, hay que decir que el 51,2% de los estudiantes de grado 11 del departamento están en el nivel -A, siendo esta la clasificación más baja que tiene el ICFES en esta prueba de idioma (Antioquia Cómo Vamos, 2023).

Frente a las diferentes fases del proceso de aprendizaje, solo el 38% de los jóvenes

antioqueños que terminan el colegio logran acceder luego a la educación superior. Esta cifra se ubica por debajo del promedio nacional (40%) y, también, de territorios como Bogotá (49%), Santander (46%) y Cundinamarca (43%). Entre tanto, la cobertura de la educación superior en Antioquia entre 2011 y 2021 aumentó 20% mientras que en el resto del país fue de 26% (Antioquia Cómo Vamos, 2023).

DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

Según el DANE (2023b), para el año 2022 es relevante destacar que Antioquia se posiciona como el segundo departamento con el Producto Interno Bruto (PIB) más alto alcanzando la cifra de 212.515 miles de millones de pesos. Esto se traduce en un crecimiento del 6.9% frente al año anterior.

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE (2023a) en términos de mercado laboral, Antioquia en el año 2022 ocupó la sexta menor tasa de desempleo del país con (10,1%), presentando una disminución respecto del 2021 que fue de 13,7%. Valga señalar que el departamento de Nariño se encuentra en primer lugar (6,2).

En Antioquia la agroindustria es clave para mejorar la productividad laboral. No obstante, aunque el sector agropecuario utiliza el 51% del suelo en Antioquia, este tiene la productividad laboral más baja y su contribución a la creación de empleos ha disminuido 10% en los últimos 5 años (Antioquia Cómo Vamos, 2023).

Ahora, según el Índice Municipal de Competitividad de Antioquia, IMCA 2022, la mayoría de las subregiones del departamento tiene un nivel de competitividad medio – bajo (situándose

en una escala de 30-3 – 35.4). Sin embargo, municipios como Medellín (64.0), Rionegro (58.7), Santa Fe de Antioquia (41.6), San Pedro (40.3), Apartadó (39.0), Amagá (38.1), Cisneros (36.9), Puerto Berrio (36.8) y Cauca (33.5%) destacan y potencian el desarrollo económico en sus respectivas subregiones (Antioquia Cómo Vamos, 2023).

No obstante, el Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED)¹², evidencia que la actividad económica en Antioquia para el tercer trimestre del 2023 decreció al 1,2% ubicándose como la más baja del país y registrando 8,0 puntos porcentuales (pp) por debajo de la variación del mismo periodo de 2022. Adicionalmente, 1,1 pp por debajo del crecimiento del país (DANE, 2024).

A su vez, en el marco de las actuaciones de los distintos actores comprometidos con el desarrollo del sector energético de Antioquia, entre los que se encuentran los operadores de red y los entes territoriales, se ha avanzado de manera significativa en la universalización del servicio de energía eléctrica en áreas urbanas y rurales, lográndose reportes en el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica - ICEE

¹² Índice que proporciona información del estado y evolución macroeconómica de los departamentos de Colombia.



que evidencian cobertura universal en cabeceras municipales y coberturas superiores al 98% en zonas rurales.

A estos logros han contribuido importantes inversiones que el departamento ha realizado en el último quinquenio, en aplicación de la Estampilla Pro electrificación rural, entre las que se encuentra la conexión de Vigía del Fuerte – Murindó que permitió que se logrará la integración del 100% de los municipios de Antioquia al Sistema Interconectado Nacional – SIN; así como la inversión en la financiación del acceso a la energía de viviendas localizadas en áreas rurales a través de la conexión a redes locales y de Instituciones Educativas Rurales a través de la implementación de sistemas alternativos o fuentes no convencionales de energía (sistemas individuales fotovoltaicos).

Por otra parte, Antioquia presenta importantes retos en materia de conectividad digital. En este sentido, el departamento posee una brecha de conectividad digital entre zonas urbanas y rurales. Según datos de Proantioquia (2023) en el 2022 el 60% de los hogares del departamento tuvo acceso a internet, pero existe una brecha entre los hogares urbanos y rurales de 40 puntos porcentuales, donde el 68% de los hogares urbanos tienen conectividad por internet y solo el 37% de los hogares rurales tiene dicho acceso. Adicionalmente, de acuerdo con datos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2022), al término del primer semestre del 2022, Antioquia tuvo 22,2 accesos fijos a internet por cada 100 habitantes, reflejando un bajo índice de penetración.

De acuerdo con lo reportado en el Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario de Antioquia-POTA, el departamento cuenta con 6.296.306 ha de extensión, de las cuales, el 45,9% cuenta con exclusiones legales, el 43,6% tiene condicionantes

legales y técnicos y solamente el 10,5% está disponible para el desarrollo de actividades agropecuarias. Por otra parte, la información presentada en las Evaluaciones Agropecuarias Municipales - EVAs 2022, reporta que existen 445.355 ha sembradas en cultivos y 2.962.945 ha en pastos y forrajes.

Antioquia es un departamento predominantemente rural. En ese sentido, es el primer productor nacional de ganado bovino y como tal tiene responsabilidades no solamente desde el punto de vista productivo sino también ambiental y económico, activando procesos y programas anticíclicos a nivel de precios y de demanda cárnica nacional e internacional.

En el desagregado del informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre las ventas externas, se detalla que Antioquia creció 6,3% sus exportaciones en 2023 alcanzando los US\$7.664 millones. Puntualmente en diciembre, hubo un aumento de 7,1%, al pasar de US\$665 millones en ese mes de 2022 a US\$712,6 millones en el año pasado. De hecho, Analdex lo categoriza como “el departamento más exportador del país”.

Finalmente, para el año 2022 el turismo representó un 4.8% del PIB de Antioquia, una cifra que supera el 4% que dejó el 2019, lo que evidencia la potencialidad económica del sector. Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el flujo migratorio de pasajeros extranjeros no residentes fue de 606.083, lo que representa un aumento del 111% frente a la cifra de 2021 (287.064) y del 38,2% con respecto al 2019 (438.532). También, es importante señalar que para el país el flujo migratorio aéreo de extranjeros en el año 2022 fue de 3.511.211 pasajeros, una cifra superior a la registrada en el 2021 que fue de 1.522.129. (Gobernación de Antioquia, 2023c).



MEDIO AMBIENTE, HÁBITAT Y VIVIENDA

Antioquia es un departamento megadiverso en geografía, flora y fauna. Su topografía va desde los 0 hasta los 4080 msnm (desde el mar hasta el páramo, literalmente) le proporcionan variedad de climas: cálido, templado, seco. Posee ecosistemas boscosos (húmedo, seco, halohelobios, entre otros), arrecifes de coral, playas, páramos, ciénagas, mar y otros.

En el departamento se encuentran 20 ecosistemas naturales terrestres, 14 acuáticos y 6 costeros. Adicionalmente, 11 agroecosistemas modificados por el hombre para el desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias

Según el Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP) y el Registro único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) el departamento cuenta con 965.802 ha de áreas protegidas en diversas categorías de manejo, más de 16.772 ha protegidas bajo la figura de reservas naturales de la sociedad civil RNSC, 27.641 ha de Bioma de Bosque Seco Tropical, 41.105 ha de páramos y 5.282 ha de manglares en Antioquia.

Adicionalmente, Antioquia se encuentra entre los departamentos que presentan proyectos de Pago por Servicios Ambientales en zonas de alta deforestación (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021). Este mecanismo ha permitido la conservación de 46.753 ha. Sin embargo, en Antioquia hubo un incremento del 2.5% del área de deforestación, llegando a 9.810 has, afectando particularmente a la Serranía de San Lucas que comprende los municipios de El Bagre, Zaragoza, Cáceres, Anorí, Amalfi, Segovia, Yondó y Remedios. Las actividades que incrementaron la deforestación en esta área son la extracción ilícita de minerales, la explotación de cultivos ilícitos y la ganadería no sostenible.

Las condiciones del departamento crearon hábitats para diversidad de animales como el jaguar (*Panthera onca*), que habita en bosques secos y húmedos; manatíes (*Trichechus manatus*) los cuales se pueden observar en la mayoría de las ciénagas y sabanas del departamento, el oso andino (*Tremarctos ornatus*) que habita bosques y páramos. Bosques y sabanas constituyen el sitio ideal para observar aves como el águila (*Harpia harpyja*), el gallito de roca (*Rupicola peruvianus*), o el tucán confite (*Ramphastos sulfuratus*), entre muchas otras. Así como ser el lugar donde desovan, al menos, 4 especies de tortugas marinas: caná (*Dermochelys coriacea*), carey (*Eretmochelys imbricata*), verde (*Chelonia mydas*) y la boba (*Caretta caretta*).

También, Antioquia en su territorio posee especies endémicas como el titi (*Saguinus oedipus*), el buco (*Bucco noanamae*), el montañerito paisa (*Atlapetes blancae*) y el arrierito antioqueño (*Lipaugus weberi*) los cuales se cree están en peligro crítico de extinción.

En el proceso de planear globalmente el territorio antioqueño, se cuenta con veinte (20) Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCAS, aprobados por las autoridades ambientales o las comisiones conjuntas, según el caso, los cuales se encuentran en fase de implementación y seguimiento, buscando que las actividades o proyectos que se realicen en la cuenca respeten y se gestionen conforme a lo definido por la zonificación ambiental y su régimen de usos.

El suelo antioqueño está bañado por las aguas de las dos áreas hidrográficas o macro cuencas del Magdalena-Cauca y Caribe, a las que les tributan 29 subzonas



hidrográficas, entre las que se destacan: Atrato, Mulatos, León, Porce-Nechí, San Jorge y San Juan; haciendo de Antioquia un departamento con gran riqueza hídrica. Un ejemplo de ello es el río Atrato que, en relación con la longitud de su cauce, es el río más caudaloso del mundo (4.900 m³/s).

Estas áreas hidrográficas son fuentes de abastecimiento de agua para consumo humano y actividades económicas como la agropecuaria, así como para fines energéticos. A pesar de su importancia, estas cuencas tienen una gran problemática relacionada a la calidad de sus aguas superficiales, debido al desequilibrio en la relación oferta-demanda. Esto a causa de que aportan gran porcentaje de la oferta hídrica del país, y deben soportar el alto grado de intervención humana que afecta la calidad de la fuente y su óptima interacción con el entorno (Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia, s.f.)

En lo relacionado con la demanda hídrica, el departamento participa con el 11,3% de la demanda nacional, donde la gran mayoría de los departamentos del país participan con menos del 4,0%. Se debe tener en consideración la superficie de Antioquia y su población, pues se trata del

segundo departamento más poblado del país. Adicionalmente, se indica que Antioquia registra un valor de estrés hídrico de 0,65% durante años secos, revelando un mejor desempeño que el promedio nacional, el cual se encuentra en 0,3%. (Global Green Growth Institute, 2019).

Antioquia es un departamento costero con un borde litoral de 515 km que son vulnerables al fenómeno de erosión costera; el cual se ha exacerbado en Antioquia por razones tanto naturales (costa con rocas no cohesivas, por ejemplo) como antrópicas (desviación de ríos, extracción de arena de playa, tala de mangle, entre otras).

Hay que agregar que, según el histórico de emergencias del DAGRAN en 2023, en Antioquia la mayor cantidad de eventos que se presentan fueron vendavales (89), seguido de movimientos en masa (53) e incendios estructurales (47). En este sentido, la mayor ocurrencia de vendavales sucedió en la subregión Norte (21,4%), los movimientos en masa ocurrieron en mayor medida en el Suroeste (28,3%) y los incendios estructurales se localizaron principalmente en el Valle de Aburrá (27,7%).

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA

En términos de fortalecimiento fiscal y financiero se tiene que, para la vigencia de 2022, el 84% de los municipios de Antioquia pertenecen a las categorías 5 y 6. Por otro lado, los municipios que presentan una alta dependencia de las transferencias del Sistema General de Participaciones para financiar su gasto de funcionamiento e inversión autónoma son los siguientes (Tabla 6).

Tabla 6. Municipios con alta dependencia de SGP

Subregión	Municipios
Urabá	Turbo, Murindó y Necoclí.
Norte	Belmira, Campamento, Carolina del Príncipe, San José de la Montaña.
Occidente	Abriaquí, Anzá, Caicedo, Heliconia, Ebéjico, Olaya, Peque, Sabanalarga.
Suroeste	Caramanta, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Tarso, Valparaíso.



Bajo Cauca	Cáceres, Tarazá.
Magdalena Medio	Caracolí, Puerto Nare.
Nordeste	Amalfi, Cisneros, San Roque, Santo Domingo.
Oriente	Alejandría, Argelia, Concepción, Nariño, San Francisco.

Elaboración propia con base en SIFFMA (2022)

Según la Tabla 8, algunos de estos municipios incumplen o presentan un alto riesgo de incumplimiento del Indicador de la Ley 617 de 2000, por medio de la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público.

En cuanto al Índice de Desempeño Fiscal, Antioquia se encuentra en la categoría especial con 63,7%, detrás de Cundinamarca (71,9%). Valga mencionar que este índice mide el desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales en clave de: (1) la viabilidad fiscal; (2) la capacidad de generación de recursos propios; (3) el endeudamiento; (4) los niveles de inversión; (5) la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país (DNP, 2022a).

Frente a la Medición de Desempeño Departamental (MDD), la cual tiene como objetivo medir y comparar el desempeño de los departamentos a propósito de su *gestión* y la consecución de *resultados* de desarrollo (aumento de la calidad de vida de la población), Antioquia en el 2022 obtuvo un tercer puesto a nivel nacional con 86,26, siendo superado por Cundinamarca (87,75) y Valle del Cauca (87,49) (DNP, 2022b).

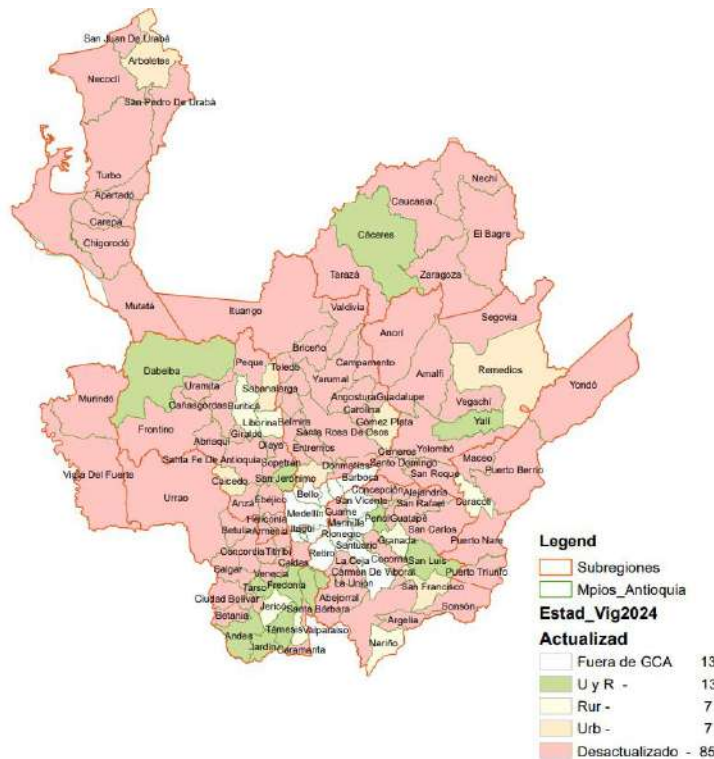
Según lo reporta el Departamento Administrativo de la Función Pública (2023) en lo que respecta al Índice de

Desempeño Institucional (IDI), como herramienta que les permite a las entidades públicas realizar un ejercicio autodiagnóstico y diseñar acciones de mejora, se evidencia que Antioquia para la vigencia 2022 se destaca como una de las entidades departamentales con mejor puntaje, logrando 88,8 puntos, en una escala de 0 a 100.

Respecto al ordenamiento territorial municipal, específicamente lo relacionado con los planes de ordenamiento territorial (POT, PBOT y EOT), se encuentran una serie de situaciones que no han permitido tener la totalidad de los planes revisados y actualizados de acuerdo con la problemática actual de los municipios y normatividad vigente. Por mencionar algunas se tiene: la falta de cultura del ordenamiento territorial de las administraciones territoriales, débiles oficinas de planeación municipales y alta rotación de los secretarios de ese despacho, una extensa normatividad del tema, así como también, la falta de recursos económicos municipales, departamentales y nacionales para emprender este tipo de procesos.

Ahora bien, un reto importante que tiene el departamento tiene que ver con la actualización catastral de los municipios. En este sentido, para la vigencia 2024 un total de 85 municipios tienen desactualizado el catastro, tal y como se aprecia en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Estado de actualización catastral



Fuente: Gerencia de Catastro (2024)

Finalmente, conviene pensar en la asociatividad territorial como un instrumento de articulación y desarrollo que parte del ejercicio de la autonomía de las propias entidades territoriales para que de manera cooperativa aborden problemas y temáticas conjuntas. Esta es la visión que tiene la Gobernación de Antioquia con el fin de aprovechar las potencialidades de los territorios, generar estrategias para abordar la planificación y gestión en ámbitos supramunicipales, regionales y supradepartamentales.

A partir de la Constitución Política de 1991 y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (1454 de 2011) se ha desarrollado un marco jurídico nacional y departamental orientado a reglamentar en los diferentes niveles los esquemas asociativos territoriales, dando como resultado para el caso del Departamento de Antioquia que en la actualidad se cuenta con:

Seis (6) Provincias Administrativas y de Planificación (PAP):

1. PAP Cartama, integrada por once (11) municipios (Caramanta, Fredonia, Jericó, La Pintada, Montebello, Pueblorrico, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Valparaíso y Venecia).
2. PAP Penderisco y Sinifaná, integrada por ocho (8) municipios (Anzá, Caicedo, Amagá, Angelópolis, Betulia, Concordia, Titiribí y Urrao).
3. PAP San Juan, integrada por seis (6) municipios (Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Hispania, Jardín y Salgar).
4. PAP La Paz, integrada por cuatro (4) municipios (Argelia, La Unión, Nariño y Sonsón).
5. PAP Agua, Bosques y Turismo -ABT, integrada por doce (12) municipios (Alejandría, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, Marinilla, San Carlos, San Rafael, Cocorná, San Francisco, San Luis y San Vicente Ferrer).
6. PAP Minero Agroecológica, integrada por cinco (5) municipios (Vegachí, Yalí, Yolombó, Remedios y Segovia).



También, existen tres (3) Regiones Administrativas y de Planificación (RAP):

1. RAP DE LOS DOS MARES, conformada con el Departamento del Chocó.
2. RAP DEL AGUA Y LA MONTAÑA, conformada con el Departamento de Caldas.
3. RAP DE LA PAZ, VIDA Y NOVIOLENCIA, conformada con el Departamento de Córdoba.

Cuatro (4) Regiones de Planificación y Gestión (RPG):

1. RPG Aeroportuaria de Oriente, integrada por cuatro (4) municipios (La Ceja, El Santuario, Rionegro y La Unión) y el Departamento de Antioquia.
2. RPG de Occidente, integrada por once (11) municipios de la Subregión del Occidente (Abriaquí, Armenia, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Frontino,

Heliconia, Olaya, Peque, San Jerónimo y Uramita) y el Departamento de Antioquia.

3. RPG Bajo Cauca, integrada por los seis (6) municipios de esta subregión (Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá y Zaragoza).

4. RPG Urabá, integrada por los diez (10) municipios de esta subregión (Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Arboletes, Apartadó, Carepa, Mutatá, Chigorodó, Murindó y Vigía del Fuerte), el distrito de Turbo y el Departamento de Antioquia¹³.

Sumado a ello, en el departamento existen otros esquemas asociativos como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá integrada por nueve (9) municipios (Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella y Sabaneta) y el Distrito de Medellín, además de un número significativo de asociaciones de municipios que complementan la institucionalidad pública del territorio de Antioquia.

¹³ Este proceso de constitución se encuentra en el Acuerdo de Voluntades.

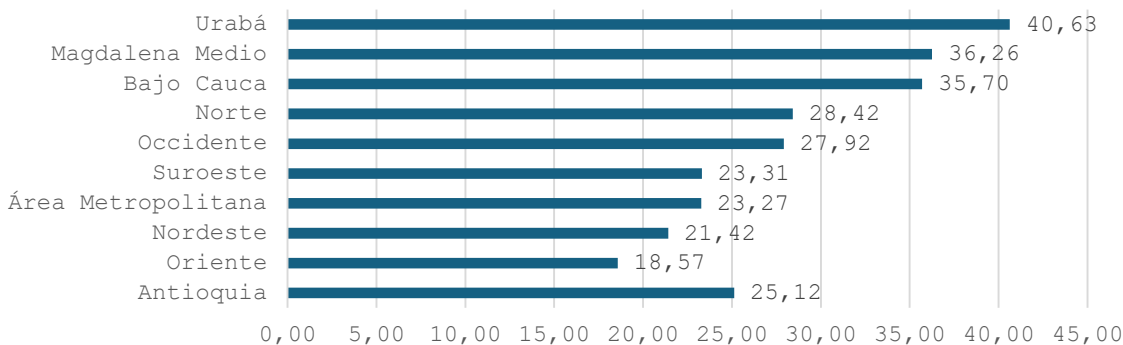


DIAGNÓSTICO SUBREGIONAL

POBREZA

De acuerdo con el Gráfico 2, el índice de pobreza monetaria, Antioquia tiene un promedio de 25,12%. En este sentido, la subregión de Urabá (40,63%) presenta la mayor tasa de pobreza del departamento. Por su parte, la subregión de Oriente (18,57%) presenta la cifra más baja.

Gráfico 2. Índice de Pobreza Monetaria en subregiones

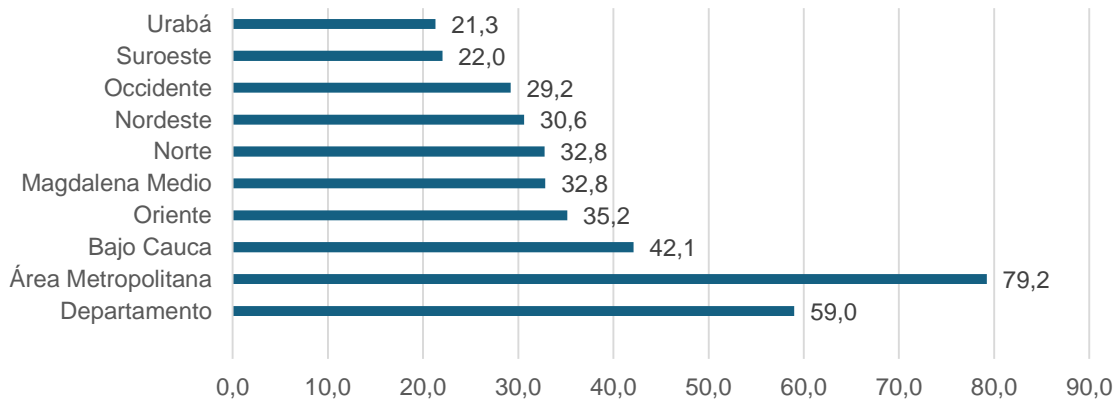


Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida (2023). Cifras provisionales

EDUCACIÓN

La educación superior (Gráfico 3), entendida como la última etapa del proceso académico, tiene para el año 2023 un promedio en el departamento de 59%. En ese sentido, exceptuando al Área Metropolitana, la tasa bruta de escolaridad más alta es para el Bajo Cauca, alcanzando una cobertura del 42,1%. Por otro lado, Urabá registró la menor cobertura con una tasa de 21.3%.

Gráfico 3. Tasa bruta de escolaridad educación superior por subregiones



Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida (2023). Cifras provisionales

La Tabla 7, indica el promedio de la población Bilingüe en Antioquia para el año 2023, que fue de 4,3%. Frente a esto, las subregiones que presentan la mayor tasa de bilingüismo son el Área Metropolitana (6%) y Oriente (2,6%). Por su parte, la menor tasa de población bilingüe se encuentra en el Magdalena Medio (0,8%).

Tabla 7. Población Bilingüe

Subregión	Urbano	Rural	Total
Antioquia	5,2	1,3	4,3
Área Metropolitana	6,5	2,3	6,0
Bajo Cauca	1,8	0,1	1,2
Magdalena Medio	0,9	0,6	0,8
Nordeste	1,2	0,7	1,0
Norte	1,4	0,6	1,0
Occidente	4,5	1,1	2,5
Oriente	3,4	1,5	2,6
Suroeste	1,3	0,6	1,0
Urabá	1,4	0,8	1,2

Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida (2023). Cifras provisionales

DESEMPLEO

En términos de desempleo a nivel subregional (la Tabla 8), el promedio del departamento se encuentra en 7,4%, siendo mayor el urbano (7,7%) que el rural (6,4%). Adicionalmente, son las mujeres del departamento quienes presentan los mayores porcentajes de desocupación (9,9%). A nivel subregional, Urabá (12,1%) registró la tasa más elevada en este indicador que, además, afecta en mayor medida al área urbana (13,5%). Por su parte, la subregión Oriente exhibió la menor tasa de desempleo (3,7%), la cual afecta en mayor medida al área urbana (4,1%). Valga señalar que en todas las subregiones el porcentaje de mujeres desempleadas es mayor al de los hombres.

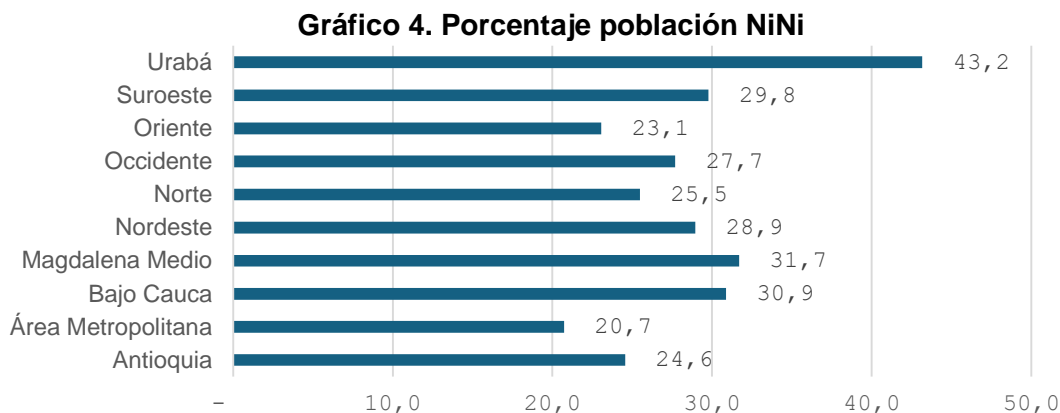
Tabla 8. Tasa de desempleo

Subregión	Tasa de desempleo (%)				
	Total	Urbano	Rural	Hombres	Mujeres
Departamento	7,4%	7,7%	6,4%	5,6%	9,9%
Urabá	12,1%	13,5%	9,4%	6,6%	19,9%
Magdalena Medio	11,2%	11,6%	10,5%	7,6%	16,7%
Área Metropolitana	7,9%	7,8%	9,0%	6,6%	9,5%
Bajo Cauca	7,1%	6,7%	7,7%	4,0%	12,8%
Norte	6,6%	9,4%	3,2%	3,8%	11,4%
Nordeste	6,4%	7,2%	5,2%	3,6%	10,9%
Suroeste	5,6%	6,6%	4,6%	3,2%	10,3%
Occidente	5,3%	6,5%	4,4%	3,3%	8,8%
Oriente	3,7%	4,1%	3,1%	2,7%	5,4%

Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida (2023). Cifras provisionales



En relación con la población que ni estudia, ni trabaja, en Antioquia esta cifra asciende a 24,6%. Así, se observa que, en la subregión del Urabá el 43.2% de las personas, comprendidas entre los 14 y 28 años, se encuentran sin estudio, ni trabajo. En contraste, en el Área Metropolitana, este porcentaje es significativamente menor, situándose en un 20.7% (ver Gráfico 4).



Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida (2023). Cifras provisionales

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD

En Antioquia el porcentaje de la cobertura de personas que se encuentran afiliadas al régimen subsidiado es de 40%, mientras que para el régimen contributivo + régimen especial es del 60%. Las Tablas 9 y 10, presentan la afiliación a la seguridad social en salud, para cada subregión, en cada uno de los dos regímenes.

Tabla 9. Régimen Subsidiado

Subregión	% de cobertura
Magdalena Medio	55%
Bajo Cauca	85%
Urabá	75%
Nordeste	68%
Occidente	69%
Norte	55%
Oriente	39%
Suroeste	55%
Valle de Aburrá	28%
Total departamento	40%

Fuente: Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección de Antioquia (2023)

Tabla 10. Régimen Contributivo + Régimen Especial

Subregión	% de Cobertura
Magdalena Medio	29%
Bajo Cauca	17%



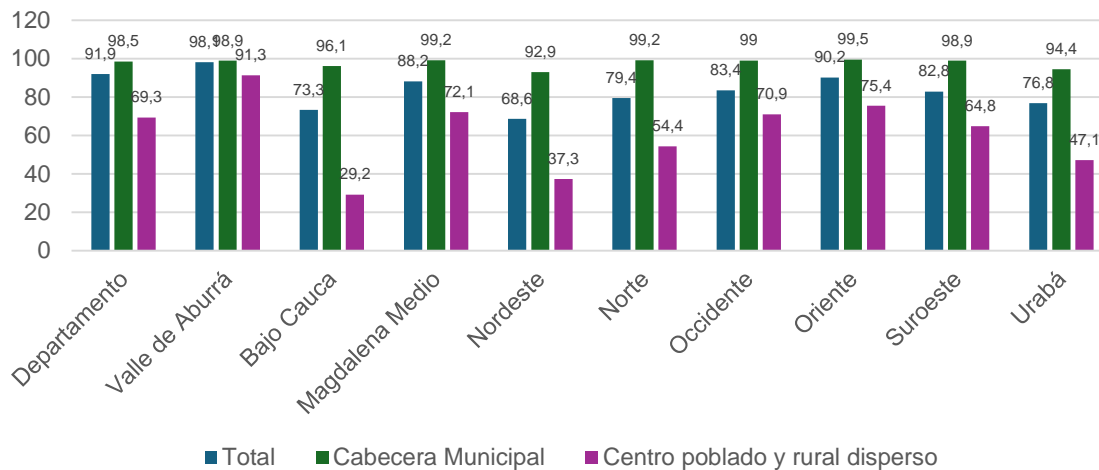
Urabá	41%
Nordeste	22%
Occidente	19%
Norte	36%
Oriente	61%
Suroeste	26%
Valle de Aburrá	79%
Total departamento	60%

Fuente: Gobernación de Antioquia – Secretaría Seccional de Salud y Protección de Antioquia (2023)

SERVICIOS PÚBLICOS

En cuanto a la cobertura residencial de acueducto en Antioquia (Gráfico 5), se observa que el departamento cuenta con una cobertura total del 91,9%. En este contexto, exceptuando al Valle de Aburrá, Oriente destaca como la subregión con la mayor cobertura de acueducto, alcanzando un 90,2%, mientras que el Nordeste presenta la menor cobertura, con un 68,6%. Es relevante señalar que la tasa más baja de cobertura en los centros poblados y zonas rurales dispersas se registra en el Bajo Cauca, con un 29,2%.

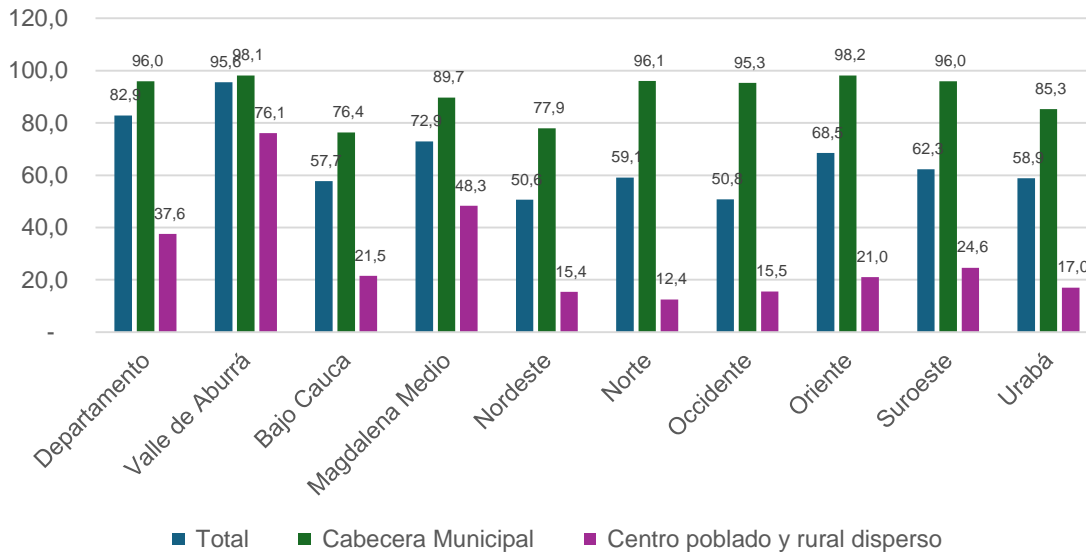
Gráfico 5. Cobertura residencial de acueducto (%) zona urbana y rural



Fuente: elaboración con base en la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

La Gráfica 6, muestra la cobertura residencial de alcantarillado en Antioquia que alcanza el 82,9%, exceptuando al Valle de Aburrá, destaca Magdalena Medio con una cobertura del 72,9%, mientras que la subregión Nordeste presenta la menor cobertura con un 50,6%. Es importante señalar que las tasas de cobertura de todas las subregiones en los centros poblados y zonas rurales dispersas son considerablemente más bajas en comparación con las cabeceras municipales.

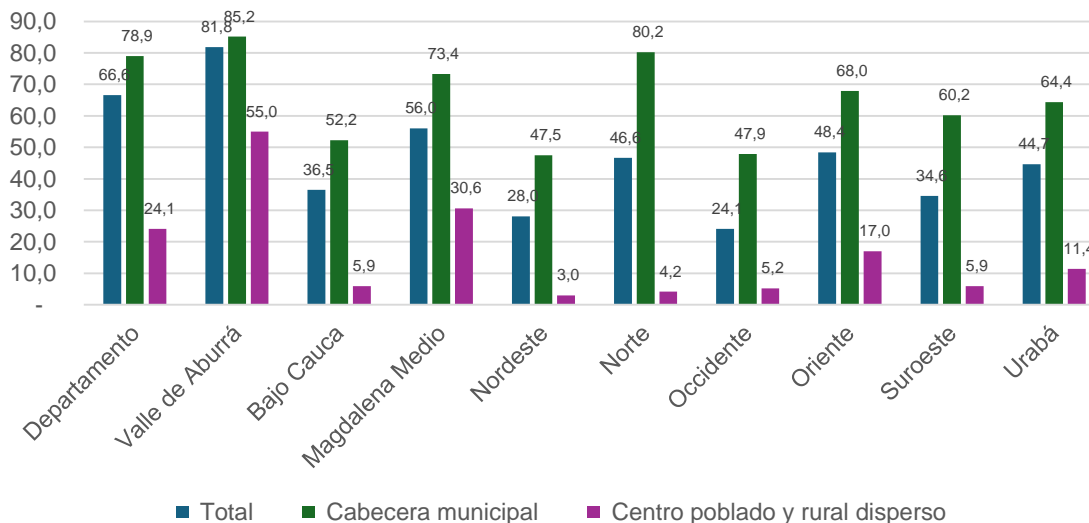
Gráfica 6. Cobertura residencial de alcantarillado (%) zona urbana y rural



Fuente: elaboración con base en la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

En la Gráfica 7, se presenta la cobertura de gas por red en Antioquia, la cual registra un total del 66,6%. Además del Valle de Aburrá, la mayor cobertura la alcanza Magdalena Medio con un 56%, mientras que la subregión de Occidente presenta la menor cobertura con un 24,1%. De igual manera, resulta relevante mencionar lo significativamente bajas que son las tasas de cobertura en los centros poblados y zonas rurales dispersas.

Gráfica 7. Cobertura de gas por red (%porcentaje zona urbana y zona rural)



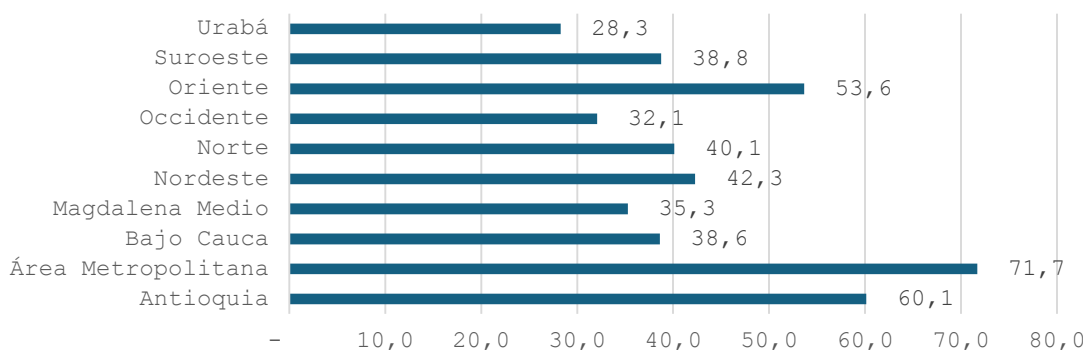
Fuente: elaboración con base en la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



Según la Encuesta de Calidad de Vida (2023¹⁴) en el departamento de Antioquia, se evidencia un déficit cuantitativo total de vivienda de 137.365 unidades, siendo mayor en el área urbana con 72.109 casos, en comparación con el área rural que registra 65.257 deficiencias habitacionales. A nivel subregional, se destaca que la situación más crítica se presenta en el Urabá, con un déficit de 63.987 viviendas que se distribuye en el área rural con 34.236, mientras que en el área urbana con 29.752. Por otro lado, la subregión del Norte muestra una situación más favorable, presentando el menor déficit cuantitativo de vivienda con un total de 2.682 donde la incidencia es mayor en el área rural que se registran 1.899 casos, en comparación con el área urbana que cuenta con 783 deficiencias.

El **total de viviendas** por subregión que tienen acceso a internet (ver Gráfico 8) podemos observar que el Área Metropolitana (71,7%) es la que tiene más viviendas con cobertura de internet y, por el contrario, la subregión de Urabá (28,3%) la de menor cobertura.

Gráfico 8. Hogares con acceso a internet



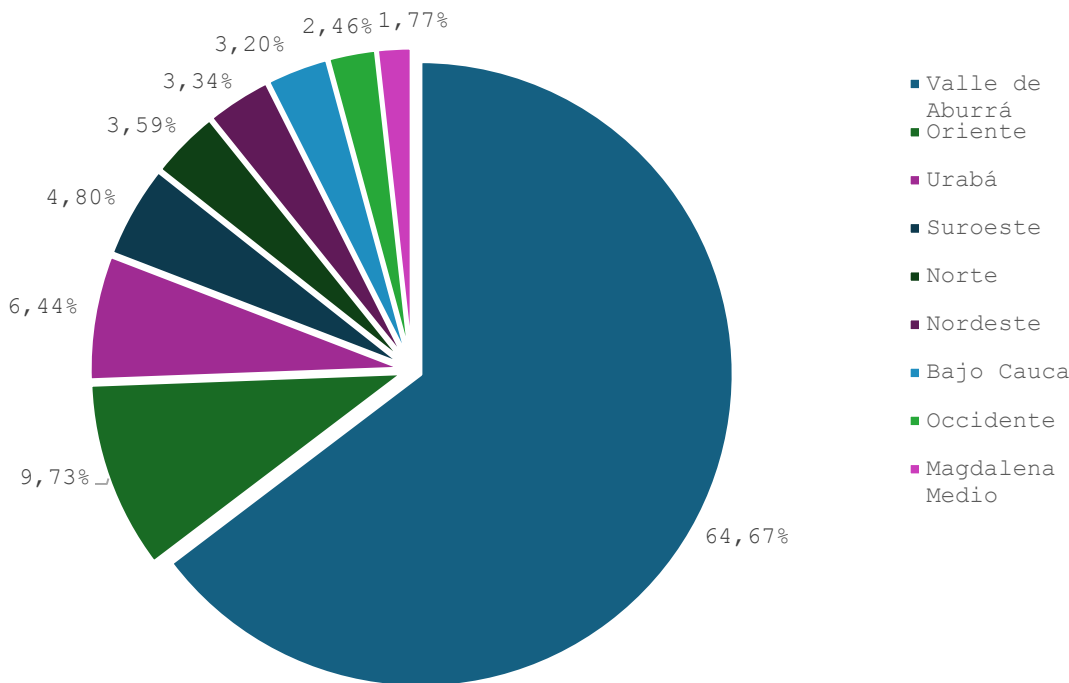
Fuente: Gobernación de Antioquia, Encuesta de Calidad de Vida (2023). Cifras provisionales

PIB

Las subregiones que aportan en mayor medida al PIB de Antioquia, además del Valle de Aburrá (64,67%) son Oriente (9,73%) y Urabá (6,4%). En contraste, Magdalena Medio (1,77%) y Occidente (2,46%) las que presentan los menores porcentajes (ver Gráfico 9).

Gráfico 9. PIB subregional

¹⁴ Cifras provisionales.



Fuente: Gobernación de Antioquia, Dirección de Información Departamental (2022). Cifras provisionales

La Tabla 11, evidencia las principales actividades económicas por subregión. Adicionalmente, se indica el respectivo peso porcentual en cada una.

Tabla 11. Actividades económicas por subregión

Subregión	Principales actividades económicas
Magdalena medio	1. Explotación de minas y carteras (39%) 2. Actividades profesionales y científicas (14%) 3. Comercio; reparación de automotores (12%)
Bajo Cauca	1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca (30%) 2. Explotación de minas y canteras (18%). 3. Comercio; reparación de automotores (17%)
Nordeste	1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca (33%) 2. Explotación de minas y canteras (19%). 3. Comercio; reparación de automotores (13%).
Norte	1. Industria manufacturera (21%) 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca (18%) 3. Comercio; reparación de automotores (13%)
Occidente	1. Explotación de minas y canteras (23%). 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca (22%). 3. Comercio; reparación de automotores (13%).
Oriente	1. Industria manufacturera (23%) 2. Comercio; reparación de automotores (18%). 3. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca (12%).
Suroeste	1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca (37%). 2. Comercio; reparación de automotores (12%). 3. Administración pública, educación; salud humana (10%)



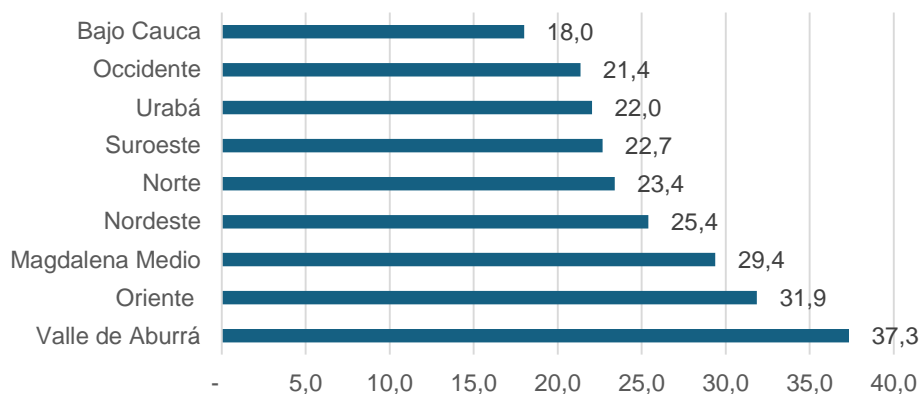
Urabá	1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca (29%). 2. Comercio; reparación de automotores (17%). 3. Administración pública, educación; salud humana (14%)
Valle de Aburrá	1. Comercio; reparación de automotores (23%). 2. Industria manufacturera (20%). 3. Administración pública, educación; salud humana (12%)

Fuente: elaboración propia con base en Gobernación de Antioquia, Dirección de Información Departamental (2022). Cifras provisionales

DENSIDAD EMPRESARIAL

La **densidad empresarial** (Gráfico 10) permite establecer la cantidad de empresas por cada 1.000 habitantes, muestra que, además del Valle de Aburrá (37,3) Oriente (31,9) y Magdalena Medio (29,4) son las subregiones que presentan la mayor cantidad de empresas en relación con su población. En contraste, Bajo Cauca (18) y Occidente (21,4) las que menor proporción de empresas poseen.

Gráfico 10. Densidad empresarial



Fuente: Secretaría de Productividad- Registro Mercantil

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN ODS

En el Gráfico 11, se muestran los resultados para 2022 de la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS),

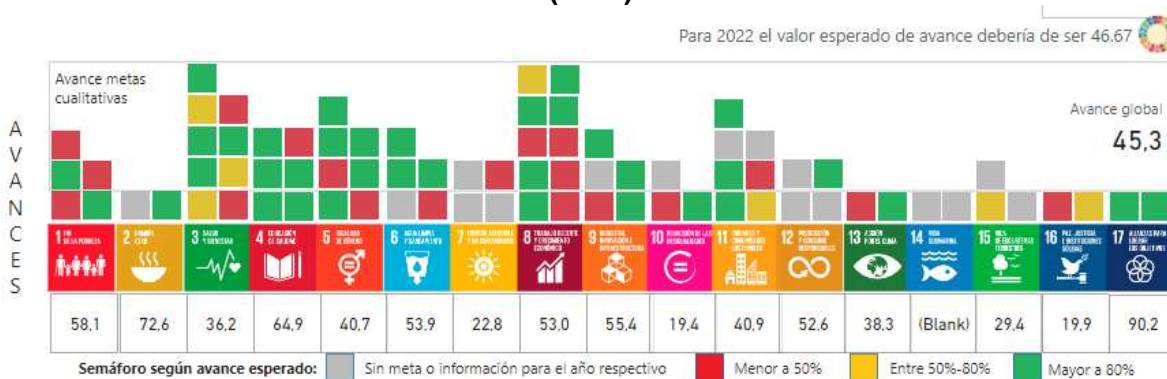
que evidencia 3 de los 4 años de la pasada administración departamental. En él se contabilizan los 17 ODS, 72 metas



cuantitativas y 107 indicadores con disponibilidad de información para el 2022. De estos resultados, dado que se requiere completar un 100% de avance a 2030, para 2022, el valor teórico esperado

a alcanzar es de 47,7%. Así, Antioquia va en el 45,3% (ó 97,0%) que es un valor muy cercano al resultado esperado para dicho año de los 17 ODS, metas cuantitativas e indicadores.

Gráfico 11. Avances Agenda Antioquia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2022)



Fuente: Extraído de Gobernación de Antioquia – Departamento Administrativo de Planeación (DAP) (2023b)

Pese a los buenos resultados y los compromisos que se van adquiriendo por la sostenibilidad, se pueden apreciar algunos pendientes en el ODS 10 *Reducción de desigualdades* (19,4%) y en el 16 *Paz, justicia e instituciones sólidas* (19,9%), entre otros. De estos dos ODS, se puede evidenciar una relación teórica positiva en la cual estos valores no fueron fortuitos ni exclusivos para Antioquia, puesto que existieron coyunturas que

contribuyeron, tales como el virus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad COVID-19 y la guerra de Rusia y Ucrania. No obstante, también se indican buenos resultados postpandemia viéndose desempeños inmejorables que han localizado al departamento en situaciones superiores a las previas a 2019, hasta el punto de tener los mejores resultados históricos (Gobernación de Antioquia - DAP, 2023^a).

RESULTADOS MESAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme” 2024-2027 y, teniendo en cuenta que el diálogo social y la participación comunitaria, son los mecanismos de gobernanza que nos permiten definir las necesidades de la población, priorizar las

intervenciones públicas e identificar las acciones de corresponsabilidad entre los diferentes actores del desarrollo social y territorial para la construcción colectiva de la hoja de ruta del señor Gobernador Andrés Julián Rendón, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana tiene a su cargo en dicho proceso, asesorar y acompañar las mesas sectoriales, definiendo para tal fin, la metodología



participativa que se llevará a cabo en los diferentes encuentros poblacionales/sectoriales.

Los encuentros poblacionales y sectoriales dejaron como balance la participación de un total de 1.585 personas aproximadamente. Entre los sectores participantes se destacan: la Gerencia de Infancia Adolescencia y Juventud, La Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (MANA), la Gerencia de Discapacidad, La Gerencia de Personas Mayores, la Gerencia Afrodescendiente, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo y Rural, la Secretaría de Ambiente y

Sostenibilidad, la Secretaría de Productividad y Competitividad, la Secretaría de Minas, el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia (INDEPORTES), la Gerencia Indígena, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, la Secretaría de Turismo, la Secretaría de Seguridad y Justicia, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN), la Secretaría de Educación y la Secretaría de las Mujeres de Antioquia. A continuación, se pueden revisar las principales conclusiones y recomendaciones que dejaron los espacios de participación (ver Tabla 12).

Tabla 12. Conclusiones y recomendaciones preliminares encuentros poblacionales y sectoriales

Espacio / instancia	Conclusión y recomendación
Mesa Departamental de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y familias	Se recomienda realizar conjuntamente las mesas de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, para entender la articulación de la Secretaría de Inclusión Social y Familia con el Sistema Departamental del Cuidado y para crear acciones macro que permitan la armonización de las políticas públicas y planes de acción.
Consejo departamental de participación de niños, niñas y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> -Promover una campaña para la prevención del uso de cigarrillos electrónicos en las instituciones educativas. -Promover el amor por la lectura, la educación para mejorar el departamento que tanto amamos. -Impulsar estrategias de prevención de ITS, ETS y embarazos a temprana edad. -Escuchar a los padres de familia para enfocarnos en los jóvenes, los niños, niñas y adolescentes y nos tengan en cuenta en los proyectos. -Promover e impulsar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas desde los emprendimientos locales en los municipios antioqueños. -Campaña de prevención de las sustancias alucinógenas -Promover semilleros donde puedan tener terapia ocupacional (para la ocupación del tiempo) y puedan adquirir más conocimientos
Mesa Departamental de Seguridad	El énfasis de los actores es considerar para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental los instrumentos de política y planeación estratégica con los que cuenta el Departamento que



Espacio / instancia	Conclusión y recomendación
<p>Alimentaria y Nutricional - MESAN</p>	<p>marcan la ruta clara hacia donde se orientan los programas, proyectos e indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Plan Decenal de Seguridad Alimentaria y Nutricional PDSAN 2020 – 2031, de manera integral con sus seis líneas estratégicas. -Ordenanza 38 del 2018, Sistema de Información en Seguridad Alimentaria y Nutricional. -Ordenanza 05 del 2020 y decreto reglamentario 1541 del 2020 que regula el PDSAN 2020–2031 y crean las instancias de participación. -Perfil Alimentario y Nutricional de los hogares de Antioquia 2019 -Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030. -Perfil Alimentario y Nutricional del Departamento de Antioquia 2023. -Ordenanza 23 de 2023, Política Pública de crecimiento verde de Antioquia 2023 – 2040, y el plan Departamental de agroecología.
<p>Comisión Consultiva Departamental Comité Departamental de política pública</p>	<ul style="list-style-type: none"> -El encuentro sectorial se realizó virtual, es de aclarar que los delegados de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras ante la comisión consultiva manifestaron la inconformidad con la metodología. -Aprobaron haber participado del encuentro virtual, pero no se logró hacer el ejercicio completo como lo estipulaba el documento final precepto. -Fueron enfáticos en qué en el Plan de Desarrollo Departamental debe haber un capítulo étnico transversal a todo.
<p>Sector Agricultura: *Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario *Mesa departamental de agricultura campesina, familiar y comunitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Los gremios y entidades participantes quedan atentos a seguir aportando a la construcción del plan de desarrollo departamental y a desarrollar en conjunto acciones en el territorio. -Se propone que la Formulación del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria sea desde los territorios, con información tomada en cada municipio. -Se propone el desarrollo de estrategias institucionales para desarrollar modelos de restauración de ecosistemas degradados para la reactivación económica desde la ruralidad. -Se propone conformar un servicio de extensión rural permanente. -Se debe fomentar la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de capacidades. -Se menciona la regeneración de suelos y cultivos en ambientes artificiales e invernaderos 4.0. -Se propone la revisión y ajustes al POTA, convocar entidades con propuestas y proyectos con buenos niveles de construcción. -Apoyar a pequeños productores para nuevas siembras, producción y comercialización a través de alianzas público-privadas. -Fortalecimiento de la seguridad en las zonas rurales. -Se requiere como aliado a la autoridad ambiental ya que existen actividades ilegales en predios de actividades agrarias.



Espacio / instancia	Conclusión y recomendación
	<ul style="list-style-type: none"> -Se propone el certificado de incentivo forestal regional, con la opción de pensión campesina. Proyecto con altos impactos positivos sociales y como medidas para el cambio climático. -Alianza publico privada para temas de infraestructura como son las vías. -La palabra agraria es más integral que agropecuaria, considerando las actividades agrícolas, pecuarias y forestales.
<p>Comité Gerontológico como de la Red Departamental</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Alta participación de todos los asistentes. -Articulación del mecanismo de participación ciudadana en relación con el plan de desarrollo. -Los asistentes no aceptaron adquirir unos compromisos sin propuestas claras en la construcción del plan desarrollo por parte de la institución. -Se fijará una nueva fecha para la reunión del Comité Gerontológico Departamental para la discusión de los pactos y compromisos, además de nuevas propuestas una vez el plan de desarrollo haya avanzado
<p>Red de cabildo departamental</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Participación respetuosa, recíproca, los cuales manifiestan sentirse incluidos dentro de la construcción del plan de desarrollo.
<p>Consejo Territorial de Seguridad Vial</p>	<p>Articulación de cronograma de seguridad vial con gremios.</p>
<p>COPRODES</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Optimizar el tiempo de los espacios o momentos del taller, porque la duración entre ambos era excesiva. -Realizar un formulario previo para responder las dos preguntas antes del encuentro, esto con la intención de priorizar el debate y permitir abarcar mayores propuestas claves, para su posterior inclusión en el plan de desarrollo. -Identificar los perfiles de los participantes y mediante esto realizar la asignación de salas o mesas, para generar aportes significativos en cada una de las 5 líneas del plan de desarrollo. -La realización de orientaciones y ensayos en el manejo de las plataformas utilizadas en el taller, de modo que el proceso sea óptimo y garantice trazabilidad. -Socializar con la comunidad los resultados de las gestiones realizadas, en este caso lo resultante del taller. -El ejercicio realizado debe estar encaminado a la Construcción de Territorios Solidarios. -Es clave la participación de las comunidades organizadas en los territorios a través de Mesas Ambientales y ONG ambientalistas, ecológicas y animalistas, que son de economía social-popular y pueden contribuir al derecho de un ambiente sano. -Debe priorizarse la planificación con enfoque en procesos de muy largo plazo, por etapas y evaluando resultados en función de avances frente al fortalecimiento, y no de sólo seguimiento de actividades.



Espacio / instancia	Conclusión y recomendación
<p>Sectores y Gremios Taller participativo Estrategia para la Construcción del Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme” 2024-2027.</p>	<p>1. Fortalecimiento de la infraestructura educativa de los niveles de preescolar, básica y media para mejorar la calidad de la educación en los territorios</p> <p>2. Universalizar el acceso a servicios básicos, como agua, el saneamiento y la energía sostenible.</p> <p>3. Fortalecimiento de las capacidades locales rurales a través de la transferencia de escuelas de campo, parcelas demostrativas y vitrinas tecnológicas, bajo el acompañamiento de instituciones de I+D.</p> <p>4. Fortalecimiento del sistema de educación superior en el departamento, mejorando infraestructura y buscando un acceso equitativo, que aporten al desarrollo de la región.</p> <p>5. Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo, también con énfasis en las capacidades para la innovación empresarial.</p> <p>6. Fomentar el desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial en el sector de economías solidarias.</p> <p>7. Mejoramiento de vías a municipios de sexta categoría y su apoyo con proyectos (formulación, financiamiento, potenciación, alianzas público-privadas) para realizarlos.</p> <p>8. Impulsar la exportación departamental creando encadenamientos productivos que busquen la integración de diferentes empresas micro bajo mecanismos asociativos.</p> <p>9. Internacionalización territorial: programas de atracción de IED, captación de recursos de CID.</p> <p>2.Recomendaciones:</p> <p>1. Generación de confianza en los aliados, que por muchos años indistintamente del gobierno de turno han contribuido desde su misionalidad al desarrollo del territorio y su gente.</p> <p>2. Resaltar la importancia del café en nuestra región, y así mismo motivar e incentivar a las nuevas generaciones a seguir explorando y viendo cómo oportunidad el campo colombiano</p> <p>3. Las universidades privadas también deben participar.</p> <p>5. Gracias por permitirme expresar propuestas que son ajustables y discutibles para lograr la estructuración de un plan de desarrollo que consulta la realidad objetiva desde lo territorial.</p> <p>6. Desde la Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño y su área de competitividad tenemos completa disposición para aportar con evidencia, estudios, censos, e investigaciones, información de valor que permita priorizar en el Plan de Desarrollo departamental, las principales brechas a cerrar en materia de productividad y competitividad territorial y empresarial.</p>
<p>Mesa sectorial de ambiente, agua potable y saneamiento básico en el marco de los encuentros</p>	<p>-Fortalecer programas de gestión predial (compra de predios) para la protección de los recursos naturales.</p> <p>-Fortalecimiento de las políticas alrededor del manejo de residuos sólidos, economía circular.</p> <p>-Mejoramientos de vivienda en zona rural, así como la infraestructura para acueducto, alcantarillado y aseo.</p> <p>-Aumentar la productividad rural en pro de reducir el hambre.</p>



Espacio / instancia	Conclusión y recomendación
poblacionales para la formulación del plan de desarrollo 2024-2027	<p>-Programas de educación ambiental en los temas de: legislación ambiental, normatividad, conocimiento y el cuidado de los recursos naturales y la fauna, la seguridad y convivencia.</p> <p>-Programas de desarrollo agropecuario y rural, para fomentar el aumento de producción de pequeños agricultores, que potencien las iniciativas locales, de emprendimientos y que se regulen los precios de los productos agrícolas.</p> <p>-Mayor vigilancia y control de los ecosistemas estratégicos, las áreas protegidas y las fuentes abastecedoras (guardabosques, guarda cuencas, guarda paramos, etc.)</p>
Mesas y juntas directivas en las que participa la secretaría de minas.	<p>-Se hace necesario que se apoye más a los pequeños minero y mineros de subsistencia, en todo su quehacer, lo anterior combinado con el trabajo con los mineros medianos y pequeños.</p> <p>-La Secretaría de Minas debe apoyar a los mineros en las regiones y mantener lazos más cercanos con los territorios, apoyando la actividad y ser interlocutor de ella con todos los actores de la sociedad.</p>
Encuentro Poblacional Indígena	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se deja claridad a las autoridades indígenas que existirá un segundo momento en el marco de la construcción del plan de desarrollo departamental, los cuales se realizarán en cada una de las nueve (9) subregionales del departamento, donde estará el Gobernador de Antioquia y su equipo de trabajo. Enfatizamos la importancia de la representación de los líderes y autoridades indígenas en los encuentros subregionales en el marco de la construcción del plan de desarrollo departamental. 2. El encuentro poblacional indígena contó con la aceptación y receptividad requerida por parte de las autoridades indígenas, materializado a través de la firma virtual del acta de socialización, sin presentar ninguna objeción. 3. Las autoridades indígenas presentaron dudas e inquietudes con respecto al cumplimiento de los acuerdos de la minga y de la priorización de los proyectos de desarrollo con enfoque territorial PDET, estas fueron explicadas con amplitud por el personal de la Gerencia Indígena. 4. Las autoridades Indígenas solicitaron incorporar en el marco de la construcción del plan de desarrollo departamental acciones estratégicas para la mitigación o erradicación de problemáticas sociales como es la prostitución y drogadicción en los resguardos y comunidades indígenas del departamento, se explicó que el plan de desarrollo cuenta con transversalidad necesaria y la reunión contó con el acompañamiento de la secretaria de salud responsable de este tema.
Encuentro sectorial de la Secretaría Seccional de Salud y	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pertener a las asociaciones de usuarios y participar activamente. 2. Fortalecer espacios participativos en salud 3. Participación en la formulación de los planes y demás actividades 4. Estudiar y actualizar los conocimientos adquiridos



Espacio / instancia	Conclusión y recomendación
Protección Social de Antioquia	5. Conocer la norma y aplicarla 6. Articular acciones para atender los determinantes sociales 7. Gestionar mediante proyectos al fortalecimiento de la salud pública 8. Ser agentes multiplicadores de las acciones promoviendo la participación ciudadana 9. Socializar al interior de todas las instituciones y organizaciones el plan de desarrollo 10. Transversalizar el enfoque diferencial 11. Reducir con acciones individuales el impacto negativo al ambiente 12. Fortalecer el sentido de pertenencia y el amor por Antioquia 13. Realizar el trabajo como empleado público con responsabilidad, honorabilidad y pertenencia 14. Trabajar articuladamente con los actores del SGSSS en la búsqueda de una atención integral de la población antioqueña que permita mejorar su calidad de vida 15. Planear con los recursos disponibles 16. Fortalecimiento de las capacidades blandas y técnicas del recurso humano. 17. Humanización del servicio de salud 18. Honestidad y transparencia en el manejo de los recursos, para garantizar que los recursos sean bien administrados. 19. Participar en el desarrollo y ejecución del Plan de Desarrollo. 20. Evaluar los avances y planear intervenciones 21. Realizar seguimiento a la construcción y ejecución de lo presupuesto
Consejo Departamental de Cultura de Antioquia. Consejos de Áreas Artísticas y Culturales.	Tener una clara voluntad política para reconocer el valor de la participación ciudadana, para reconocer el potencial, las capacidades y la dignidad de los ciudadanos y para brindar condiciones y garantías para una participación cualificada, amplia y democrática. Esta voluntad se expresa en un atento cuidado a acatar la normatividad vigente en materia de participación ciudadana garantizando el derecho a la participación de todos y todas ciudadanas. Pero se expresa muy especialmente en la inversión de recursos públicos que permitan la dinamización de los espacios de participación ciudadana, que fortalezcan las iniciativas autónomas de la sociedad civil, que inyecten recursos para la realización de los planes de incidencia de las organizaciones y que aporten a la realización efectiva de procesos de investigación, comunicación, acompañamiento y formación ciudadana.
Sector Gestión del riesgo: *Comité Departamental para el Conocimiento del	Las acciones participativas fomentan el trabajo en conjunto para buscar el bienestar, cuidado y protección de la vida.



Espacio / instancia	Conclusión y recomendación
Riesgo de Desastres *Comité Departamental para el Reducción del Riesgo de Desastres *Comité Departamental para el Manejo de Desastres *Comité Departamental para la Gobernanza Social e Institucional	
Sector Educación	Realizar actividades de participación ciudadana donde se exponga y se escuche a la comunidad sobre temas de plan de desarrollo.
Mesa Poblacional de Mujeres	1. Es importante facilitar espacios presenciales con las mujeres y organizaciones de Mujeres. 2. Incluir en el Plan de Desarrollo las propuestas de las mujeres para avanzar en la equidad de género, teniendo en cuenta que la discriminación y violencias contra las mujeres es una vulneración de derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo.

Fuente: elaboración propia con base en los resultados de los encuentros poblacionales y sectoriales

Por último, la Tabla 13 presenta la agenda preliminar para las jornadas subregionales a llevarse a cabo para el mes de marzo:

Tabla 13. Agenda jornadas subregionales

Subregión	Municipio	Fecha	Lugar
Magdalena Medio	Puerto Berrío	02/03/2024	Escuela Normal Superior Universidad de Antioquia
Nordeste	Yolombó	05/03/2024	Institución Educativa Cisneros
Bajo Cauca	Caucasia	07/03/2024	Liceo Consejo Municipal Universidad de Antioquia
Norte	Don Matías	09/03/2024	Universidad Católica del Norte
Occidente	Santa Fe de Antioquia	12/03/2024	Institución Educativa Juan Luis Gonzaga
Valle de Aburrá	Medellín	14/03/2024	Politécnico Jaime Isaza Cadavid Universidad de Antioquia
Suroeste	Amagá	16/03/2024	Escuela Normal Superior
Oriente	El Santuario	19/03/2024	Institución Educativa Técnico Industrial Simona Duque



Subregión	Municipio	Fecha	Lugar
Urabá	Apartadó	22/03/2024	Instituto Unibán Universidad de Antioquia

Fuente: elaboración propia con base en la estrategia para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental

1.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Seguridad desde la democracia y la justicia

Objetivo:

Recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia para garantizar la labor de los organismos de seguridad y justicia, permitiendo la promoción de la democracia con participación e incidencia territorial, buscando el fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque étnico y de garantía de derechos para las población víctimas.





Componente 1.1. Participación ciudadana

Objetivo: Promover la participación ciudadana en la gestión pública, legitimando no solo los procesos políticos, sino también la democracia, la autonomía de las organizaciones y la comunidad que representan de manera que sea posible impulsar el desarrollo local y la democracia con participación e incidencia territorial.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria en Antioquia	Porcentaje	ND	ND	100	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Programa 1.1.1. Fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública

Responsable: Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Para la puesta en marcha de este programa, se cuenta con dos políticas públicas que marcan una ruta de intervención para la solución de las problemáticas en temas de participación y acción comunal, beneficiando a la ciudadanía y haciendo énfasis en los espacios, instancias, organizaciones sociales y solidarias que tienen incidencia en el departamento.

Se le apostará al fortalecimiento de la participación ciudadana en los diferentes

procesos de la gestión pública, la democracia, la credibilidad y la confianza en los procesos liderados desde la institucionalidad. Se llevarán a cabo estrategias de intervención para la implementación, ejecución y seguimiento, mediante la asesoría o asistencia técnica, el acompañamiento, capacitación y formación, tanto a los espacios e instancias donde participa la comunidad en general, como a las administraciones locales, instituciones y demás entes del nivel local, zonal, subregional o departamental que lo requieran.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Planes estratégicos de políticas públicas elaborados y con seguimiento	Número	2	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	Seguridad humana y justicia social
Entidades, organismos y dependencias fortalecidos en los procesos de participación ciudadana	Número	117	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	Seguridad humana y justicia social
Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	30	Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.1.2. Garantías para el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos

Responsable: Secretaría Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Desarrolla acciones y estrategias para la promoción del ejercicio efectivo del derecho a la libertad religiosa y de cultos en el departamento de Antioquia, protegiendo la identidad y la pluralidad religiosa. Igualmente, posibilita la articulación y el diálogo social

interreligioso, y la promoción de la no discriminación por motivos de creencias religiosas, visibilizando al sector religioso como actor clave en el desarrollo territorial, para una activa participación ciudadana.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Servidores públicos, líderes comunitarios y ciudadanos formados para la protección y promoción de la libertad religiosa y de culto	Número	1500	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social

Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz

Objetivo: Fomentar el ejercicio pleno de los derechos humanos, a través del fortalecimiento de la gobernanza territorial, el reconocimiento de las comunidades étnicas y la promoción de espacios que vinculen a la sociedad civil y a las organizaciones de víctimas del conflicto para la construcción de paz.

Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Contribución a la gobernanza para la consolidación de la paz y el respeto, protección y garantía de derechos humanos	Porcentaje	No Aplica	sin línea base	100	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia
Transversalización de la identidad multicultural con enfoque étnico y de género, para fortalecer las particularidades sociales, culturales, económicas y políticas de las Comunidades NARP	Número	2023	sin línea base	40	Gerencia de Afrodescendientes



Programa 1.2.1. Gobernanza para la consolidación de la paz

Responsable: Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Propende por el desarrollo de oportunidades y capacidades desde y entre las comunidades, las organizaciones sociales, las instituciones y los territorios para la consolidación de la paz, de acuerdo con el objetivo y alcance de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia, aprobada mediante la Ordenanza 37 de 2023. En el proceso de construcción participativa de la política se hallaron cinco dimensiones del problema público, a saber: 1) la naturalización y reproducción cotidiana de las violencias y las discriminaciones, que se materializan en el pensamiento social, las prácticas colectivas y los discursos cotidianos; 2) la inequidad social en

poblaciones y territorios, entendida como insuficiencia en el acceso a oportunidades y disfrute de derechos; 3) la pervivencia del conflicto armado y la violencia organizada; 4) las debilidades, la desatención y la violencia contra el capital social comunitario; y 5) los fallos en la acción pública para la paz, entendida como la atomización y desarticulación de intervenciones enfocadas en la construcción de paz territorial. De esta manera, se abordarán las dimensiones del problema público en clave de consolidación de paz cotidiana, paz estructural y paz territorial.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Comunidades educativas acompañadas	Número	36	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Municipios PDeT y ZOMAC acompañados	Número	55	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Personas o familias acompañadas en búsqueda de personas dadas por desaparecidas	Número	1.000	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Procesos colectivos de memoria histórica y archivos de derechos humanos apoyados	Número	6	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación acompañados	Número	13	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Consejos de paz acompañados	Número	65	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.2.2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado

Responsable: Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

Objetivos de Desarrollo Sostenible





Descripción

Contribuye a la reparación de las víctimas del conflicto armado en el departamento, tales como los desplazados forzadamente, los niños, niñas y adolescentes reclutados, usados y utilizados forzadamente, víctimas de artefactos explosivos improvisados, entre otros. Esto mediante acciones de educación, acompañamiento a los procesos de atención, reparación, retorno, reconstrucción de memoria y consolidación de capacidades institucionales, departamentales, municipales y distritales.

Responde a tres asuntos problemáticos en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto armado que desde las competencias de la Gobernación pueden ser subsanados:

1. Poca articulación de las entidades, instancias y actores que contribuyen a la reparación integral a víctimas.

2. Baja capacidad técnica y presupuestal de las administraciones locales para la atención y reparación integral a víctimas.

3. Baja capacidad técnica de las administraciones municipales para la planeación, diseño e implementación de medidas para la adecuada prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas.

Reconociendo estas problemáticas, se consideran como alternativas de solución:

- Articulación y dinamización de escenarios de coordinación y seguimiento de la Política Pública de Víctimas.

- Acompañamiento a la participación efectiva de las víctimas para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan.

- Fortalecimiento institucional a los municipios y distritos en la implementación de la Ley 1448 de 2011.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Entidades asistidas técnicamente en los Decretos Ley	Número	50	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Servicio de asistencia humanitaria anual en vulneraciones de derechos humanos	Número	4	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Mesas de víctimas Municipales y Departamental fortalecidas	Número	51	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.2.3. Antioquia firme, contribuye al respeto, protección y garantía de DDHH

Responsable: Secretaría Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Promueve el respeto, protección y garantía de los derechos humanos en el departamento. Esto mediante acciones

en: formación y promoción; estrategias comunicacionales y pedagógicas para el desarrollo de la cultura de derechos;



asesorías y asistencias técnicas para el fortalecimiento de la institucionalidad municipal; asistencia subsidiaria a víctimas de violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario (trata de personas); articulación y dinamización de las instancias de coordinación; asesorías en principios rectores de empresa y derechos humanos y acompañamiento para la atención a los migrantes, los líderes y defensores de derechos humanos; la diversidad religiosa y de cultos y la no discriminación focalizando actores claves.

Se reconoce la alta vulneración de los derechos humanos en el departamento y la baja capacidad institucional para implementar y articular planes y acciones en el marco de los Derechos Humanos y

el Derecho Internacional Humanitario. Además, asuntos asociados al desconocimiento y falta de apropiación de los Derechos Humanos y sus mecanismos de protección, la reproducción permanente de un sistema de valores que estimula imaginarios, discursos y patrones socioculturales de violencia, discriminación e ilegalidad. También, la poca capacidad técnica de las administraciones municipales y distritales para implementar lineamientos, procedimientos, rutas y enfoques para la prevención y atención de vulneraciones de los Derechos Humanos. Por último, las pocas o ineficientes redes o mecanismos de articulación, la falta de coordinación de las instancias y actores de los niveles territoriales y la ausencia o desactualización de planes municipales y distritales de Derechos Humanos.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Mesas de Derechos Humanos acompañadas	Número	50	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Grupos organizados capacitados en Derechos Humanos y Educación en Riesgo de Minas Antipersonales	Número	40	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Entidades asistidas técnicamente en implementación de política pública de Derechos humanos	Número	80	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social
Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	4	Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.2.4. Gobierno propio, hábitat y territorios indígenas

Responsable: Gerencia Indígena

Corresponsable: Secretaría de Asuntos institucionales, Paz y Noviolencia, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Protección Social y Secretaría de las Mujeres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción



Fortalece las capacidades de las autoridades indígenas para la consolidación de las formas propias de gobierno, la gestión territorial, la conservación del hábitat y el mejoramiento del entorno físico y comunitario. Esto parte del reconocimiento a los pueblos indígenas que habitan en Antioquia como sujetos de derechos colectivos respecto a la administración de los asuntos de carácter colectivo en sus territorios, la implementación de la Jurisdicción Especial Indígena, la formalización de sus territorios, y la promoción y preservación de sus prácticas culturales y

cosmovisiones, en el marco de la autonomía constitucionalmente reconocida.

Por otra parte, el programa pretende promover la implementación interseccional de la Política Pública Indígena de Antioquia entre las dependencias con competencias en la prestación de bienes y servicios dirigidos a esta población, aplicando el enfoque diferencial para avanzar en la garantía de los derechos de carácter individual y colectivo establecidos en el marco constitucional y legal vigente.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Líderes indígenas asistidos técnicamente	Número	64	Gerencia Indígena	Seguridad humana y justicia social
Documentos de lineamientos técnicos de las comunidades indígenas realizados	Número	8	Gerencia Indígena	Seguridad humana y justicia social
Procesos apoyados para la formalización de territorios indígenas	Número	4	Gerencia Indígena	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Asociaciones indígenas y cabildos apoyados	Número	10	Gerencia Indígena	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 1.2.5. Reconocimiento de la diversidad étnica y multicultural NARP

Responsable: Gerencia Afrodescendientes

Corresponsable: Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social, Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y Protección Social y Secretaría de las Mujeres.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece las particularidades sociales, culturales, económicas y políticas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP), en la medida que se respeten sus condiciones mínimas de dignidad humana, se contrarresten las dinámicas de discriminación racial, se promueva la preservación ambiental de sus territorios y el reconocimiento de sus saberes

ancestrales. Lo anterior, mediante oportunidades de acceso a bienes y servicios que impacten favorablemente el desarrollo humano integral de las comunidades afroantioqueñas.

Se busca impulsar acciones que permitan el trabajo articulado de la gestión institucional con todas las secretarías, gerencias, departamentos administrativos, entidades



descentralizadas del orden departamental, instituciones de educación superior y demás dependencias del departamento y, con esto, lograr mayores oportunidades y beneficios para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, garantizando la visibilización y preservación de su identidad cultural, el fomento de sus

conocimientos ancestrales, así como el fortalecimiento de sus procesos organizativos y comunitarios, para mejorar la calidad de vida de sus poblaciones en condiciones de equidad.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Asesorías y Asistencias Técnicas a instancias de representación con enfoque diferencial territorial, étnico y multicultural para las comunidades afrodescendientes.	Número	60	Gerencia de Afrodescendientes	Seguridad humana y justicia social
Acceso de la población NARP a los programas sociales en garantía de sus derechos	Número	52	Gerencia de Afrodescendientes	Seguridad humana y justicia social.
Municipios o Distritos acompañados en la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos	Número	51	Gerencia de Afrodescendientes	Seguridad humana y justicia social.

Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia

Objetivo: Fortalecer la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, a través de la implementación de estrategias articuladas y coordinadas para combatir la delincuencia, mejorando las acciones de la prevención y promoción de ambientes seguros, tranquilos y armónicos, garantizando el bienestar, la protección y el acceso a la justicia de los Antioqueños.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Percepción de seguridad	Porcentaje	2023	70,60%	85%	Secretaría de Seguridad y Justicia
Tasa de lesiones en accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes	Número	2022	40	38	Gerencia de Seguridad Vial

Programa 1.3.1. Presencia y control territorial

Responsable: Secretaría de Seguridad y Justicia

Objetivos de Desarrollo Sostenible





Descripción

Mejora las condiciones de seguridad, mantenimiento del orden público y la preservación de la vida, mediante estrategias enfocadas en la prevención, control y contención, inteligencia e investigación judicial, comunicación estratégica y difusión de resultados, con el fin de recuperar la seguridad, la convivencia y la justicia en el departamento, incluyendo las acciones enfocadas en disminuir los delitos de hurto, secuestro y extorsión, microtráfico, violencia sexual y minería ilegal. Todo lo anterior, orientado al fortalecimiento de la presencia institucional y el aumento de la confianza de la comunidad en las autoridades.

Se plantean estrategias de gestión del delito. Esto implica la creación de un plan de acción que permita aprovechar al máximo las capacidades y recursos disponibles de la Fuerza Pública, los Organismos de Seguridad y Justicia y Entes Territoriales, con el objetivo de reducir el número de delitos. Además de los escuadrones militares y policiales, que también contribuyen a fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana, existen otras iniciativas como los frentes de seguridad, redes de apoyo, finca más segura, recompensas, consejos de seguridad y encuentros para la seguridad.

Indicadores de producto:

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Informes sobre la implementación de la gerencia de delitos realizados	Número	16	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Grupos de apoyo ciudadano creados y fortalecidos	Número	10.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Encuentros para la seguridad realizados	Número	96	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Espacios recuperados	Número	32	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Proyectos presentados por organismos de seguridad y justicia, financiados con recursos del Fondo de Seguridad Territorial (Fonset)	Número	25	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.3.2. Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana

Responsable: Secretaría de Seguridad y Justicia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece las capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia y entidades territoriales (municipios/distritos), mediante la estructuración y ejecución de proyectos de tecnología como la implementación de Circuitos Cerrados de Televisión - CCTVS, construcción y puesta en funcionamiento de un Sistema Integrado

de Emergencias y Seguridad - SIES departamental, adquisición e integración de equipos especializados, entre otros. Así, se espera mejorar los tiempos de respuesta de las autoridades competentes ante situaciones de emergencia y alteraciones de orden público.



Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
CCTVs implementados y fortalecidos	Número	984	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Fortalecer tecnológicamente los frentes de Seguridad ciudadana	Número	6.568	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Implementación del SIES Departamental para el fortalecimiento de la seguridad	Número	1	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
CCTV municipales integrados al Nodo Departamental	Número	5.000	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.3.3. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana

Responsable: Secretaría de Seguridad y Justicia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Previene y atiende las situaciones que pueden afectar la seguridad, el acceso a la justicia y los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana; implementando planes, programas y proyectos enfocados a gestionar los riesgos identificados.

Implica la implementación de planes de acción y protocolos de actuación que permitan el despliegue en campo, de manera coordinada y oportuna, de los recursos humanos, logísticos y técnicos requeridos.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Entidades territoriales capacitadas en la formulación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC	Número	125	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	Número	104	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Instalaciones del Sistema Penitenciario y Carcelario dotadas	Número	10	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Eventos de promoción de acceso a la justicia realizados	Número	36	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	4	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Intervenciones situacionales realizadas	Número	126	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social
Informes sobre la implementación de los EMPAS realizados	Número	16	Secretaría de Seguridad y Justicia	Seguridad humana y justicia social

Programa 1.3.4. Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana

Responsable: Secretaría de Seguridad y Justicia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece las capacidades de la fuerza pública, organismos de seguridad y justicia, y administraciones municipales y distritales, a través de la ejecución de obras de construcción, mejoramiento y adecuación de los equipamientos de seguridad y justicia, aumentando la presencia institucional en el territorio y mejorando las condiciones laborales de los servidores públicos y la prestación de

los servicios de seguridad y justicia para la ciudadanía.

Se busca implementar mecanismos a corto, mediano y largo plazo para atender las necesidades de la población privada de la libertad desde diferentes componentes, como infraestructura carcelaria, incidencia en la descongestión carcelaria, resocialización y garantía de los derechos humanos

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Cupos carcelarios entregados en Establecimientos del Orden Territorial	Número	150	Secretaría de Seguridad y Justicia	Cupos carcelarios entregados en Establecimientos del Orden Territorial
Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	Número	10	Secretaría de Seguridad y Justicia	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada
Instalaciones del Sistema Penitenciario y Carcelario adecuadas	Número	5	Secretaría de Seguridad y Justicia	Instalaciones del Sistema Penitenciario y Carcelario adecuadas
Gestión para construir infraestructura para mantener o mejorar las condiciones operativas de Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia	Número	2	Secretaría de Seguridad y Justicia	Gestión de construir infraestructura para mantener o mejorar las condiciones operativas de Fuerza Pública y Organismos de Seguridad y Justicia

Programa 1.3.5. Movilidad segura y sostenible

Responsable: Gerencia de Seguridad Vial

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Pretende disminuir los índices de siniestralidad y mortandad por accidentes viales. Además, implementar un mejor control financiero que permita incrementar el recaudo para financiar las políticas de seguridad vial. Adicionalmente, tener mayor presencia en territorio con la apertura de nuevas sedes del tránsito departamental para facilitar el acceso a trámites de tránsito.

Todo esto mediante la implementación de estrategias educativas y de seguridad vial, la instalación de señalización y de dispositivos de seguridad, dotación de implementos y elementos para la seguridad a los agentes de tránsito, y capacitaciones en seguridad vial.



Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Estrategias de seguridad vial implementadas	Número	8	Gerencia de Seguridad Vial	Seguridad humana y justicia social
Municipios apoyados con agentes de tránsito	Número	60	Gerencia de Seguridad Vial	Seguridad humana y justicia social
Licencias de conducción expedidas	Número	2400	Gerencia de Seguridad Vial	Seguridad humana y justicia social

2.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Cohesión desde lo social

Objetivo:

Aumentar la cobertura con calidad y pertinencia de los servicios de educación y salud, de tal manera que se cierren las brechas entre la ruralidad y los centros urbanos. Esto poniendo el foco en la calidad de vida y autonomía económica de las mujeres, en las competencias de los niños, adolescentes y jóvenes, en la calidad de vida de los adultos mayores, en la igualdad de oportunidades para todas las etnias y el campesinado, para los grupos de sexualidades diversas.





Componente 2.1. Bien-Estar: salud integral para Antioquia

Objetivo: Avanzar en la consolidación de Antioquia como un territorio saludable a partir del modelo preventivo, predictivo y resolutivo, basado en la atención primaria en salud, la promoción del deporte, la recreación, la actividad física y la estrategia de Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables (CERS).

Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años de edad	Tasa por 100.000 menores de 5 años	2022	3,6	2,2	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco (5) años de edad	Tasa de Prevalencia por 100 menores de cinco años	2022	0,52	0,45	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Mortalidad materna	Razón por 100.000 mil nacidos vivos	2022	34,4	28,5	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Embarazo de 10 a 14 años	Tasa por 1.000 mujeres de 10 a 14 años	2022	2,3	1,9	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Embarazo de 15 a 19 años	Tasa por 1.000 mujeres de 15 a 19 años	2022	44,5	40,0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Incidencia VIH	Tasa por 100.000 habitantes	2022	43,2	42,9	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Mortalidad en menores de 5 años	Tasa por 1000 nacidos vivos	2022	11,3	10,7	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Cumplimiento del desempeño en vigilancia epidemiológica	Porcentaje	2022	80	84	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Mortalidad por enfermedades transmisibles	Tasa por cien mil habitantes	2022	61,9	40	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares	Tasa por 100.000 habitantes de 30 a 70 años	2022	107,2	106	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Mortalidad prematura por cáncer de mama, cuello uterino, colon y recto, pulmón, próstata, estómago, linfoma no Hodgkin y Leucemia en adultos	Tasa por 100.000 habitantes de 30 a 70 años	2022	47,2	45,0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Mortalidad por cáncer en menores de 18 años	Tasa por 100 mil menores de 18 años	2022	4,1	3,7	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Mortalidad prematura por Diabetes	Tasa por 100.000 habitantes de 30 a 70 años	2022	9,8	8,0	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Mortalidad prematura de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	Tasa por 100.000 habitantes de 30 a 70 años	2022	15,6	14,6	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Cumplimiento de los estándares de calidad en salud pública para el LDSP	Porcentaje	2023	82,3	85	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Oportunidad en la respuesta del laboratorio de salud pública en la vigilancia de los eventos de interés en salud pública	Porcentaje	SLB	SLB	95	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Tasa de Suicidio	Tasa x 100.000 habitantes	2022	8,0	7,8	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Edad de Inicio de Consumo de Sustancias Psicoactivas	Edad promedio en años	2023	12	13	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Prestadores de Servicios de Salud que cumplen con la normatividad aplicable	Porcentaje	2023	40	50	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Cobertura de municipios con ESE hospitales fortalecidos en su técnica administrativa, financiera y operativa	Número	2023	125	125	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
ESE Hospitales o sus sedes con servicios prestados bajo la modalidad de telemedicina	Número	2023	85	115	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Población afiliada al Sistema General de Seguridad Social de Salud (no incluye migrantes)	Porcentaje	2023	99,95	99,96	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Población migrante venezolana afiliada al Sistema General de Seguridad Social de Salud	Porcentaje	2023	84,24	89	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Pacientes urgentes regulados	Porcentaje	2023	40	80	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Resultado de la Evaluación de la capacidad de gestión municipal	Porcentaje	2022	92	95	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Empresas Sociales del Estado interoperando.	Porcentaje	SLB	SLB	90	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Sujetos sanitarios visitados que cumplen con la normatividad vigente	Porcentaje	2023	94,1	94,5	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Implementación del Plan de Adaptación al cambio climático desde el componente de salud ambiental	Porcentaje	2023	60	100	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia
Personas que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.	Porcentaje	2023	8,79	10	INDEPORTES Antioquia
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	ND	ND	91	INDEPORTES Antioquia

Programa 2.1.1. Cuidado integral: Gestión de la salud pública y la protección social en el territorio

Responsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsables: Secretaría Inclusión Social y Familia
Secretaría de Juventud, Secretaría de las Mujeres. Indeportes.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece la salud pública territorial a través de la implementación de rutas integrales e integradas de atención en salud, de orden poblacional, colectivo e individual, con articulación sectorial e inter y transectorial en el curso de vida y con enfoque diferencial para el departamento de Antioquia.

Orienta las acciones hacia el *cuidado integral* de la salud de las personas que residen en Antioquia, en un desarrollo progresivo de intervenciones que, desde un ejercicio de gobernanza y rectoría sanitaria, articulan esfuerzos de orden sectorial e intersectorial para promocionar y mantener la salud individual y colectiva de los territorios. Lo anterior, dentro de un marco operativo de gestión de la salud pública e intervenciones de carácter

Poblacional, Colectivo e Individual, situado en los enfoques de los entornos donde se desarrolla la vida, que pueden entenderse como escenarios de transformación social, y en los momentos del curso de vida.

Se consideran las particularidades dadas para la población general, los grupos étnicos, las personas con discapacidad, el campesinado, las mujeres, la población LGBTI, la población víctima del conflicto, la población privada de la libertad, la población migrante y la población habitante de calle. En este sentido, Antioquia hace una apuesta por un Cuidado Integral de la vida, donde la ciudadanía pueda desarrollar capacidades para el cuidado propio, el de los otros y el del planeta.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Secretarías y Direcciones Locales de Salud y ESE públicas con implementación de los lineamientos de vigilancia y atención de la malnutrición	Número	125	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social Derecho humano a la alimentación



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
por déficit o por exceso y alimentación saludable				
Instituciones Prestadoras de Servicios de salud con la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral implementada	Número	80	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social Derecho humano a la alimentación
Salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral implementadas en el departamento	Número	18	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos	Número	36	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Secretarías y Direcciones Locales de Salud y ESE públicas con implementación de las estrategias en primera Infancia y el fortalecimiento de las rutas integrales de atención en salud- RIAS	Número	370	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Actividades orientadas al desarrollo de capacidades en el talento humano de Sistema General de Seguridad Social en Salud, Secretarías y Direcciones Locales de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Número	36	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Actividades de Inspección y vigilancia en Salud Pública al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Secretarías y Direcciones Locales de Salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Número	225	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Actividades de transferencia de conocimiento realizadas a las Secretarías y Direcciones Locales de Salud, para el desarrollo de capacidades el despliegue de la vigilancia basada en la comunidad	Número	125	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Informes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica-SIVIGILA para los eventos de interés en Salud Pública exigidos por el Instituto Nacional de Salud	Número	240	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	8	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Estrategias de promoción de la salud implementadas para la prevención de las enfermedades transmisibles, emergentes, reemergentes y desatendidas	Número	80	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	8	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Pruebas de laboratorio realizadas y entregas a los prestadores de servicios de salud y otros actores del sistema de vigilancia de eventos de interés en salud pública	Número	129751	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Planes de salud pública elaborados	Número	4	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.1.2. Salud mental: Ambientes saludables y protectores

Responsable: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsable: Secretaría de Inclusión Social y Familia, Secretaría Mujeres, Secretaría Juventud, Secretaría de Educación, Escuela contra la Drogadicción, ESE Carisma, ESE Hospital Mental de Antioquia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción



Fortalece entornos protectores para la salud mental en la población antioqueña con el fin de generar bienestar físico mental, emocional y social de los individuos, las familias y las comunidades. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de salud mental de las personas, familias y comunidades del departamento de Antioquia con acciones sectoriales, intersectoriales y transectoriales. Lo cual debe tener en cuenta la interculturalidad, los determinantes sociales, la atención primaria en salud, el enfoque territorial, de género, diferencial, psicosocial y de acción sin daño, el mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razón de sexo y género de las mujeres, niñas, niños y adolescentes por entornos y curso de vida; mediante la investigación, la apropiación social del conocimiento (trasferencia, gestión, participación y comunicación), la

prevención de adicciones y del consumo de sustancias psicoactivas en escolares mediante estrategias como *Susurraderos*, *Jugar para Sanar*, *Emociones y Habilidades para la vida*.

La implementación de la Guía de intervención- mhGAP- para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias (suicidio, epilepsia, conductas adictivas, víctimas de violencias) en el nivel de atención de salud no especializada, así como la implementación de las RIAs- para la atención en salud, facilitan la intervención oportuna de los casos mediante acciones de promoción, prevención, atención, tratamiento integral, rehabilitación e inclusión social y estrategias de rehabilitación basada en comunidad y trabajo en red mediante la prevención universal, selectiva, indicada y ambiental.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Estrategias de la Promoción de la Salud implementadas	Número	5	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.1.3. Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia

Responsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsables: ESE Departamentales

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece la capacidad resolutoria de la Red de Prestadores de Servicios de Salud, con el propósito de mejorar la calidad de la atención en salud de la población Antioqueña.

Impulsa las redes integradas e integrales territoriales de servicios de salud basados en el modelo predictivo y preventivo con

enfoque en atención primaria en salud-APS y en Ciudades, Entornos, Ruralidades Sostenibles-CERS para satisfacer las necesidades de las subregiones-zonas, fortaleciendo las capacidades técnicas, administrativas y financieras de las ESE Hospitales en el nivel primario y complementario, mediante la implementación de rutas



integrales e integradas de atención en salud, la formulación de proyectos de inversión en telesalud, infraestructura, dotación de equipos tecnológicos, biomédicos, ambulancias, potenciando la red de bancos de sangre, bajo el liderazgo de las Juntas Directivas.

los estándares del Sistema Único de Habilitación, del Sistema de Información para la Calidad y del Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad, con énfasis en la seguridad del paciente y la humanización de la atención en salud, centrando la atención en los usuarios, con personal competente e inscritos en el Registro de Talento Humano en Salud- RETHUS.

Asegura el cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad, de

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los actores del sistema de salud en cumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad	Número	1600	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Instituciones Prestadoras de Servicios de salud públicas financiadas para el fortalecimiento técnico, administrativo, financiero y operativo para la atención en salud de la población	Número	125	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.1.4. Aseguramiento y prestación de servicios de salud

Responsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsables: Secretaría Fortalecimiento Institucional, Paz y No violencia. Secretaría de Seguridad y Justicia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Mejora el acceso a los servicios de salud para la población residente en el departamento de Antioquia. También, garantiza el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la cofinanciación del Régimen Subsidiado, así mismo orienta sus acciones a facilitar el acceso oportuno y con calidad a la prestación de servicios de salud de la población no asegurada y migrante, mediante una gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera adecuada.

realiza asesoría, asistencia técnica, inspección y vigilancia a municipios e instituciones según su competencia y coordina la donación de componentes anatómicos (órganos y tejidos). Contribuye a la descongestión de los servicios de urgencias mediante la implementación de la plataforma CONTIGO para realizar una adecuada clasificación de pacientes y la disminución de los tiempos de espera facilitando la atención integral en redes. Con el apoyo del Programa Aéreo Social se articulan de manera intersectorial las acciones que facilitan la atención a las comunidades con difícil acceso geográfico.

El Centro Regulador de Emergencias y Desastres (CRUE) orienta la atención de urgencias, emergencias y desastres,

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Visitas de Inspección, Vigilancia y Control a los actores del sistema de salud realizadas en relación con el aseguramiento, la atención de la población no asegurada PNA y la implementación del Sistema de Emergencias y Desastres.	Número	281	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.1.5. Gobernabilidad y rectoría del sistema de salud

Responsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsables: ESE Departamentales

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece el liderazgo de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social mediante el desarrollo de las capacidades técnico-administrativas del talento humano territorial, la gestión oportuna de los recursos financieros, la implementación de estrategias innovadoras en el desarrollo de tecnologías de información e interoperabilidad y la promoción de la participación social para la toma de decisiones en el ejercicio de la gobernanza mediante el acompañamiento de los Equipos Técnicos Regionales.

Dirige y coordina los diferentes actores del sistema de salud mediante un adecuado ejercicio de gobernabilidad, gobernanza y rectoría, la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas mediante la

participación y el control social a la inversión pública, reconociendo a las comunidades y organizaciones como movilizados activos para buscar soluciones que mejoren las condiciones de la calidad de vida de los antioqueños.

Garantiza el derecho a la salud mediante el acceso a servicios con calidad, eficientes y suficientes que implica el trabajo articulado, intersectorial y transectorial; requiere de una oportuna gestión y control de los recursos para permitir la inversión social, la ejecución de los planes, programas y proyectos planteados, la adopción de herramientas tecnológicas que posibiliten el intercambio, almacenamiento y captura eficiente de datos e información y su uso apropiado para mejorar los procesos de manera innovadora.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Documentos técnicos administrativos y financieros que permitan mejorar la ejecución presupuestal	Número	2	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Informe consolidado de la Evaluación de la Capacidad de la Gestión Municipal	Número	4	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	2062	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Productos digitales desarrollados para la transformación digital e interoperabilidad de la Historia Clínica	Número	16	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.1.6. Gestión y vigilancia de los riesgos sanitarios y ambientales



Responsables: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Corresponsables: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

Gerencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ESE Departamentales

Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia -DAGRAN

Secretaría de Educación de Antioquia, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Minas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Mejora las condiciones sanitarias y ambientales que puedan incidir sobre la salud y el bienestar de la población del departamento de Antioquia, a través del fortalecimiento de la vigilancia y gestión integral de los riesgos sanitarios y ambientales.

Busca la implementación de acciones misionales en salud ambiental mediante la articulación sectorial e interinstitucional con los distintos actores públicos como privados, la implementación de la Política Integral de Salud Ambiental-PISA, el fortalecimiento de la capacidad de adaptación, preparación y la apropiación

del sector salud frente a los impactos de la crisis climática y la calidad del aire, el cumplimiento de los requisitos de orden técnico y sanitario de los establecimientos que ofertan bienes y servicios, la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente, así como de los alimentos, medicamentos, vectores, zoonosis, químicos, salud ocupacional, aguas, residuos hospitalarios y peligrosos. Lo anterior, para generar una respuesta e impacto positivo en el desarrollo de condiciones más adecuadas de habitabilidad para mejorar la salud de los antioqueños.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Número	29214	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental
Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	8	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidemiológicas implementadas	Número	48	Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	Seguridad humana y justicia social Ordenamiento del territorio alrededor del agua y la justicia ambiental

Programa 2.1.7. Deporte, recreación y actividad física para la transformación social

Responsables: INDEPORTES Antioquia

Corresponsables: Secretaría de Salud

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fomenta el deporte para mejorar el bienestar físico y mental de la población,

esperando aumentar la cobertura en participación y formación, y el



acompañamiento técnico y administrativo para el deporte, la recreación y la actividad física. Se pretende, a través de las escuelas de deporte formativo, incrementar la participación en los procesos de formación deportiva, fortalecer la aplicabilidad de las fases de desarrollo motriz como metodología estratégica de los procesos deportivos, proponer una guía metodológica que permita de forma progresiva y acorde a las edades de los participantes desarrollar las capacidades y habilidades motrices básicas y específicas.

A través de la estrategia "Por su salud, muévase pues", se promueve la prevención de la enfermedad mediante la práctica de la actividad física, dirigido en los municipios y corregimientos del departamento, por medio del cual se brinda una opción de lucha contra el sedentarismo, el tabaquismo y la inadecuada alimentación, buscando generar hábitos y estilos de vida saludable en la población del departamento.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Municipios implementando programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Número	372	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Personas con acceso a eventos recreativos, de formación, de deporte formativo y de actividad física	Número	1402000	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Personas atendidas en programas de recreación, deporte formativo y actividad física para el Bien-estar	Número	38000	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Sedes educativas con programas de deporte formativo y recreación para la jornada complementaria	Número	1612	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Personas beneficiadas en juegos deportivos institucionales	Número	208000	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Personas capacitadas en procesos de formación de deporte, recreación, actividad física y educación física	Número	3600	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Municipios asesorados y acompañados en programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	Número	125	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Personas beneficiadas de entes deportivos municipales	Número	1350	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.1.8. Desarrollo del rendimiento deportivo para la competencia

Responsables: INDEPORTES ANTIOQUIA

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Potencia el alto rendimiento de los atletas y para-atletas mediante la implementación de estrategias eficientes de preparación. Se centra en proporcionar apoyos en aspectos técnicos, médicos y psicosociales, para asegurar el óptimo desarrollo de los deportistas. En este sentido, se lleva a cabo una revisión y mejora continua de los programas de entrenamiento, garantizando una

estructuración adecuada para su participación en eventos competitivos.

Promueve la descentralización deportiva con el fin de ampliar la cobertura y generar reserva deportiva en el departamento de Antioquia, contribuyendo así a la consecución de altos logros a nivel nacional e internacional. Además, se busca no solo mejorar el rendimiento



deportivo, sino también el desarrollo y la calidad de vida de los atletas y para-atletas. Para ello, se asegura que las condiciones sociales y vitales sean propicias para su entrenamiento y competición.

Como parte de sus acciones, se brinda apoyo para la participación en eventos nacionales y del ciclo olímpico mediante el apoyo a las organizaciones deportivas.

Además, se proporcionan estímulos que abarcan aspectos económicos, de aseguramiento, alimentación, alojamiento y educación, con el fin de desarrollar el potencial deportivo de los atletas y para-atletas. Esto se complementa con la atención médica especializada y el acompañamiento de entrenadores cualificados, asegurando que los deportistas estén preparados para enfrentar los desafíos competitivos.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Organizaciones deportivas de alto rendimiento apoyadas	Número	50	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Atletas con apoyo técnico	Número	1600	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Estímulos entregados para el desarrollo deportivo de atletas	Número	27958	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Servicios de atención médica especializada para el desarrollo deportivo de atletas	Número	15000	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Personas en semilleros de talentos deportivos en las subregiones de Antioquia	Número	257	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.1.9. Espacios deportivos protectores e incluyentes

Responsables: INDEPORTES ANTIOQUIA.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Amplia la oferta de espacios para la promoción del deporte y la recreación, distribuidos en sus 125 entes territoriales. Adicionalmente, contribuye al mejoramiento de la infraestructura deportiva del departamento de Antioquia, en línea con las disposiciones legales establecidas por la Ordenanza 8E de

1996 y el marco estratégico definido en la Ordenanza 12 de 2023.

Se alinea con la visión territorial y las dinámicas sociales y culturales de los territorios, así como con las nuevas tendencias en deporte y recreación, asegurando una inversión estratégica y adaptada a las necesidades locales.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Proyectos de infraestructura deportiva cofinanciados	Número	189	INDEPORTES Antioquia	Seguridad humana y justicia social



Programa 2.1.10. Fortalecimiento y gestión para el desarrollo deportivo de Antioquia

Responsables: INDEPORTES ANTIOQUIA

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Promueve la gestión del conocimiento a través de la generación de investigaciones, la gestión eficiente de los

datos y la información. Asimismo, fortalece los procesos institucionales de cara a la satisfacción de los ciudadanos.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Sistema de gestión integrado para el desarrollo deportivo de Antioquia	Número	3	INDEPORTES Antioquia	Convergencia Regional
Sistemas de información para el deporte, la recreación y la actividad física implementados	Número	9	INDEPORTES Antioquia	Convergencia Regional
Sedes operativas, funcionales y con mantenimiento para la prestación de servicios deportivos, recreativos y de actividad física en las regiones	Número	5	INDEPORTES Antioquia	Convergencia Regional

Componente 2.2. Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad

Objetivo: Promover la inclusión social y la reducción de las condiciones de inequidad y vulnerabilidad en el departamento, a través de la gestión de políticas públicas orientadas a garantizar el goce efectivo de derechos individuales y colectivos, desde un enfoque de curso de vida, diferencial, interseccional, de género y étnico.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Entidades, actores y beneficiarios de la población en situación de vulnerabilidad con derechos garantizados	Número	2023	389000	530000	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Familias que acceden a bienes o servicios para la garantía de derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida	Porcentaje	2023	0	30	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Prevalencia de Riesgo de Desnutrición Aguda	Porcentaje	2023	7.7	6.7	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Prevalencia de Inseguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Antioquia (moderada + severa)	Porcentaje	2023	37,90%	36,9%	Secretaría de Inclusión Social y Familia
Niños y niñas con atención integral para la primera infancia, que obtienen nivel de desarrollo adecuado.	Porcentaje	N/A	N/A	90	Secretaría de Inclusión Social y Familia

Programa 2.2.1. Antioquia firme y para todas

Responsables: Secretaría de Mujeres



Corresponsables: Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Participación Ciudadana

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Implementa estrategias y acciones afirmativas para la garantía de los derechos humanos de las mujeres de Antioquia, con enfoques de género, de derechos, diferencial y étnico,

territorial, interseccionalidad, transversalidad del enfoque de género, desarrollo humano e intercultural en el marco de la Ordenanza 13 de 2019.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Personas y empresas beneficiadas con capital semilla	Número	300	Secretaría de las Mujeres	Seguridad humana y justicia social Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia regional Actores diferenciales para el cambio
Rutas de atención implementadas	Número	52	Secretaría de las Mujeres	Seguridad humana y justicia social Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia regional Actores diferenciales para el cambio
Instancias formales y no formales de participación fortalecidas	Número	27	Secretaría de las Mujeres	Seguridad humana y justicia social Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia regional Actores diferenciales para el cambio
Estrategias de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad implementadas	Número	28	Secretaría de las Mujeres	Seguridad humana y justicia social Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia regional Actores diferenciales para el cambio
Personas capacitadas	Número	8000	Secretaría de las Mujeres	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia regional Actores diferenciales para el cambio
Entidades asistidas técnicamente en sistema del cuidado	Número	27	Secretaría de las Mujeres	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia regional Actores diferenciales para el cambio
Espacios generados para el fortalecimiento de capacidades institucionales del Estado	Número	50	Secretaría de las Mujeres	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia regional Actores diferenciales para el cambio

Programa 2.2.2. Antioquia se pinta de Diversidad

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Propende desde un enfoque territorial e interseccional, la garantía del ejercicio pleno de los derechos humanos, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y el derecho a la participación de las personas LGBTI del

departamento de Antioquia. Lo anterior, a partir de la construcción de estrategias y acciones que guíen la emancipación y autonomía de las personas con identidades, orientaciones sexo-afectivas, expresiones de género y características



sexuales no hegemónicas, ni heteronormativas. Además, aspira a la visibilización de conductas, discursos y prácticas de violencia hacia la población LGBTI, lo que permitirá una reflexión social para brindar un camino inclusivo hacia una transformación cultural en perspectiva de la diversidad sexual y de género, permitiendo eliminar estereotipos y prejuicios en la población. Para ello, como perspectiva fundamental es vital la

articulación entre el Estado y la sociedad civil, mediante el establecimiento de puentes entre los diversos actores territoriales. Se enfocará en la participación permanente de organizaciones y líderes LGBTI junto con actores e instituciones estatales, tanto en la formulación, implementación y seguimiento del programa, como en la construcción de una política pública departamental.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Planes asistidos técnicamente de las mesas diversas municipales	Número	124	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social
Estrategias de promoción de la garantía de derechos para población LGBTI implementadas	Número	16	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social
Funcionarios capacitados en garantía de derechos de población LGBTI	Número	8.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.2.3. Protección integral de las personas mayores

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Garantiza las condiciones necesarias para el envejecimiento saludable y la vivencia de una vejez digna, autónoma e independiente en condiciones de igualdad, equidad y no discriminación, en el marco de la articulación interinstitucional para la protección, promoción, defensa y restablecimiento de los derechos humanos.

Las acciones se realizan desde un análisis del contexto, del proceso de envejecimiento y vejez que orientan las acciones y creación de políticas públicas, planes y proyectos a nivel internacional, nacional y departamental, en sincronía con los objetivos de desarrollo sostenible,

en un marco de respeto hacia la diversidad y la interculturalidad del departamento de Antioquia.

Además, busca integrar acciones para abordar al ser humano adulto mayor desde cuatro dimensiones claves que posibilitan la vivencia de un proceso de envejecimiento y una vejez digna y saludable, las cuales son: la autonomía económica; la participación de la persona mayor como agente activo de la sociedad; el desarrollo de capacidades diversas para la vivencia plena de la vejez y; la creación de entornos generadores de salud y bienestar.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Centros de día para el adulto mayor construidos y dotados	Número	43	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Personas Mayores	Seguridad humana y justicia social
Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados	Número	10	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Personas Mayores	Seguridad humana y justicia social
Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	150.000	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Personas Mayores	Seguridad humana y justicia social
Personas Mayores atendidos por la oferta social	Número	4500	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Personas Mayores	Seguridad humana y justicia social
Planificación e implementación de programas de atención integral para personas mayores de los municipios	Número	850	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Personas Mayores	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.2.4. Desarrollo de la capacidad humana para la población con discapacidad

Responsables: Gerencia de personas con discapacidad
Secretaría de Inclusión Social y Familia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Implementa iniciativas que promuevan la participación activa de las personas con discapacidad y mejoren su calidad de vida y la de sus cuidadores, fortaleciendo el

desarrollo de sus capacidades en todo el ciclo vital, garantizando el goce pleno de sus derechos y libertades fundamentales.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Capacitaciones en cuidado y en lengua de señas.	Número	5000	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Discapacidad	Seguridad humana y justicia social
Planes estratégicos elaborados para la atención integral para la población en situación de discapacidad	Número	123	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Discapacidad	Seguridad humana y justicia social
Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	3000	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia de Discapacidad	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.2.5. Oportunidades para los jóvenes

Responsables: Secretaría de Juventud

Corresponsables: Secretaría de educación, Secretaría de Inclusión Social
Secretaría de Productividad, ICPA, Secretaría de Agricultura, Indeportes
Secretaría de Salud y Protección Social, Secretaría de Mujeres,
Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Seguridad

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece los entornos protectores de las juventudes, el goce efectivo de los derechos y deberes de los jóvenes, así como el reconocimiento de la diversidad

juvenil, el fortalecimiento de sus capacidades y proyectos de vida en condiciones de equidad, mediante el desarrollo de estrategias de participación



activa en la toma de decisiones de sus comunidades.

Los ejes que se pretende desarrollar son el emprendimiento, la participación juvenil

y la salud mental, a partir de una estructura flexible que integra actores e instituciones claves en función de las diferentes necesidades del proceso.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Municipios y Distritos asistidos técnicamente en garantía de derechos para la población joven	Número	125	Secretaría de Juventud	Seguridad humana y justicia social
Encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos con jóvenes de Antioquia	Número	36	Secretaría de Juventud	Seguridad humana y justicia social
Estrategia de Empleo y emprendimiento Implementada	Número	1	Secretaría de Juventud	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.2.6. Buen comienzo Antioquia

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia
Gerencia de Infancia y Adolescencia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Mejora los servicios de atención, cualifica, articula la oferta territorial y fortalece las competencias de las familias a fin de favorecer el desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación y en su primera infancia.

Se realizará la coordinación y articulación de actores y sectores del departamento con competencias en primera infancia, así como la implementación de estrategias de acompañamiento al territorio y de concurrencia con los municipios para el fortalecimiento de los servicios de atención existentes, así como para la generación de modelos locales de atención a la primera infancia centrados en la familia como el primer entorno vital de las niñas y los niños. Para ello se desarrollarán las siguientes actividades:

- Implementación de modelos de atención integral a la primera infancia para atención de gestantes, lactantes y niñas y niños hasta los 2 años de edad, basado en el modelo de 1000 primeros días, así como modelo de atención para niñas y niños entre los 3 y 5 años de edad.
- Fortalecimiento de las modalidades de atención que se implementan en el departamento a través de la cualificación de agentes educativos y de la construcción, adecuación y dotación de centros de desarrollo integral y de unidades de servicio que operan en el territorio.
- Acompañamiento a los municipios y a los programas de atención a la primera infancia para el desarrollo de transiciones armónicas de las niñas y niños en primera infancia.
- Movilización social.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Niños y niñas atendidos en servicios integrales	Número	3000	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia Infancia y Adolescencia	Seguridad humana y justicia social
Agentes educativos de educación inicial y de atención integral a la primera infancia cualificados	Número	3000	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia Infancia y Adolescencia	Seguridad humana y justicia social
Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Número	3	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia Infancia y Adolescencia	Seguridad humana y justicia social
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	8	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia Infancia y Adolescencia	Seguridad humana y justicia social
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Número	100	Secretaría de Inclusión Social y Familia - Gerencia Infancia y Adolescencia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.2.7. Atención integral en curso de vida y familia

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Acompaña a las familias como colectivo y de cada uno de sus integrantes, en el fortalecimiento de capacidades para el cuidado, la convivencia y la ayuda mutua, así como acercar la oferta de servicios

que incidan en mejorar las condiciones de vida. Esta atención implica visitas en el hogar y acompañamiento colectivo para fortalecer redes de apoyo y de cuidado en las comunidades.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Lineamiento técnico para la atención integral a las familias	Número	1	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social
Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	20	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social
Hogares con acompañamiento familiar	Número	8000	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.2.8. Seguridad alimentaria, nutricional y alimentación escolar

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia

Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional MANA

Corresponsables: Secretarías de Agricultura, Educación y Salud

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Desarrolla acciones y estrategias frente a la erradicación del hambre y disminución de brechas de inequidad y desigualdad social. Esto a través de la implementación de la política pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-, abordando la población desde los

enfoques de curso de vida, territorial y diferencial, con una mirada interseccional que permita identificar y priorizar las principales problemáticas y necesidades de las comunidades, paralelo a la integración y la movilización de las



diferentes instancias institucionales y comunitarias.

Se tiene como ruta de acción, las líneas estratégicas determinadas por el Plan Decenal de SAN 2020 – 2031 y la Agenda Antioquia 2040, cuyos propósitos principales están enfocados a garantizar de manera progresiva el derecho humano a alimentación de la población en mayor situación de vulnerabilidad de las nueve

subregiones, fortaleciendo, entre otros aspectos, la dinamización de las economías locales, la producción de alimentos para el autoconsumo, la atención alimentaria de la primera infancia, los escolares, las personas mayores y las mujeres, el apoyo a la asociatividad y el trabajo en red, con participación activa de los jóvenes y la población campesina.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Atención en alimentación a los escolares a través del PAE	Número	406897	Secretaría de Inclusión Social y Familia - MANA	Derecho humano a la alimentación
Beneficiarios atendidos en Inseguridad Alimentaria y nutricional	Número	300000	Secretaría de Inclusión Social y Familia - MANA	Derecho humano a la alimentación
Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	3000	Secretaría de Inclusión Social y Familia - MANA	Derecho humano a la alimentación

Programa 2.2.9. Entornos seguros protectores y ambientes de calidad

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece los entornos y mejora los ambientes donde transcurre la vida de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad para garantizar su bienestar, el goce efectivo de sus derechos y su protección integral. En este sentido, está orientado de manera especial al fortalecimiento de las capacidades territoriales para la promoción de los derechos y la prevención de vulneraciones de los niños, niñas, adolescentes y de las personas con discapacidad, a través de estrategias dirigidas a la promoción de los derechos al juego, la participación como sujetos de derechos y sujetos políticos, a vivir una vida libre de violencias, incluyendo la

prevención del castigo físico, los tratos crueles humillantes o degradantes, con la implementación de acciones de acompañamiento, formación y movilización social en los entornos hogar, educativo, comunitario y del espacio público, institucional, virtual y laboral.

También, contempla el desarrollo de alianzas y acciones dirigidas a promover ambientes de calidad, impulsando el funcionamiento de espacios y ambientes especializados, accesibles y adecuados para el disfrute y el desarrollo integral, que permitan fomentar hábitos saludables, el cuidado, promover la crianza respetuosa, la salud mental y prevenir las violencias.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Niños, niñas y adolescentes atendidos	Número	3500	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social
Comunidades participantes	Número	124	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social
Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	2400	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.2.10. Transversalización de enfoque para la inclusión social

Responsables: Secretaría de Inclusión Social y Familia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Articula la gestión e implementación de las políticas públicas en materia de inclusión social, entendidas como instrumentos de intervención que requieren mecanismos integrales para configurar acciones colectivas y coordinadas entre múltiples actores.

Se brindará acompañamiento y asistencia a los entes territoriales para la identificación y articulación de los actores en un trabajo conjunto, la consolidación de sus instrumentos de planeación estratégica y la apropiación de los sistemas de información para la toma de decisiones.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Entes territoriales asistidos técnicamente	Número	125	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social
Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	Número	4	Secretaría de Inclusión Social y Familia	Seguridad humana y justicia social

Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad

Objetivo: Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a la educación de los habitantes de Antioquia con la más alta calidad, de tal manera que se aproveche la oferta de formación para mejorar competencias para la vida y se logren tránsitos armónicos entre los niveles educativos con pertinencia y en entornos escolares protectores y saludables. Universalizar la media técnica con la más alta calidad, extendiendo la jornada escolar de tal manera que las niñas, niños y adolescentes aprovechen la oferta de formación para mejorar sus competencias para la vida y se logren tránsitos armónicos con la formación para el trabajo y la educación terciaria con pertinencia y en entornos escolares protectores y saludables.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Tasa de deserción oficial en edad escolar	Porcentaje	2023	4.64	4.02	Secretaría de Educación
Cobertura bruta en Educación - Total	Porcentaje	91.56	2.023	91.56	Secretaría de Educación
Transformación Digital en el sector educativo	Porcentaje	ND	ND	20	Secretaría de Educación
Porcentaje de Docentes, directivos docentes y administrativos que participan en actividades de bienestar laboral	Porcentaje	2023	79	80	Secretaría de Educación
Sistemas de información con soporte para la identificación, generación, procesamiento y análisis de información relacionada con el sector educativo	Número	ND	NA	3	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura municipal con beneficiarios de convocatorias públicas de las culturas, las artes y los saberes	Porcentaje	2023	ND	100	Secretaría de Educación
Procesos de Fortalecimiento a Agentes y organizaciones que participan en las diferentes instancias de participación departamental de cultura	Número	2023	2	4	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Plan Departamental de Patrimonio implementado	Porcentaje	2023	30	60	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Programa 2.3.1. Tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas

Responsables: Secretaría de Educación

Corresponsables: Secretaría de Hacienda

Corporación Gilberto Echeverri Mejía, Instituciones de Educación Superior, Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Secretaría de seccional de Salud y Protección Social, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Inclusión Social y Familia, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Turismo, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de la Juventud, Instituciones de Educación Superior, Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Mejorar de manera integral las trayectorias educativas de los estudiantes del departamento, asegurando tránsitos armónicos y continuos a lo largo de todos los niveles educativos, con un enfoque en la calidad, inclusión y equidad, garantizando el derecho a la educación a

niños, niñas y jóvenes en edad escolar o en extra edad, de las zonas urbanas y rurales, al igual que se encuentran por fuera del sistema educativo, en los 116 municipios no certificados en educación en el departamento de Antioquia.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Estudiantes beneficiados con la póliza escolar	Número	430000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Estudiantes beneficiados con transporte escolar	Número	50000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	Número	1000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Matrícula oficial urbana y rural	Número	418665	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos educativos con Planes Institucionales de Permanencia escolar operando	Número	555	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	96920	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Acciones de monitores y seguimiento realizadas	Número	8	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Estudiantes beneficiados con apoyo financiero para la matrícula en el Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores Oficiales del Departamento.	Número	2800	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	2800	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	Número	8000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Número	20000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el fomento de la permanencia en la educación para el trabajo y desarrollo humano	Número	4000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Sedes educativas oficiales que implementan la jornada única	Número	88	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Estudiantes vinculados a procesos de orientación socio ocupacional	Número	13000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a programas de media técnica	Número	30000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Sedes Educativas oficiales que implementan la jornada escolar complementaria.	Número	400	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral.	Número	100	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos educativos oficiales con servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media.	Número	300	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Estudiantes oficiales con discapacidad y talentos excepcionales atendidos con apoyos pedagógicos.	Número	7652	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Estudiantes oficiales que participan de estrategias para el desarrollo de competencias para la vida.	Número	80000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Microcentros de Maestros y Maestros rurales asesorados	Número	100	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos Educativos Rurales que reciben apoyo y acompañamiento en modelos Educativos Flexibles.	Número	110	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Modelos educativos para grupos étnicos acompañados	Número	5	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Estudiantes beneficiados con estrategias y programas para el aprendizaje y fomento a la lectura en entornos rurales	Número	23391	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Estudiantes beneficiados con la estrategia de Universidad en el Campo	Número	6044	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Estudiantes atendidos en el programa de Educación Rural	Número	35160	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Proyectos pedagógicos productivos apoyados	Número	435	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.3.2. Competencia digital y lengua extranjera para una Antioquia global

Responsables: Secretaría de Educación

Corresponsables: Secretaría de agricultura y desarrollo rural

Secretaría de Turismo, Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Secretaría de Productividad y Competitividad, Secretaría de la Juventud.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Desarrollar y potenciar las competencias TIC, digital y en lengua extranjera (inglés) de los habitantes del departamento de Antioquia, con un enfoque particular en la integración efectiva de la inteligencia

artificial y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos educativos. Se busca, además, formar a estudiantes, maestros, maestras y profesionales con las



competencias y habilidades necesarias para navegar, contribuir, colaborar y cooperar en un entorno global y digitalizado, fomentando así una participación activa en la economía del conocimiento, el intercambio cultural y las oportunidades de desarrollo profesional a

nivel internacional. Este enfoque estratégico tiene como fin último mejorar la empleabilidad, la innovación y la inserción de Antioquia en el contexto global, preparando a la población para los desafíos y oportunidades de la era digital.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Estudiantes oficiales beneficiados con procesos de formación en idioma extranjero inglés	Número	2800	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Maestros y maestras oficiales formados en lengua extranjera inglés	Número	300	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Maestros y maestras oficiales beneficiados con procesos de formación en competencias TIC y digital.	Número	1500	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Estudiantes oficiales beneficiados con procesos de formación en competencia digital y competencias TIC.	Número	5000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.3.3. Infraestructura física y tecnológica apropiada para la educación y la cultura

Responsables: Secretaría de Educación

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Promover una infraestructura física y tecnológica de calidad, ampliando la cobertura de conectividad a internet y potenciando la transformación digital que posibilite el uso y la apropiación de los ambientes físicos y digitales en el sector educativo de Antioquia.

Fomentar el adecuado uso y apropiación de la infraestructura física y tecnológica en las sedes, asimismo en los equipamientos como bibliotecas, áreas recreativas y laboratorios, parques y ciudadela, es necesario para contar con ambientes de calidad físicos y virtuales.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Sedes educativas mejoradas	Número	1006	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Procesos de formación para maestros y maestras oficiales y/o agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media para el mejoramiento de sus capacidades y competencias disciplinares y pedagógicas	Número	200	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Maestros y maestras oficiales y/o agentes educativos acompañados en Modelos Educativos Flexibles.	Número	4000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Experiencias pedagógicas y/o prácticas educativas de maestros, maestras y directivos docentes identificadas y reconocidas que promueven la calidad educativa.	Número	750	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Redes de Maestros y Maestras para la innovación educativa	Número	9	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Escuelas Normales Superiores oficiales del departamento de Antioquia re acreditadas	Número	17	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Escuelas Normales acompañadas para el desarrollo de procesos de formación a maestros, maestras y/o agentes educativos.	Número	17	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la formulación y/o implementación de los proyectos pedagógicos.	Número	200	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos educativos urbanos que reciben acompañamiento para la implementación de Modelos Educativos Flexibles.	Número	60	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la revisión, actualización y/o resignificación del PEI y/o PEC y en el diseño e implementación de los planes de mejoramiento institucional.	Número	240	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos Educativos con inspección, vigilancia y control del servicio educativo	Número	400	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos educativos asesorados en la implementación de la ruta de atención integral, protocolos para la convivencia y el Gobierno Escolar	Número	350	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Sedes educativas Urbanas conectadas a internet	Número	413	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Sedes educativas Rurales conectadas a internet	Número	2852	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Infraestructura educativa con redes WLAN instaladas y/o mejoradas	Número	1465	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Parques y ciudades educativas conectados a internet	Número	88	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.3.4. Bienestar para docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación

Responsables: Secretaría de Educación

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Capacitar, acompañar y empoderar a los maestros y las maestras del departamento de Antioquia para liderar y facilitar procesos de transformación educativa que mejoren la calidad y relevancia de la educación. Adicionalmente, espera desarrollar y mejorar en los docentes las competencias, conocimientos, habilidades y herramientas innovadoras para implementar prácticas pedagógicas

que fomenten un aprendizaje significativo, crítico y adaptativo en los estudiantes, preparándolos para los desafíos del futuro. A través de este programa, se pretende promover un cambio cultural en las instituciones educativas que valore la mejora continua, la innovación y el liderazgo transformador, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la equidad en la región.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Docentes y administrativos beneficiados	Número	16178	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Matrícula en niveles de preescolar, básica y media realizada	Número	418000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Historias laborales organizadas y digitalizadas	Número	99863	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.3.5. Innovación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión y la calidad

Responsables: Secretaría de Educación

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Mejorar y potenciar la gestión y la calidad de la educación mediante el fortalecimiento de los métodos, metodologías, herramientas, conocimientos, capacidades y la integración de estrategias de transformación digital, la implementación de procesos de mejora continua, y el

fortalecimiento de sistemas de inspección y vigilancia, buscando promover un cambio cultural hacia la innovación dentro de las secretarías e instituciones educativas, mejorando la eficiencia administrativa y educativa a través del uso de tecnologías avanzadas, capacitación constante de los actores del sistema.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Dispositivos tecnológicos entregados	Número	7200	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Disponibilidad del servicio	Porcentaje	80	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Directivos docentes que reportan y alimentan los módulos en el sistema de información	Número	540	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Sistema de Gestión implementado	Número	1	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Dispositivos tecnológicos renovados	Porcentaje	328	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Dispositivos Tecnológicos con licencias actualizadas	Número	440	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Procesos de formación para maestros y maestras oficiales y/o agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media para el mejoramiento de sus capacidades y competencias disciplinares y pedagógicas	Número	200	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Maestros y maestras oficiales y/o agentes educativos acompañados en Modelos Educativos Flexibles	Número	4000	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Experiencias pedagógicas y/o prácticas educativas de maestros, maestras y directivos docentes identificadas y reconocidas que promueven la calidad educativa	Número	750	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Redes de Maestros y Maestras para la innovación educativa	Número	9	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Escuelas Normales Superiores oficiales del departamento de Antioquia re acreditadas	Número	17	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Escuelas Normales acompañadas para el desarrollo de procesos de formación a maestros, maestras y/o agentes educativos.	Número	17	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la formulación y/o implementación de los proyectos pedagógicos.	Número	200	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la revisión, actualización y/o resignificación del PEI y/o PEC y en el diseño e implementación de los planes de mejoramiento institucional.	Número	240	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social
Establecimientos Educativos con inspección, vigilancia y control del servicio educativo	Número	400	Secretaría de Educación	Seguridad humana y justicia social



Programa 2.3.6. Fomento de la Cultura en Antioquia

Responsables: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Corresponsables: Secretaría de Productividad, Secretaría de Turismo
Secretaría de Educación

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes y la cultura en Antioquia, mediante la entrega de estímulos, la dotación de espacios, el mejoramiento de la infraestructura cultural, la educación formal, la capacitación y circulación de procesos que incentiven las expresiones culturales y artísticas, así como el fortalecimiento de las industrias y emprendimientos culturales y creativos.

los recursos de la cultura, contribuye a la disminución de barreras de acceso a los derechos culturales, permite la consolidación y surgimiento de talentos, expresiones creativas y propuestas innovadoras, facilita la continuidad de los procesos de formación y, en últimas, promueve el desarrollo cultural local y genera oportunidades para los agentes culturales en Antioquia.

Todo esto, a través de la implementación del Plan Departamental de Cultura 2023-2035 que apuesta por la descentralización de las acciones y la inversión equitativa de

Adicionalmente, se espera contar con un sistema vivo de gestión de la información y del conocimiento que posibilite el intercambio de saberes y permita la toma de decisiones informadas.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Sistema de información del sector artístico y cultural en operación	Número	1	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Infraestructura cultural intervenida	Número	40	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Estímulos otorgados al sector artístico	Número	2000	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Infraestructuras culturales dotadas	Número	80	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	18	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Contenidos culturales en circulación	Número	5	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Exposiciones realizadas	Número	2	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Fondo Editorial de Antioquia	Número	8	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Cupos de educación formal ofertados	Número	100	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Gestores culturales capacitados	Número	8000	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Emprendimientos culturales beneficiados	Número	80	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.3.7. Activación de la ciudadanía cultural

Responsables: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Corresponsables:

Objetivos de Desarrollo Sostenible





Descripción

Activar, consolidar y promover una ciudadanía cultural que se sabe responsable de lo que sucede en el ámbito de la cultura en el departamento de Antioquia, reconociendo su impacto en el bienestar y en el desarrollo humano sostenible. Este programa busca la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones en el ámbito cultural; la democratización de la cultura; el empoderamiento de la ciudadanía en

los temas de cultura y participación ciudadana; el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura en el nivel departamental y municipal; la cualificación de los actores culturales para su desempeño en el campo cultural; la generación de espacios de diálogo y concertación entre los diferentes actores culturales del ámbito nacional, departamental y municipal.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Encuentros realizados con consejeros departamentales y responsables de cultura	Número	8	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Entidades territoriales asesoradas en gestión cultural	Número	9	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Consejos departamentales apoyados	Número	10	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Asistencias técnicas a los procesos de comunicación cultural realizadas	Número	9	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social

Programa 2.3.8. Reconocimiento y protección del patrimonio

Responsables: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Corresponsables: Secretaría de Turismo, Secretaría de Infraestructura Física
Secretaría de Hacienda

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalecer los procesos de protección, conservación, investigación, formación y divulgación del patrimonio cultural material e inmaterial del departamento de Antioquia, generando las condiciones necesarias para su reconocimiento, disfrute, activación, conservación, salvaguarda, difusión y sostenibilidad, teniendo en cuenta las diferentes manifestaciones culturales de cada subregión y las diversas formas de apropiación por sus pobladores, en

cumplimiento al Plan Departamental de Patrimonio, formulado en 2019.

Además, se busca priorizar las líneas de investigación, formación, reconocimiento y divulgación del patrimonio de Antioquia, material e inmaterial, así como la conservación de los Bienes de Interés Cultural para salvaguardar y sostener la memoria colectiva en la búsqueda de que no desaparezca.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Documentos de investigación sobre patrimonio realizados	Número	12	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Restauraciones realizadas en bienes de interés cultural	Número	20	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Archivos gestionados	Número	1	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Documentos de planeación realizados	Número	6	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Ciudadanos capacitados en temas culturales	Número	800	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social
Estímulos otorgados al sector de museos	Número	46	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Seguridad humana y justicia social

3.

Inversión desde
la confianza







Componente 3.1. Infraestructura para la equidad y la competitividad

Objetivo: Mejorar la conectividad de la infraestructura de transporte en el departamento, mediante acciones de estructuración e intervención como estudios y diseños, construcción, mantenimiento, operación y/o rehabilitación de la red de infraestructura de transporte para garantizar que el departamento amplíe su cobertura de acceso a bienes y servicios.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Vías pavimentadas en la red vial a cargo del Departamento	Porcentaje	2023	43,6	50,6	Secretaría de Infraestructura Física
Red vial a cargo del Departamento en buen estado	Porcentaje	2023	66	50	Secretaría de Infraestructura Física
Vías pavimentadas en la red vial a cargo de los Municipios	Porcentaje	2023	7,44	10,12	Secretaría de Infraestructura Física
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural	Porcentaje	2023	98,62	99,52	Gerencia de Servicios Públicos
Ahorro en el consumo de energía eléctrica por transición tecnológica en el alumbrado público	Kws por vida útil estimada	ND	ND	6595000	Gerencia de Servicios Públicos

Programa 3.1.1. Urbanismo para el Desarrollo

Responsable: Secretaría de Infraestructura Física

Corresponsable: Secretaría de Productividad y Competitividad
Secretaría de Turismo

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Propende por una planificación integral y sostenible que tiene en cuenta no solo aspectos físicos, sino también sociales, económicos y ambientales.

Al adoptar un enfoque holístico y participativo que lleva los municipios a

convertirse en motores de progreso y bienestar para todos sus habitantes.

- Accesibilidad y conectividad.
- Mixtura de usos del suelo.
- Espacios verdes y medio ambiente
- Innovación y tecnología

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Espacio público adecuado	Metros cuadrados	60.000	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 3.1.2. Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial

Responsable: Secretaría de Infraestructura Física



Promotora Ferrocarril de Antioquia

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Pretende promover el desarrollo equitativo y sostenible del territorio incluyendo una variedad de proyectos que permitan mejorar la conectividad y la accesibilidad entre diferentes áreas geográficas, tanto urbanas como rurales, mejorar y mantener redes de transporte como carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y cables que permitan la consolidación de un sistema multimodal de transporte sostenible que conecte las diferentes regiones del departamento de Antioquia.

el turismo y la integración económica, la mejora de la eficiencia logística y la reducción de los costos de transporte, concentrando la atención de la inversión en infraestructura con origen en las áreas rurales a través de iniciativas tales como: mejoramiento de caminos, construcción de placa huellas y mantenimiento eficiente de las vías con actuales condiciones deficientes. De esta manera será posible reducir las disparidades territoriales y promover el desarrollo inclusivo.

Así, es posible el movimiento de personas y mercancías, la promoción del comercio,

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Construcción de puertos	Número	1	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Túnel construido	Número	1	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Aeropuertos mejorados	Número	1	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado	Número	1	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Variante construida	Kilómetros	4,5	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Vía primaria mejorada	Kilómetros	10,3	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Intercambiador construido para el mejoramiento de vías primarias	Número	2	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Vía primaria con mantenimiento	Kilómetros	63	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Sistema lineal teleférico rural mantenido	Número	2	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Muelle Fluvial Mejorado	Número	2	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Vía secundaria pavimentada	Kilómetros	350	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Vía secundaria con mantenimiento	Kilómetros	20000	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Sitio crítico estabilizado	Número	15	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Puente construido en vía secundaria existente	Número	5	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Puente de la red secundaria con mantenimiento	Número	250	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Vía terciaria mejorada	Kilómetros	400	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	10000	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Puente construido en vía terciaria existente	Número	20	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Caminos de herradura	Kilómetros	2500	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Vía urbana mejorada	Kilómetros	60	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática



Ciclo infraestructura construida	Kilómetros	60	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Estudios de pre inversión realizados	Número	20	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Capacitaciones realizadas	Número	80	Secretaría de Infraestructura Física	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Vía férrea estructurada	Número	2	Promotora Ferrocarril de Antioquia	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Estudios de pre inversión realizados	Número	5	Promotora Ferrocarril de Antioquia	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 3.1.3. Transformación digital de Antioquia

Responsable: Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Espera integrar todos los sectores para la implementación de estrategias de incorporación de las TIC, y así generar un efecto multiplicador sobre las actividades productivas y la calidad de vida de los ciudadanos, permitiendo adelantar proyectos que mitiguen la necesidad de mejora en la atención a la ciudadanía y desarrollar e implementar diferentes soluciones digitales, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promover la eficiencia de los servicios públicos, impulsar la innovación y fortalecer la sostenibilidad.

La transformación digital es el punto de partida mediante el cual Antioquia avanza, cambia la cultura organizacional, apoya a sus habitantes, mejora sus productos y servicios. Además, surgen nuevos procesos, programas y proyectos, potenciados por las nuevas tecnologías. Adicionalmente, se espera promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un territorio y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Número	1800	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Seguridad humana y justicia social
Conexiones a internet fijo y / o móvil	Número	4000	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Seguridad humana y justicia social
Zonas digitales instaladas	Número	120	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Seguridad humana y justicia social
Entidades asistidas técnicamente en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	120	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Seguridad humana y justicia social

Programa 3.1.4. Energía Accesible y No Contaminante

Responsable: Gerencia de Servicios Públicos

Corresponsable:

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Busca promover la participación, articulación y armonización con los entes

territoriales, las empresas prestadoras del servicio de energía y los actores del sector



eléctrico nacional para el desarrollo de iniciativas y proyectos orientados a la ampliación o modernización de la infraestructura eléctrica y la implementación de soluciones alternativas. De esta manera, seguir avanzando en la universalización del acceso de la población al servicio de energía o el uso de energías renovables no convencionales, la eficiencia y la seguridad energética, con énfasis en zonas rurales y zonas no interconectadas del departamento.

Adicionalmente, se acompañará a los municipios en la optimización de los sistemas de alumbrado público (migración

a tecnología led), con enfoque en áreas rurales contribuyendo a lograr el sueño de una Antioquia segura, equitativa, competitiva y sostenible.

Desde este programa se aporta a la implementación de las políticas públicas que persigan el desarrollo equitativo e integral de la oferta de infraestructura y servicios en las áreas rurales de Antioquia y, en especial, a la consolidación de un ecosistema participativo para la promoción de alternativas de eficiencia energética, como pilar fundamental para la descarbonización y el crecimiento verde.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Estudios de pre inversión realizados	Número	1	Gerencia de Servicios Públicos	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Número	14000	Gerencia de Servicios Públicos	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	647	Gerencia de Servicios Públicos	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	13190	Gerencia de Servicios Públicos	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Componente 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural

Objetivo Promover y facilitar el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural en el departamento de Antioquia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Informalidad en la tenencia de la tierra rural (predios presuntamente informales)	Porcentaje	2022	50,0	47,9	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Rendimiento promedio rubros agrícolas	Ton/ha	2022	9,9	10,3	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Productores intervenidos en procesos de comercialización	Número	2023	1200	2300	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Producción Agrícola	Toneladas	2022	3974969	4094216	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Programa 3.2.1. Apoyo a la formalización y regularización de tierras para el desarrollo productivo rural

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsable: Secretaría de Hacienda

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Realizar alianzas con entidades del orden nacional, públicas y privadas para promover la formalización y la regularización de la propiedad rural de campesinos y trabajadores agrarios, que les permita tener acceso a los beneficios que brinda el Estado, oportunidades de crecimiento y desarrollo productivo en el campo y mejorar así la calidad de vida de la población rural del departamento de Antioquia.

gastos de titulación de aproximadamente 5.700 títulos de las metas propuestas por la ANT, toda vez que los datos del 2020-2023 arrojan cifras cercanas a los 1.000 predios registrados. Adicionalmente, se apoyará con la exención de impuesto de registro los trámites de formalización de predios rurales que presente la Agencia Nacional de Tierras y que será tramitada a través de una Ordenanza Departamental.

Se propone con los recursos del departamento apoyar financieramente los

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Número	5700	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 3.2.2. Sistema de producción de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia

Corresponsable: N/A

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Espera proteger, desarrollar y consolidar la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria como modo de vida y actividad productiva en el departamento, a través de acciones que contrarresten la problemática actual de la ruralidad, tales como: implementar procesos tecnológicos adecuados para los sistemas de la AC FEC; realizar acompañamiento institucional y/o extensión agropecuaria; mejorar los canales de comercialización

de productos provenientes de la AC FEC por medio de la diferenciación de sus productos (eventos); promover procesos de formalización asociativa para los campesinos y productores rurales de la AC FEC; proteger y propender por la participación activa de las mujeres y la población joven campesina e implementar elementos de sostenibilidad a través de los principios agroecológicos.



Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Campesinos y productores agropecuarios apoyados con sistemas de agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria	Número	2219	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Proyectos productivos cofinanciados para mujeres y jóvenes rurales y campesinos	Número	38	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Eventos de promoción de los productos de la población campesina, familiar, étnica y comunitaria	Número	20	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Campesinos y productores rurales beneficiados con transferencia de tecnología	Número	181	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Paquetes tecnológicos implementados con modelos de base agroecológica	Número	9	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 3.2.3. Fortalecimiento a la comercialización nacional e internacional del sector agropecuario

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Tics, Secretaría de participación ciudadana.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Busca el fortalecimiento comercial del sector agropecuario a través de acciones que permitan mejorar las capacidades comerciales de los campesinos y productores agropecuarios, para facilitar los procesos de acceso a mercados, mejorando prácticas de fidelización, calidad, cantidad, capacidad de negociación, revisión de costos de producción, programación de la producción, asociatividad, certificaciones y manejo de información comercial.

Además, se promoverá la aplicación de la Ley 2046/2020 de Mercado de Compras Públicas de Alimentos, con las entidades obligadas a cumplirla y favorecer la vinculación comercial entre los campesinos, productores agropecuarios, asociaciones de campesinos y productores de la ACFEC con las diferentes empresas/operadores de estos programas, en todo el departamento de Antioquia.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Campesinos o productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	2025	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Derecho humano a la alimentación
Campesinos o productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial	Número	1150	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Derecho humano a la alimentación
Actores beneficiados en acompañamiento para la certificación en comercio exterior	Número	150	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Organizaciones de campesinos o productores formales apoyados en procesos de comercialización	Número	22	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Derecho humano a la alimentación
Sistemas de información actualizados	Número	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Derecho humano a la alimentación



Programa 3.2.4. Gestión y fortalecimiento productivo de las cadenas y rubros agropecuarios

Responsable: Secretaría, Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsable: Secretaría de Participación Ciudadana
Gerencia MANA, Secretaría de Salud y DAGRAN

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalecer las capacidades productivas del sector agropecuario en el marco de la sostenibilidad, a través de la cooperación, articulación interinstitucional y apoyo para el acceso a líneas de crédito especiales, lo que generará una mayor competitividad y rentabilidad para el sector rural. Adicional se implementarán acciones como la especialización productiva por subregiones, las Buenas Prácticas Agropecuarias (BPA) y de Manufactura (BPM).

Asimismo, se pretende generar Infraestructuras de apoyo para la producción y transformación con apalancamiento financiero y

aseguramiento a la producción. También, se dará continuidad a la socialización e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Agropecuario-POTA y del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial-PIDARET. Además, se contemplará la formulación del nuevo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA para brindar el servicio de extensión agropecuaria a través de las EPSEAS (Empresas Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria) articulando acciones con la entidad responsable de la extensión agropecuaria perteneciente al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Unidades productivas agropecuarias, pesqueras, forestales y acuícolas beneficiadas	Número	1327	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Infraestructura de producción agrícola adecuada	Número	25	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Infraestructura de producción pecuaria adecuada	Número	28	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios, pesqueros, forestales y acuícolas adecuadas	Número	24	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Formulación del nuevo Plan Departamental de Extensión Agropecuaria-PDEA	Número	1	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Campesinos o productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	6000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Campesinos o productores con acceso a crédito agropecuario y rural	Número	350	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Seguridad humana y justicia social
Campesinos o productores beneficiarios de nuevos esquemas e instrumentos financieros para la gestión de riesgos agropecuarios.	Número	4000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Seguridad humana y justicia social

Programa 3.2.5. Reconversión productiva hacia la sostenibilidad

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Corresponsable: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Promover el crecimiento económico sustentable en el departamento, con enfoque de consumo y producción agropecuaria sostenible y transición agroecológica. Esto mediante acciones como la implementación de la política de crecimiento verde, el desarrollo de la ganadería sostenible y regenerativa, y la aplicación de una economía forestal a través del establecimiento y mantenimiento de sistemas silvopastoriles, fortalecimiento de la cadena forestal y la puesta en marcha del acuerdo cero deforestaciones.

Asimismo, la implementación de estas áreas forestales y agroforestales, van de acuerdo con la especialización productiva de las subregiones, banco de semillas, buenas prácticas agropecuarias y ambientales, manejo integrado de plagas y enfermedades y sanidad agropecuaria.

Además, se generarán estrategias como la demostración de buenas prácticas al establecer parcelas demostrativas agroecológicas en lugares accesibles donde puedan observar y aprender de primera mano las ventajas y beneficios de la producción agroecológica.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Hectáreas reforestadas apoyadas	Número	2000	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación Productiva, Internacionalización y acción climática
Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas de base agroecológica	Número	6	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Transformación Productiva, Internacionalización y acción climática

Programa 3.2.6. Asociatividad, cooperación y fortalecimiento para el desarrollo rural

Responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalecer a las organizaciones de campesinos o productores, pobladores rurales y otros grupos poblacionales en sus componentes administrativos, gerenciales, comerciales, técnicos y jurídicos, fomentando la asociatividad y cooperación para el desarrollo rural.

Además, posibilitar la resolución de problemas comunes mediante la reducción de costos; la incorporación de tecnología; el posicionamiento en los

mercados; la capacitación del talento humano; el incremento de la productividad; el acceso a recursos materiales, económicos y humanos especializados; el desarrollo de economías de escala; la disponibilidad de información; el acceso a recursos financieros; la optimización de estándares de calidad; el desarrollo de nuevos productos y servicios; y la mejora de las posibilidades de negociación con clientes y proveedores. Todo esto buscando la consolidación de formas asociativas que



contribuyan al propósito contemplado en la ruta estratégica para el reconocimiento del campesinado. De igual forma, se aporta al cumplimiento de la Política Pública de Economía Social y Solidaria para Antioquia (Ordenanza N°68 de 2017), al funcionamiento del Consejo para

la Promoción y Desarrollo de la Economía Social y Solidaria en Antioquia – COPRODES y al cumplimiento de la Ley 2311 de 2023, incluyendo organizaciones de productores de fique en el programa de formación y capacitación en asociatividad y cooperativismo.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Formas organizativas capacitadas	Número	200	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Seguridad humana y justicia social
Grupos de campesinos o productores agropecuarios fortalecidos	Número	200	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Seguridad humana y justicia social
Campeosinos y productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad	Número	500	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Seguridad humana y justicia social

Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial

Objetivo: Promover a nivel departamental y municipal, el desarrollo económico sustentable, el empleo digno y decente, la productividad y la competitividad regional y el acceso a mercados locales y externos. Esto través del apoyo al emprendimiento y la innovación sectorial, el fortalecimiento del tejido empresarial y de las unidades productivas en sus diferentes etapas de desarrollo, el fomento y la promoción de la asociatividad y la economía popular. Lo anterior, bajo criterios de cooperación de los sectores público y privado, enfoques cursos de vida, enfoques poblacionales, de paz, étnico, territorial, diferencial y de equidad de género, pertinencia, oportunidad y calidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Número de Actividades Efectuadas en Pro de una Minería Social, Justa y Sostenible que impulsa la eficiencia energética	Número	2023	5	10	Secretaría de Productividad y Competitividad
Visitantes no residentes	Número	2023	677773	2761073	Secretaría de Turismo
Índice de competitividad Departamental	Valor absoluto	2022	6,82	6,8	Secretaría de Productividad y Competitividad
Densidad empresarial Departamental	Razón por 1.000 habitantes	2022	32,29	33	Secretaría de Productividad y Competitividad
Tasa de desempleo	Tasa por 100 habitantes económicamente activos	2022	9,3	9,4	Secretaría de Productividad y Competitividad
Tasa de informalidad laboral	Porcentaje	2023	39,1	39	Secretaría de Productividad y Competitividad
Grado de Apertura Comercial	Porcentaje	2022	0,425	0,43	Secretaría de Productividad y Competitividad
Participación de la inversión en actividades en ciencia, tecnología e innovación (ACTI) en el PIB	Porcentaje	2021	1,04	1,15	Secretaría de Productividad y Competitividad



Programa 3.3.1. Minería Social, Justa y Sostenible: Impulsando la Eficiencia Energética

Responsable: Secretaría de Minas

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Realizar en el departamento de Antioquia, una minería que atienda los desafíos ambientales y sociales para buscar un desarrollo sostenible, impulsando la eficiencia energética, diversificando la base económica del departamento y siendo justa con todos los actores de la actividad. En este sentido, a través de este programa se busca promover que la minería en Antioquia se destaque por sus prácticas eficientes y sostenibles, que resalten el compromiso con el departamento de la minería, en todos sus niveles.

Una actividad en la cual sea importante la formación y desarrollo de las habilidades de los actores mineros para que cada uno de ellos mejoren su productividad,

garantizando el aprovechamiento integral de los recursos extraídos de una manera amigable con el medio ambiente, aportando desde el sector minero a los nuevos estándares para la transición energética y cumpliendo con las guías y normas internacionales, elementos que permiten atraer la inversión y mejorar la imagen del sector en la sociedad.

Al final del cuatrienio la actividad minera y energética del departamento servirá de referencia para el país. Esto en virtud del aprovechamiento de los recursos naturales no renovables y energéticos (convencionales y no convencionales) y su responsabilidad tanto social como ambiental.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Realizar Acciones de promoción, fomento y participación ciudadana para la minería competitiva en Antioquia	# de Estrategias	200	Secretaria de Minas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Diseñar y realizar acciones para el desarrollo de los lineamientos e investigaciones para la competitividad de la minería en el departamento de Antioquia	# de documentos	5	Secretaria de Minas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Preparar el capital humano para la competitividad minera en el departamento de Antioquia	# de Personas	3320	Secretaria de Minas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Fomentar espacios de diálogo para la minería integral y participativa en el departamento de Antioquia.	# de Espacios	28	Secretaria de Minas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Proyectar y realizar medidas para la promoción de la minería competitiva e integral en el departamento de Antioquia	# de Estrategias	30	Secretaria de Minas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Diseñar y desarrollar estrategias para la planeación de la Eficiencia Energética.	# de Documentos	4	Secretaria de Minas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 3.3.2. Gestión integral para el desarrollo turístico de Antioquia

Responsable: Secretaría de Turismo

Objetivos de Desarrollo Sostenible





Descripción

Plantea un conjunto de elementos que responden a las necesidades del sector turístico priorizando y señalando las acciones que permitan consolidar al departamento como un destino turístico sostenible, responsable e inclusivo. También, que las entidades territoriales encuentren su misión y la estructura ideal para el crecimiento y desarrollo de acuerdo con su vocación turística de forma articulada con sus instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial.

Lo anterior con el fin de planificar, prever y controlar los impactos de la actividad turística en los ecosistemas y comunidades locales, incidiendo favorablemente en el desarrollo de capacidades para la atención de turistas de manera eficiente y generando un impacto en el desarrollo económico, social y ambiental.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	9	Secretaría de Turismo	Convergencia regional
Instrumentos técnicos de desarrollo turístico apoyados	Número	9	Secretaría de Turismo	Convergencia regional
Aseorías en planes, programas y proyectos para el desarrollo turístico.	Número	80	Secretaría de Turismo	Convergencia regional

Programa 3.3.3. Generación y formalización del empleo: Trabajo Digno y Decente

Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsable: Departamento Administrativo de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Implementar estrategias articuladas con los diferentes aliados institucionales (APE SENA, Cajas de Compensación Familiar, Empresas Ancla, agencias de empleo, cámaras de comercio, la banca pública y privada y otros), para el fomento y promoción del desarrollo productivo en cada una de sus etapas de desarrollo y en cada uno de los sectores económicos. Lo anterior, definiendo proyectos estratégicos con énfasis en crecimiento verde y enfoque diferencial, en todas las subregiones del departamento.

versión (2019, 2021 y 2022, midiendo así el grado de competitividad a nivel local e identificando las brechas a cerrar con base en los resultados de medición sobre los 11 pilares, 19 sub-pilares y 65 variables definidas metodológicamente.

Esta medición, que se realizará bianual (meta del cuatrienio), permitirá orientar el gasto y los programas de inversión a las subregiones con mayores falencias en las variables medidas. También, hacer más asertiva la focalización del gasto público social, bajo criterios de equidad para aquellas subregiones y municipios más débiles a nivel competitivo estructurando la estrategia de intervención (1) para acompañar a los entes territoriales en el

El departamento de Antioquia espera realizar la medición del Índice Municipal de Competitividad – IMCA – para los 125 Municipios de Antioquia, en su cuarta



mejoramiento de variables de competitividad.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Documentos de Estudios Técnicos generados (Índice Departamental de Competitividad)	Número	2	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Estrategias implementadas (cierre de brechas de competitividad)	Número	1	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Planes de negocios financiados (Incentivo Antócate de Antioquia)	Número	800	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Eventos realizados (Jornadas de formalización laboral)	Número	9	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Emprendimientos solidarios dinamizados	Número	40	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Emprendimientos fortalecidos (jornadas de fortalecimiento del sector solidario)	Número	40	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Iniciativas de la Asociatividad solidaria fomentadas	Número	4	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Planes de negocio financiados (Microcréditos Banco de la Gente o CrediAntioquia IDEA)	Número	4000	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 3.3.4. Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia.

Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretaría de la Mujeres, Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana

Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Turismo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Disminuir la tasa de informalidad laboral, como indicador de resultado definido para medir la gestión en este tema en el cuatrienio. Por tanto, se busca desarrollar estrategias articuladas con actores públicos y privados que, bajo principios de coordinación, concurrencia y complementariedad, contribuyan a solucionar el problema ilustrado.

El objetivo del programa se define como la implementación de estrategias articuladas con las instituciones aliadas para aumentar las capacidades

administrativas, financieras, de acceso a mercados y de rentabilidad social, económica y ambiental de las micro, pequeñas y medianas empresa del territorio. Además, fortalecer la oferta turística en el departamento a través de la articulación de actores públicos, privados y comunitarios, con el fin de generar una percepción de calidad que permita atraer visitantes de nivel nacional e internacional buscando la transformación de Antioquia como un territorio sostenible, inclusivo y responsable.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Campañas regionales de promoción turística lideradas y apoyadas	Número	12	Secretaría de Turismo	Convergencia regional
Convenios, alianzas estratégicas, contratos, vinculaciones, acuerdos de entendimientos realizados	Número	9	Secretaría de Turismo	Convergencia regional
Redes Temáticas de Turismo apoyadas	Número	1	Secretaría de Turismo	Convergencia regional
Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	Número	5	Secretaría de Turismo	Convergencia regional
Personas formadas en habilidades y competencias (Competencias Empresariales)	Número	1000	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial	Número	4	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Plaza de mercado mantenida	Número	8	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Eventos de sensibilización en productividad realizados	Número	100	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Asistencias técnicas realizadas (Sector cafetero)	Número	100	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Documentos de planeación (Proyectos Estratégicos Formulados)	Número	3	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 3.3.5. Internacionalización de Antioquia

Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Corresponsables: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Secretaría de Turismo

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Incentivar, estimular y atraer la cooperación internacional y la inversión extranjera directa mediante espacios y eventos nacionales e internacionales que den a conocer la oferta de proyectos, empresas y oportunidades del territorio mostrando ventajas competitivas.

Aprovechar la posición geoestratégica de Antioquia, la sinergia de los actores institucionales y sociales, el desarrollo económico, productivo, el consumo

sostenible, la infraestructura para la movilidad y la conectividad, y la investigación e innovación con el fin de promover empleo justo y equidad.

Finalmente, se busca consolidar las estrategias que perduren en el tiempo en los temas de inglés para el trabajo. También, la gestión de cooperación internacional y el protocolo para la atención eficiente de los inversionistas no residentes.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Eventos realizados que fomenten una mentalidad y cultura innovadora (Inversión extranjera directa y Cooperación internacional)	Número	13	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Empresas asistidas técnicamente (Apertura de mercados)	Número	200	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados (Cooperación internacional, inversión extranjera directa, inglés para el trabajo y apertura de mercados)	Número	5	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática



Programa 3.3.6. Desarrollo tecnológico con innovación para el crecimiento empresarial

Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fomentar el desarrollo, aprovechamiento, uso, modificación y difusión de nuevas tecnologías e innovaciones, en clave del cierre de brechas territoriales y la generación de condiciones de favorabilidad al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y afines.

innovadores en distintos sectores económicos. A través de esta estrategia, se pretende mejorar la productividad, la eficiencia y la competitividad de las empresas locales, lo que a su vez tiene un impacto positivo en la generación de empleo y el crecimiento económico sostenible.

La iniciativa busca crear un entorno propicio para el crecimiento empresarial, impulsando la adopción de prácticas innovadoras y tecnológicas que contribuyan al fortalecimiento del tejido productivo en Antioquia.

La esencia de este programa reside en su capacidad para crear un ecosistema favorable a la innovación, donde las empresas encuentren apoyo para integrar nuevas tecnologías en sus procesos productivos, mejorar la calidad de sus productos o servicios, y explorar nuevas oportunidades de mercado. Además, busca incrementar la inversión en CTel, reflejando así el compromiso de la región con el impulso de la investigación, la tecnología y la innovación como motores fundamentales para el desarrollo económico y la competitividad.

El programa se enfoca en diversas áreas de la ciencia, tecnología e innovación (CTel), buscando impulsar la participación de las empresas en actividades de investigación y desarrollo (I+D), la implementación de tecnologías emergentes, y la generación de procesos

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Empresas apoyadas en procesos de innovación (por tipo de programa o estrategia)	Número de proyectos	4	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	Número de proyectos	4	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Estudios para planeación y formulación de políticas realizados (Política Pública de Ciencia Tecnología e Innovación formulada)	Número de documentos	1	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Proyectos de investigación e innovación con integración de actores sociales apoyados	Número de proyectos	4	Secretaría de Productividad y Competitividad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática



4.

Sostenibilidad desde lo territorial



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Objetivo:

Generar un relacionamiento entre la comunidad y los componentes ambientales, sociales y económicos, que permitan la revitalización y sostenibilidad del territorio para la protección del hábitat, enfocando las acciones a mantener productivos en el tiempo los sistemas biológicos sin agotar los recursos o causar graves daños al medio ambiente.



Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia

Objetivo Conservar la calidad de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas del departamento de Antioquia, así como la promoción integral del recurso hídrico, costero y la conservación de la biodiversidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Área total de ecosistemas estratégicos	ha	2023	76.748,5	156833,5	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

Programa 4.1.1. Gestión integral del recurso hídrico

Responsable: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

Corresponsable: Reforestadora Integral de Antioquia RIA



Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Garantizar la conservación de las fuentes abastecedoras de acueductos y sus servicios ecosistémicos, específicamente la provisión de agua para el consumo humano en el departamento de Antioquia. Esto como un factor determinante para enfrentar los desafíos del cambio climático.

Teniendo en cuenta lo anterior, se planea adquirir, conservar, recuperar (activa y pasivamente), administrar (vigilancia y control) e implementar el esquema de pago por servicios ambientales y el fortalecimiento hacia la sostenibilidad económica y ambiental de estas áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico. Además de apoyar la implementación de los programas y proyectos contemplados en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas – POMCAS.

Por su parte, las dependencias de la Gobernación de Antioquia trabajarán de manera articulada para el cumplimiento de las sentencias T-622 de 2016, en la cual la Corte Constitucional declaró la existencia de una grave vulneración de los derechos fundamentales a la vida, a la salud, al agua, a la seguridad alimentaria, al medio ambiente sano, a la cultura y al territorio de las comunidades étnicas que habitan la cuenca del río Atrato y sus afluentes y la Sentencia T-038 de 2019 del Tribunal Superior de Medellín, que reconoce al río Cauca, su cuenca y sus afluentes como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo de EPM y del Estado y ordena al Gobierno Nacional ejercer la tutoría y representación legal de los derechos del río y la creación de una comisión de guardianes del río Cauca.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Áreas con esquema de pago por servicios ambientales implementado	ha	50.000	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	ha	1.000	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Áreas protegidas	ha	30.000	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Predios adquiridos	ha	150	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Programa 4.1.2. Gestión integral costera

Responsable: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad, DAGRAN

Corresponsable: Reforestadora Integral de Antioquia RIA

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Combatir la deforestación por causas naturales y antrópicas, la cual es una amenaza importante para los ambientes que constituyen áreas de transición entre los sistemas terrestres y marinos, favoreciendo la protección de la línea de costa contra la erosión.

Con la implementación del Programa Integral para el Monitoreo y Mitigación de la Erosión Costera en el Litoral Antioqueño (PIMECLA) se pretende realizar una gestión integral, adaptativa, participativa y fundamentada en la mejor información científica disponible, donde se considere la reducción de la vulnerabilidad de la zona costera a riesgos provocados por amenazas naturales como la erosión, la conservación de la biodiversidad costero-marina y de los procesos ecológicos

esenciales, el cuidado de los servicios ambientales provistos por los ecosistemas costero-marinos. Igualmente, el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades litorales, la recuperación y rehabilitación de zonas que han sido afectadas por la erosión y el aprovechamiento adecuado de los recursos costeros evitando así conflictos entre usos y procesos naturales.

Asimismo, se complementa este programa con el restablecimiento de la cobertura de mangle como un factor determinante para enfrentar la erosión costera, como un ecosistema estratégico vital para la seguridad alimentaria. Lo anterior, considerando que allí se reproducen la mayoría de los peces de importancia comercial para el consumo humano.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Documentos de investigación de erosión costera realizados	Número	1	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Manglar en proceso de restauración	ha	250	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Propágulos plantados	Número	625.000	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 4.1.3. Educación ambiental

Responsable: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Abordar de manera transversal la educación ambiental en el marco de la política pública de educación ambiental, priorizando la conservación de la

biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. También, la gestión integral del recurso hídrico, de la costa, del cambio climático, la protección y



bienestar ambiental, el crecimiento verde, la economía circular, la participación ciudadana, el control de la deforestación, la educación ambiental asociada a servicios públicos y el hábitat ambientalmente saludable.

En relación a la educación ambiental, a través del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia (SIDAP), se trabajará de manera articulada en acciones estratégicas de apropiación

social del conocimiento; a través del desarrollo de ferias con propósito, talleres, eventos académicos, ciencia participativa y actividades lúdico-recreativas. Todo esto en pro de la conservación de los ecosistemas y las especies de fauna silvestre a ellos asociada, el turismo sostenible, el manejo de las interacciones negativas animal humano, y la protección a la fauna y flora silvestres, entre otros temas de interés.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Estrategias educativoambientales y de participación implementadas	No	12	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Estrategias articuladas para la impulsar la competitividad como un modelo sostenible y circular	No	40	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 4.1.4. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Responsable: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Corresponsable: Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A.
 Secretaría de Productividad y Competitividad y Secretaría de Minas

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Conservar y recuperar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en especial, las áreas protegidas y las áreas degradadas por la extracción ilícita de minerales y otros factores en la subregión del Bajo Cauca antioqueño, fundamental para garantizar la calidad y cantidad del agua disponible para el consumo humano en el departamento. Tales como:

acuíferos, páramos, humedales, bosque seco tropical, ecosistemas kársticos, ecosistemas altoandinos, planicies de inundación, ciénagas, lagunas, manglares, retiros de fuentes hídricas, ecosistemas en zonas altas, zonas de recarga acuífera y áreas marinas y costeras.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Áreas en proceso restauración en mantenimiento	ha	1.000	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Árboles nativos sembrados	Número	1.000.000	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Estrategias articuladas para el fortalecimiento de los Sistemas de áreas protegidas y su fauna silvestre asociada ejecutadas	Número	1	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Áreas en proceso de restauración	ha	150	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible

Objetivo Avanzar hacia un territorio equilibrado, justo y en armonía con los recursos naturales con el fin de conciliar el desarrollo humano con la conservación del ambiente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Instancias y autoridades de planeación territorial articuladas y posicionadas	Porcentaje	2023	100	100	Departamento Administrativo de Planeación
Inversión pública en cambio climático	Pesos	2023	ND	1.105.547.063	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Cobertura de municipio o distritos intervenidos con el componente de bienestar y protección animal	Número	2023	115	117	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad
Cobertura de acueducto	Porcentaje	2018	90,06	93,21	Gerencia de Servicios Públicos
Cobertura de alcantarillado	Porcentaje	2018	82,62	83,82	Gerencia de Servicios Públicos
Cobertura de aseo	Porcentaje	2018	88,99	90,94	Gerencia de Servicios Públicos
Puntaje promedio del monitoreo al uso y ejecución de los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico	Porcentaje	2023	63,58	65,00	Gerencia de Servicios Públicos

Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Orientar lineamientos para la planificación y el ordenamiento territorial de orden departamental, como insumos para la formulación y actualización de los instrumentos de planificación territorial y

sectorial, con el fin de garantizar a los habitantes de Antioquia, un territorio ordenado con escenarios de uso y ocupación definidos coherentemente y en armonía con el ambiente.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Planes y estudios con orientaciones para el ordenamiento territorial departamental	Número	7	Departamento Administrativo de Planeación	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia regional



Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres

Responsable: Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia - DAGRAN

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley 1523 de 2012, donde los gobernadores son conductores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en su nivel territorial, están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción. En este sentido, en ejercicio de las funciones de coordinación, fortalecimiento e implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el departamento de Antioquia, el DAGRAN, implementará las acciones estratégicas enmarcadas en los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

Para el *Conocimiento del Riesgo* es primordial contar con información actualizada que permita caracterizar, analizar y actualizar los distintos escenarios de riesgo, de acuerdo con las condiciones de cada territorio en el que se identifiquen cuencas críticas y comunidades con alto grado de vulnerabilidad. Para contar con dicha información, se avanzará en la instrumentación que facilite el monitoreo constante de cada municipio, de manera que se haga posible generar alertas tempranas que le permitan actuar oportunamente a la población expuesta y

conocer las dinámicas que permitan prevenir dichos eventos.

Desde la *Reducción del Riesgo* se pretende disminuir las condiciones de amenaza de la población antioqueña ante la ocurrencia de eventos de origen natural y antrópico no intencional, con la ejecución de acciones y proyectos de intervención correctiva basados en estudios y diseños con impacto en las comunidades. El objetivo a lograr será disminuir, modificar, intervenir, evitar las condiciones del riesgo existentes especialmente mediante la ejecución de diferentes obras de infraestructura.

En el manejo de desastres, ante la magnitud de los eventos ocasionados por fenómenos naturales y la afectación que se registran en el departamento, generalmente sobrepasa ampliamente la capacidad de respuesta para la atención primaria de cada municipio, el DAGRAN como coordinador del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, ejecutará acciones de preparación para la respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante el fortalecimiento con herramientas, insumos y equipos para dotar los organismos de atención de emergencias.

Indicadores de producto



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Sistemas de Alerta Temprana implementados	Número	4	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN)	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	4	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN)	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental
Organismos de atención de emergencias equipados	Número	30	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres de Antioquia (DAGRAN)	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 4.2.3. Gestión integral del cambio climático

Responsable: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Impulsar la estrategia de la emergencia climática, la cual tiene como propósito contribuir con la mitigación de los efectos nocivos del cambio climático y disminuir los escenarios de vulnerabilidad y riesgo, impulsando el diálogo social que permita contribuir en el propósito de ser en el 2050 un territorio Antioquia Carbono Neutral y más resiliente a los fenómenos del cambio climático, acompañado del comité científico de cambio climático que enriquezcan y asesoren las actividades, procesos y proyectos del territorio.

Se fortalecerá la convocatoria de actores para trabajar de manera sincrónica teniendo como hoja de ruta el Plan Integral de Cambio Climático –PICCA. Este plan surtirá un proceso de actualización según los lineamientos nacionales, sumado a esto se fomentará el cumplimiento del pilar de sostenibilidad en el conglomerado público.

Se finalizará la consolidación del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación que permita hacer seguimiento a las acciones de mitigación y adaptación en el territorio.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados	Número	1	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 4.2.4. Bienestar animal

Responsable: Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad

Gerencia de Protección y Bienestar Animal

Corresponsable: Secretaría de Salud

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalecer a los prestadores del servicio de atención integral de animales mediante

la dotación con elementos de manejo, atención y tratamiento para fauna



doméstica en situación de abandono, aprehensión, material preventivo, decomiso, accidente y maltrato en albergues en transición hacia centros de bienestar animal distribuidos en 35 municipios del departamento de Antioquia.

Igualmente se direccionarán acciones en el mejoramiento de espacios con enriquecimiento y generación de capacidades para su bienestar mental y físico en municipios priorizados. Con la finalidad de promocionar la salud mental de la población vulnerable y el

trato digno hacia los animales se realizarán estrategias de intervenciones asistidas con animales rescatados, adiestrados o entrenados para impactar diferentes grupos sociales como personas privadas de la libertad (PPL), adultos mayores, jóvenes, mujeres, niños y niñas, personas con discapacidad y otros. Además, se busca mejorar el liderazgo y trabajo en equipo de los funcionarios públicos como también seguimiento correcto al funcionamiento de los albergues municipales y el aumento de los índices de adopción de animales de compañía rescatados.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	35	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Infraestructura para el bienestar animal cofinanciados construidos	Número	30	Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Estrategias de promoción de la salud implementadas en animales para población vulnerable	Número	50	Secretaría de Salud	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Esterilizaciones de caninos y felinos	Número	160.000	Secretaría de Salud	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 4.2.5. Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia

Responsable: Gerencia de Servicios Públicos

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Orientar las actuaciones, en armonización y articulación con los distintos actores del sector, tendientes a la gestión y ejecución de proyectos de construcción y optimización de infraestructura para los distintos componentes de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Así, se continuará avanzando en el establecimiento de sistemas a través de los cuales se mejoren los indicadores de cobertura, continuidad y calidad con los

que accede la población a la prestación de estos servicios.

Se continuará de manera decidida con la implementación de alternativas no convencionales para el acceso al agua potable de la población rural, localizada en áreas dispersas o con dificultades de conexión a sistemas convencionales de acueducto en términos de viabilidad y sostenibilidad. Asimismo, en conjunto con los municipios y autoridades ambientales,



se acompañarán las gestiones orientadas a la implementación de alternativas no

convencionales para el saneamiento rural.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Proyectos de acueducto y alcantarillado en área urbana financiados	Número	116	Gerencia de Servicios Públicos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	Número	63	Gerencia de Servicios Públicos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	Número	4000	Gerencia de Servicios Públicos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 4.2.6. Gestión Integral de Residuos Sólidos

Responsable: Gerencia de Servicios Públicos

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Acompañar a los distintos municipios y distritos en conjunto con los distintos actores del sector de agua y saneamiento básico, en la implementación y ejecución de los programas y proyectos asociados a la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Esto en las líneas de recolección, aprovechamiento, transformación, valorización y disposición final, con visión orientadora a la gestión integral de los residuos sólidos y la economía circular,

privilegiando el desarrollo de proyectos de impacto regional que favorezcan la creación de economías de escala y generación de valor en el manejo de los residuos sólidos en el departamento.

Así, se espera mejorar las condiciones ambientales para la prestación del servicio público domiciliario de aseo y disminuir la presión ejercida sobre los sitios de disposición final existentes o proyectados en el Departamento.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	Número	30	Gerencia de Servicios Públicos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	3	Gerencia de Servicios Públicos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Número	3	Gerencia de Servicios Públicos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Estudios o diseños realizados	Número	1	Gerencia de Servicios Públicos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Programa 4.2.7. Mejores prestadores, mejores servicios

Responsable: Gerencia de Servicios Públicos

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción



Brindar asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a los prestadores de servicios públicos en Antioquia, para el cumplimiento de los indicadores, lineamientos y criterios del sector agua potable y saneamiento básico.

Se podrán articular acciones con los distintos Ministerios, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD y las Autoridades Ambientales, entre otras entidades y actores nacionales, regionales o locales con idoneidad y competencias en asuntos

de política, regulación o control y vigilancia sectorial.

Se realizará focalización especial hacia el fortalecimiento de capacidades en las comunidades rurales y los pequeños prestadores de servicios públicos, buscando posibilitar la implementación de esquemas eficientes y sostenibles para el aseguramiento de la prestación de los servicios, incluyendo el establecimiento de esquemas diferenciales, como mecanismo dinamizador de la garantía del derecho al agua potable y al saneamiento básico en áreas rurales y áreas de difícil gestión.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Personas prestadoras asistidas técnicamente	Número	125	Gerencia de Servicios Públicos	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Componente 4.3. Vivienda y hábitat

Objetivo Habilitar diferentes estrategias y mecanismos económicos, técnicos y socioculturales que contribuyan de manera sistémica, sostenible y con enfoque diferencial a la disminución del déficit habitacional y la consolidación de hábitats adecuados y sostenibles en las subregiones del departamento de Antioquia.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Déficit habitacional	Número	2021	625782	475782	Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA

Programa 4.3.1. Gestión y Promoción de soluciones habitacionales en Antioquia

Responsable: Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

Corresponsable: Gerencia de Servicios Públicos

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción



Reducir el déficit habitacional a través de la construcción de 150.000 soluciones de vivienda en el departamento, distribuidas en 50.000 viviendas nuevas y 100.000 mejoramientos. Además, de la titulación y legalización de 15.000 predios y viviendas, permitiendo mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias y el acceso al sistema financiero, a los subsidios de vivienda, y contribuyendo al aumento del patrimonio de los hogares.

Con la articulación de la academia, el gremio, las cajas de compensación, el

Gobierno Nacional a través de sus programas de vivienda, fundaciones, corporaciones, Juntas de Acción Comunal, juntas de vivienda, la banca, cooperativas, administraciones municipales y distritales, y demás aliados, se desarrollarán estrategias y mecanismos que promuevan el desarrollo de proyectos de vivienda en zonas rurales y urbanas, para atender a la población vulnerable del departamento, en especial, aquellas que cuenta con enfoque diferencial, y se encuentran categorizadas como PDET y ZOMAC.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Viviendas nuevas iniciadas en las zonas urbanas y rural	Número	50000	Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA	Convergencia Regional
Viviendas tituladas y predios legalizados	Número	20000	Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA	Convergencia Regional
Viviendas urbanas y rurales mejoradas	Número	100000	Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA	Convergencia Regional

Programa 4.3.2. Diseño e Intervenciones Físico-espaciales

Responsable: Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Mejorar la calidad de vida de los antioqueños, mediante la configuración de entornos dignos de apoyo a la vivienda; basados en criterios de inclusión, sostenibilidad, armonía y equidad. Estos entornos tendrán desarrollo en áreas seguras que permitan garantizar la conexión a sistemas de acueducto, alcantarillado, electricidad, gas y telecomunicaciones, así como la adecuada disposición de residuos sólidos. Se debe contar, además, con vías de acceso que permitan una conectividad entre la vivienda, los cascos urbanos, los centros poblados y los territorios rurales. Adicionalmente, se priorizará la ejecución de nuevas viviendas que consoliden comunidades compactas y con mixtura de usos, que reduzcan desplazamientos

innecesarios, la construcción eficiente de infraestructura y el fomento de territorios dinámicos y llenos de vida, garantes de salud, educación, aprovisionamiento de alimentos, bienes, servicios, entre otros.

También, se generarán estudios de pre-inversión e inversión, como apoyo a los proyectos de transformación de los entornos urbanos y rurales. Esto buscará dar respuestas alternas a los problemas, con nuevos modelos, materialidades y prácticas adecuadas para que, según las condiciones particulares del territorio y las diversas poblaciones, exista capacidad para dar soluciones relacionados con la vivienda y el hábitat.



En los 123 municipios y los 2 Distritos se desarrollarán estrategias que contribuyan al mejoramiento de entornos y el hábitat, a través de la asistencia técnica a los mismos, y la estrategia denominada Antioquia Pinta Firme. El propósito es fortalecer el tejido social encontrando el color como una excusa para vincular los diferentes actores y sectores poblacionales, potencializando sus propias capacidades, permeando mediante el color a las administraciones municipales, comunidades y los territorios, por medio de acciones integrales y participativas, resignificando los territorios a través de procesos que

fomentan la resiliencia, la memoria colectiva y la participación ciudadana; además de fomentar la equidad, la convivencia y el arraigo por el cuidado del hogar, la vecindad y la comunidad, a través de metodologías formativas y experienciales que incluyen el programa.

Asimismo, fortalecer al departamento de Antioquia en materia de vivienda social, especialmente, a través de la implementación del Plan Estratégico de la Política Pública de Vivienda y Hábitat Adecuados y Sostenibles, que propende por el derecho y acceso a la vivienda.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Municipios y Distritos asistidos en capacitaciones técnicas y/o sociales	Número	125	Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA	Convergencia regional
Municipios y Distritos intervenidos con la estrategia Antioquia Pinta Firme	Número	125	Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA	Convergencia regional

5.

Autonomía desde la gobernanza



Objetivo:

Promover la autonomía territorial, dinamizando la generación de ingresos y de capacidades para el desarrollo del territorio y la transformación de la calidad de vida de la población. La prestación de bienes y servicios públicos debe estructurarse en redes territoriales que permitan llegar a las diferentes zonas del departamento, haciendo uso de los Esquemas Asociativos Territoriales para potenciar la articulación, el cierre de brechas y la materialización de proyectos regionales de alcance supramunicipal. Asimismo, la Gobernación de Antioquia debe fortalecerse como entidad, en sus ámbitos financiero, tecnológico y organizacional para prestar un mejor servicio, simplificar trámites y dar cumplimiento al principio de economía

Línea estratégica 5. Autonomía desde la gobernanza

Componente 5.1. Alianzas para el desarrollo

Objetivo Promover alianzas estratégicas y fortalecer esquemas asociativos territoriales para el desarrollo social, económico y cultural, impulsando el desarrollo autónomo y sostenible de las comunidades.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Nivel de gestión entre asociativos entre entidades territoriales y otros organismos gestionados	Número	ND	ND	4	Departamento Administrativo de Planeación

Programa 5.1.1. Gestión de recursos de cooperación

Responsable: Secretaría de Productividad y Competitividad

Objetivos de Desarrollo Sostenible





Descripción Fortalecer la gestión de recursos de cooperación nacional e internacional para la ejecución de proyectos y la transformación del territorio en asociación con los municipios de Antioquia

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Estrategias implementadas	Numero	4	Secretaría de Productividad y Competitividad	Convergencia Regional

Programa 5.1.2. Medellín y Antioquia, una sola región

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Identifica las fortalezas y potencialidades del departamento y el Distrito de Medellín para sumarlas, con cero corrupción, manejo adecuado de los recursos, intercambio de capacidades y articulación de los entes involucrados en los proyectos, presentando a Medellín y a Antioquia como una sola región que trabaja conjunta en la construcción de su senda de desarrollo. Esto implica:

- Coordinación interinstitucional desde el ámbito de sus competencias
- Concurrencia territorial y administrativa, desde la articulación de programas, proyectos e inversiones y coordinación en las políticas públicas
- Gobernanza multinivel desde el posicionamiento de la cuádruple hélice: Empresa, Estado, Sociedad y Academia, reactivando y consolidando mecanismos institucionales como la "Comisión tripartita".

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Plan de acción Regional formulado e implementado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación	Convergencia Regional
Estrategias de articulación regional acompañadas	Numero	5	Departamento Administrativo de Planeación	Convergencia Regional

Programa 5.1.3. Alianzas y asociatividad territorial

Responsables: Departamento Administrativo de Planeación

Corresponsables: Secretaría de Hacienda

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece y consolida los esquemas asociativos territoriales ya conformados, al igual que acompaña los procesos de creación de esquemas y las alianzas que

surjan de la voluntad de los territorios. De esta manera se avanzará en promover el desarrollo integral de estos territorios para impulsar el desarrollo autónomo y



sostenible de las comunidades que los habitan.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Esquemas asociativos territoriales fortalecidos y acompañados	Número	12	Departamento Administrativo de Planeación	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia regional

Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública

Objetivo Mejorar el desempeño institucional de la Gobernación de Antioquia y los entes territoriales del departamento, a través de un manejo eficiente de los recursos públicos, un capital humano idóneo y capacitado, una buena gestión de la información, la adopción responsable y segura de las tecnologías de la información y las comunicaciones; contando con una adecuada infraestructura física y tecnológica en sus sedes. Esto con el fin de optimizar la prestación del servicio a la ciudadanía, y los diferentes trámites y servicios que se adelantan en la entidad.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Índice de Desempeño Institucional - IDI	Porcentaje	2022	88,8	94,8	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Gestión de la información estadística (IDI, Política 17)	Número	2022	80,4	82,4	Departamento Administrativo de Planeación
Percepción de la Satisfacción ciudadana	Porcentaje	2023	94	97	Secretaría de Suministros y servicios
Cobertura del Pasivo Pensional	Porcentaje	2023	74	80	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Modernización de la infraestructura física y equipamiento	Porcentaje	2023	44	70	Secretaría de Suministros y Servicios

Programa 5.2.1. Consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Responsable: Secretaría de Tecnología de Información y las Comunicaciones

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece los servicios digitales de la Gobernación de Antioquia, gestionando

los riesgos vinculados a la seguridad informática y apalancando la transformación digital en la entidad,



cumpliendo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad de la Información de MIPG.

Consolida las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar los servicios digitales de la Gobernación de Antioquia, mitigar los riesgos asociados a la seguridad informática e impulsar la transformación digital en la entidad, mediante la consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la implementación de soluciones innovadoras.

La iniciativa abarca tres aspectos fundamentales, los cuales son:

El desarrollo e implementación de estrategias de gestión de la información y las soluciones informáticas acorde con la Arquitectura Empresarial.

La implementación de políticas de seguridad digital y planes de contingencia.

La Implementación de estrategias en el uso y apropiación de los servicios, soluciones y componentes de TI.

Estos tres elementos representan una ruta integral que posicionará a la Gobernación de Antioquia como un referente en la eficiencia operativa, la seguridad informática y la gestión efectiva de la información.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Sistemas de información actualizados	Número	80	Secretaría de Tecnología de Información y las Comunicaciones	Convergencia Regional
Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Número	7200	Secretaría de Tecnología de Información y las Comunicaciones	Convergencia Regional

Programa 5.2.2. Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano

Responsable: Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Establece aspectos relacionados con la gestión del ciclo laboral de los servidores y ex servidores departamentales y sus familias. También, la gestión de la estructura organizacional, la planta de cargos, el modelo de operación por procesos, la cultura, el cambio y las estrategias de continuidad del conocimiento y la innovación. Asimismo, la incorporación de practicantes y la

ejecución de actividades que aportan al fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales, la salud, el bienestar y la satisfacción de las necesidades de calidad de vida de servidores y ex servidores. Todo lo anterior, permitirá una mayor eficiencia desde criterios de economía, flexibilidad y transparencia para responder a los retos

y necesidades de la organización de cara a la ciudadanía.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Servidores con calidad de vida	Número	20	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	Seguridad humana y justicia social
Empleo Público y Practicantes de Excelencia	Número	10240	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	Seguridad humana y justicia social

Programa 5.2.3. Fortalecimiento de los Sistemas de Información de Estadística Departamental y de la Cultura del Dato

Responsable: Departamento Administrativo de Planeación

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Avanza en la conformación del sistema de información estadístico para mejorar el acceso y la calidad de los datos que gestiona y produce la Gobernación de Antioquia, que contribuyen a tomar

decisiones, evaluar y seguir políticas públicas. Mejora los procesos de gestión y producción de información estadística.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Sistema de información implementados	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación	Convergencia regional
Estrategias implementadas	Número	16	Departamento Administrativo de Planeación	Convergencia regional

Programa 5.2.4. Relacionamiento Estado – Ciudadanía

Responsable: Secretaría de Suministros y Servicios

Corresponsable: Oficina de Comunicaciones

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Mejora la eficiencia administrativa, promueve la transparencia y facilita el acceso a la información por parte de los ciudadanos. Además, contempla el

diseño e implementación de estrategias y acciones para mejorar la confianza de la ciudadanía en el Estado.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Rendición de cuentas realizadas	Número	8	Oficina de Comunicaciones	Convergencia regional



NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	160	Oficina de Comunicaciones	Convergencia regional
Sedes subregionales adecuadas	Número	4	Secretaría de Suministros y servicios	Convergencia regional
Sistemas de información implementados	Número	2	Secretaría de Suministros y servicios	Convergencia regional
Estrategia móvil implementada	Número	2	Secretaría de Suministros y servicios	Convergencia regional
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente en la política de atención a la ciudadanía	Número	90	Secretaría de Suministros y servicios	Convergencia regional

Programa 5.2.5. Administración de la infraestructura física y equipamiento de la Gobernación de Antioquia

Responsable: Secretaría de Suministros y Servicios

Corresponsable: Secretaría General

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Mejora las condiciones de trabajo y la prestación de servicios a la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de adecuación, modernización y mantenimiento del Centro Administrativo Departamental (CAD) y las sedes externas.

Así como al mejoramiento de la gestión de los bienes de la entidad; lo cual contribuirá al normal funcionamiento de los procesos institucionales, en condiciones técnicas adecuadas y seguras.

Contempla acciones que conllevan al aumento de la eficiencia de los siguientes sistemas: aire acondicionado, eléctrico, electrónico, mecánico, seguridad, red hidrosanitaria, red contra incendios y las demás acciones requeridas para la

modernización de la infraestructura física y equipamiento de la entidad. Asimismo, el mejoramiento de espacios, la gestión ambiental institucional y el saneamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del departamento de Antioquia.

Las acciones descritas, se enmarcan en el cumplimiento de la normatividad vigente, a la vez que se generan ahorros operacionales y se optimizan los recursos; redundando finalmente en el mejoramiento y el bienestar de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia. Esto al brindar servicios de apoyo de calidad, seguros y amigables con el medio ambiente, así como en la revelación de estados financieros consistentes y confiables para la entidad y demás partes interesadas.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Sedes institucionales adecuadas	Número	4	Secretaría de Suministros y Servicios	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional
Sistema de Gestión ambiental implementado	Número	1	Secretaría de Suministros y Servicios	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional
Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	Porcentaje	80	Secretaría de Suministros y Servicios	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional



Programa 5.2.6. Fortalecimiento institucional y gobernanza

Responsable: Secretaría de Suministros y Servicios

Corresponsable: Secretaría General, Gerencia de Auditoría Interna, Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece los ambientes de control a través de un sistema de políticas y procesos para la prevención del daño antijurídico.

El seguimiento y monitoreo permanente al cumplimiento de las normas y políticas de diferente índole, permite identificar las oportunidades para el fortalecimiento

institucional y la adecuada gobernanza en términos de transparencia, fortalecimiento de los procesos de control, control preventivo y el monitoreo de los riesgos.

Apoya la gestión de los corporados y sus relaciones con el departamento de Antioquia y la comunidad. Asimismo, asiste a los diputados en el desarrollo de su labor y cumplimiento de sus funciones.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Iniciativas técnicas relacionadas con formación jurídica construidas	Número	1	Secretaría General	Convergencia Regional
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1	Secretaría General	Convergencia Regional
Diligencias de inspección realizadas	Número	11200	Secretaría General	Convergencia Regional
Metodologías aplicadas	Número	1	Secretaría de Suministros y Servicios	Convergencia Regional
Sistema de gestión documental implementado	Número	0,76	Secretaría de Suministros y Servicios	Convergencia Regional
Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	4	Gerencia de Auditoría Interna	Convergencia Regional
Documentos metodológicos de minería de datos	Número	4	Gerencia de Auditoría Interna	Convergencia Regional
Sistema de gestión actualizado	Número	1	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	Convergencia Regional
Fortalecer la Asamblea Departamental	Número	80	Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional	Convergencia Regional

Programa 5.2.7. Fortalecimiento de los Ingresos y Eficiencia del Gasto

Responsable: Secretaría de Hacienda

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Fortalece las finanzas departamentales mediante un conjunto integral de herramientas técnicas, humanas y tecnológicas, mediante dos enfoques claves: el incremento del recaudo de los tributos del departamento, lo

cual implica la implementación de estrategias eficaces para maximizar la captación de ingresos fiscales; y la eficiencia administrativa a través de una gestión del gasto más efectiva y transparente, lo que incluye la optimización de procesos y la garantía de una asignación adecuada de recursos para satisfacer las



necesidades. En última instancia, aspira a consolidar una base financiera sólida que permita al departamento alcanzar sus objetivos de desarrollo económico y social de manera sostenible y equitativa.

Adicionalmente, gestiona el pasivo pensional en el Nivel Central a fin de lograr el uso de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de

las Entidades Territoriales –FONPET-, para el pago de obligaciones pensionales por cuotas partes pensionales, bonos pensionales y mesadas pensionales, para así liberar recursos propios de la Entidad, que podrían eventualmente destinarse a la financiación de proyectos de inversión y objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, con sus efectos positivos en las finanzas de la entidad.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Asistencias Técnicas para el fortalecimiento de la hacienda pública	Número	3	Secretaría de Hacienda	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia Regional
Uso de recursos FONPET para el pago de obligaciones pensionales	Número	4150	Secretaría Talento Humano y Desarrollo Organizacional	Seguridad humana y justicia social

Componente 5.3. Fortalecimiento institucional y financiero territorial

Objetivo Generar capacidades en materia fiscal-tributaria y financiera, catastro multipropósito, gestión institucional, formulación y gestión de proyectos (SGR, obras por impuestos y cooperación nacional e internacional) y políticas públicas. Lo anterior, para promover la correcta generación y el uso adecuado de la información estadística y de ordenamiento territorial (seguimiento y evaluación, actualización POT).

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Indicadores de resultado

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE	META 2024-2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Porcentaje de entidades, organismos y dependencias con al menos un instrumento de gestión o planificación actualizado	Porcentaje	ND	ND	70	Departamento Administrativo de Planeación

Programa 5.3.1. Desarrollo territorial para la autonomía

Responsables: Departamento Administrativo de Planeación
Gerencia de Catastro

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Mejora las capacidades de los municipios y distritos del departamento de manera que se promueva el liderazgo de la

entidad departamental en la gestión catastral, y se garanticen ejercicios de planificación territorial para la mejora de la



calidad de vida de los habitantes de la región.

Se busca el fortalecimiento de las finanzas públicas a través de la actualización catastral y la implementación de los instrumentos de financiación y gestión, el acceso y

restitución de la tierra, la planeación socio económica del territorio con equidad, impactando positivamente la planificación de la inversión, garantizando la seguridad jurídica de los derechos de propiedad y fortaleciendo la gobernanza del territorio.

Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Entidades territoriales asistidas técnicamente en catastro y estatutos tributarios asociados al suelo	Número	50	Departamento Administrativo de Planeación	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia Regional
Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	3902861	Departamento Administrativo de Planeación	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia Regional
Trámites de conservación catastral realizados	Número	310386	Departamento Administrativo de Planeación	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia Regional

Programa 5.3.2. Fortalecimiento técnico para la generación de confianza

Responsables: Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Hacienda, Gerencia de Municipios

Corresponsables:

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Descripción

Promueve y despliega acciones integrales para el fortalecimiento institucional y financiero partiendo de las necesidades del territorio, la Gobernación de Antioquia pretende promover y desplegar a dicho fortalecimiento. Para lo cual se proyecta realizar acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de las administraciones territoriales, como también a otras entidades, organismos y dependencias.

Dicho acompañamiento busca generar e instalar capacidades que conlleven a las entidades territoriales a la actualización de sus instrumentos de planificación, como los POT, y gestión, así como apoyar la planeación financiera para proyectar la sostenibilidad fiscal en el largo plazo, igualmente en la formulación y gestión de proyectos, políticas públicas y ordenamiento territorial. Lo anterior, bajo el objetivo de aumentar los niveles de inversión que ayuden a avanzar en la solución de las problemáticas de las comunidades antioqueñas.



Indicadores de producto

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024 - 2027	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Esquemas asociativos territoriales asistidos fiscal y financieramente	Número	6	Secretaría de Hacienda	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia Regional
Documentos de seguimiento a proyectos estratégicos generados	Número	9	Gerencia de Municipios	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia Regional
Capacidades técnicas en los municipios y distritos, generadas:	Número	130	Departamento Administrativo de Planeación	Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental Convergencia Regional

PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En alianza con el Distrito de Medellín, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y otros esquemas asociativos de la región, se ha propuesto trabajar conjuntamente en la formulación, estructuración y ejecución de proyectos que son trascendentales para el desarrollo

socioeconómico y la competitividad regional.

El mecanismo de trabajo en equipo entre Medellín y Antioquia se materializa en líneas de acción asociadas con:

INSTITUCIONALIDAD MED+ANT PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA coordinación interinstitucional para resolver problemas, concurrencia en la materialización de iniciativas y proyectos y consolidación de la cuádruple hélice como instancia de gobernanza.

EPM EN EL DESARROLLO DE LAS REGIONES mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos en las subregiones de Antioquia, su disponibilidad y gestión sostenible.

GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

Algunos de los proyectos demandan recursos de cofinanciación por parte del Gobierno Departamental-incorporados en la parte financiera del Plan de Desarrollo-, mientras que otros implican la gestión administrativa, técnica y de gobernanza de la Administración Departamental. La Gráfica X destaca los proyectos estratégicos:

- TREN DEL RIO
- SISTEMA FÉRREO multipropósito Magdalena medio – Valle de Aburrá - Urabá
- TÚNEL DEL TOYO y tramos complementarios de la vía al mar de Urabá
- SISTEMA PORTUARIO de Urabá y vías de acceso
- AMPLIACIÓN DEL TÚNEL de Oriente y obras complementarias
- REGIÓN AEROPORTUARIA Y PROYECTOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMPETITIVIDAD (AMPLIACIÓN DEL SISTEMA AEROPORTUARIO JMC)
- AUMENTO DE CAPACIDAD DEL SISTEMA METRO (trenes, tranvías y equipamiento tecnológico)
- RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN de residuos sólidos
- AGUA PORTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO en las subregiones
- HIDROITUAGO + Antioquia potencia energética
- CONECTIVIDAD DIGITAL + Internet con equidad para toda Antioquia

POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

ENFOQUE TRANSVERSAL DE PAZ EN ANTIOQUIA

El PDD Por Antioquia Firme 2024-2027 concibe la paz como la conjunción de tres elementos íntimamente ligados, que deben verse reflejados en la realidad de los territorios: la seguridad, la justicia y la equidad, entendida como acceso a las oportunidades. Esta concepción de la paz está en sintonía con la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia, aprobada por la Asamblea mediante la Ordenanza 37 de 2023. Al tratarse de una política interinstitucional e intersectorial, de alcance transversal, que fue construida desde el enfoque de la gobernanza, le confiere a la Gobernación de Antioquia un papel central en la

coordinación y movilización de los diferentes actores que hacen parte del ecosistema de construcción de paz en el Departamento.

En ese orden de ideas, la implementación del *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* cuenta con un marco institucional que favorece y garantiza el acompañamiento por parte de la Gobernación de Antioquia, en el marco de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, ratificados por la Ley 2200 de 2022.

POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ, NOVIOLENCIA Y RECONCILIACIÓN DE ANTIOQUIA

El proceso participativo en su construcción incluyó un análisis de las tipologías de violencias (directas,

estructurales y culturales/simbólicas) que permean la sociedad antioqueña:

Tabla 14. Tipologías de violencias de acuerdo con Estudios para la Paz

Tipología de violencia	Descripción
Directa	Se trata de acciones infligidas por un sujeto o grupo humano, que causan daño físico, psicológico o verbal a otro sujeto o grupo humano.



Estructural	Está relacionada con las condiciones de inequidad del sistema social, que impiden el desarrollo humano integral de las personas y los territorios.
Cultural o simbólica	Repertorio de ideas construidas por los grupos humanos, que se sedimentan históricamente y se materializan en los discursos; dichos discursos, muchas veces de forma inconsciente, suelen legitimar las expresiones de violencia directa y estructural (patriarcado, machismo, clasismo, racismo, homofobia, etc.)

Fuente: Documento técnico de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia (2023)

El proceso de sistematización y análisis de la información permitió identificar un problema público multicausal; es decir, un problema complejo con cinco dimensiones, que se enuncian a continuación (ver Tabla 15):

Tabla 15. Identificación de problema público en Antioquia

Problema público	Débil desarrollo de oportunidades y capacidades desde y entre las comunidades, organizaciones, instituciones y los territorios para la construcción de paz.
Dimensiones	Naturalización y reproducción cotidiana de las violencias y las discriminaciones. Inequidad social en poblaciones y territorios vulnerables. Pervivencia del conflicto armado y la violencia organizada. Debilidades, desatención y violencia contra el capital social comunitario. Fallos en la acción pública (coordinación interinstitucional) para la paz.

Fuente: Documento técnico de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia – 2023 y Ordenanza 37 de 2023.

Al analizar las posibles alternativas de solución a ese problema público en Antioquia, se llegó al delineamiento de un objetivo estratégico y cinco objetivos específicos, cada uno de los cuales corresponde a una dimensión del problema identificado, como se enuncia a continuación (ver Tabla 16):

Tabla 16. Estructura básica de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación

Objetivo estratégico	Desarrollar oportunidades y capacidades desde y entre las comunidades, organizaciones, instituciones y los territorios para la construcción de paz.
Objetivos específicos	Desarrollar mecanismos dirigidos a la apropiación y establecimiento de una cultura de paces y del reconocimiento de identidades, bajo marcos de coordinación y colaboración, y con enfoques diferencial poblacional y diferencial territorial. Promover la inclusión socioeconómica de poblaciones y territorios de alta vulnerabilidad y de especial protección constitucional, como vía para la construcción de paz con equidad. Fortalecer la implementación de estrategias que posibiliten la realización de la justicia y la memoria, así como la reconstrucción del tejido social, bajo marcos de coordinación y colaboración, y con enfoques diferencial poblacional y diferencial territorial. Impulsar la protección y consolidación del capital social comunitario, posibilitando el aumento de sus niveles de asociatividad, su capacidad de incidencia y su visibilización y reconocimiento, con miras a la construcción de paz territorial.



Gestionar la acción pública como mecanismo promotor y facilitador de la construcción de paz territorial, observando la perspectiva diferencial territorial.

Fuente: Documento técnico de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia – 2023 y Ordenanza 37 de 2023

Como se evidencia a continuación, la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación está estructurada en cinco (5) ejes estratégicos, que le apuntan a la transformación de las cinco dimensiones del problema público. Dichos ejes contienen doce (12) movilizadores o factores potencializadores y veintitrés (23)

líneas de acción o apuestas estratégicas, orientadas a la consolidación de la paz en Antioquia, desde el enfoque de gobernanza, entendida como concurrencia e interacción articulada y creativa de múltiples actores institucionales y sectoriales (ver Tabla 17):

Tabla 17. Ejes, movilizadores y líneas de acción de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación

Eje estratégico	No.	Movilizador	No.	Línea de acción
Cultura de paces y reconocimiento de identidades	1.1	Pedagogía y diálogo de saberes en construcción de paz	1.1.1	Impulso y/o desarrollo de estrategias pedagógicas para la construcción de paz.
			1.1.2	Impulso y/o desarrollo de estrategias de comunicación pública para la paz.
	1.2	Reconocimiento y dignificación de las identidades y diversidades	1.2.1	Promoción y/o desarrollo de estrategias para la aplicación del enfoque de género.
			1.2.2	Promoción y/o desarrollo de estrategias para la aplicación del enfoque diferencial poblacional
	1.3	Acceso a la justicia	1.3.1	Fortalecimiento del acceso a la justicia
	1.4	Cuidado de lo ambiental y natural	1.4.1	Visibilización de prácticas ancestrales de cuidado de lo natural y ambiental
			1.4.2	Impulso y/o desarrollo de prácticas de conservación, protección, recuperación y/o ampliación de lo ambiental, en clave de sostenibilidad y sustentabilidad
Equidad para la paz	2.1	Oportunidades socioeconómicas urbanas y rurales	2.1.1	Desarrollo de oportunidades socioeconómicas
	2.2	Territorios para la paz	2.2.1	Gestión del territorio para la paz
Protección, justicia, memoria y reconstrucción del tejido social	3.1	Reparación, verdad, memoria y justicia restaurativa	3.1.1	Atención y reparación a víctimas del conflicto armado en el marco y según la Ley 1448 de 2011 y demás normas vigentes.
			3.1.2	Apoyo a la búsqueda de personas desaparecidas
			3.1.3	Gestión y fortalecimiento de iniciativas y lugares de memoria
			3.1.4	Divulgación y promoción de informes de memoria y esclarecimiento de la verdad
			3.1.5	Apoyo a procesos de verdad y justicia restaurativa
			3.1.6	Gestión de procesos para el acompañamiento a exmiembros de la fuerza pública acogidos a justicia transicional



Eje estratégico	No.	Movilizador	No.	Línea de acción
			3.1.7	Gestión de la reintegración y la reincorporación
	3.2	Protección y justicia	3.2.1	Prevención y protección frente a la violación de DDHH y a la infracción al DIH en el marco del conflicto armado y violencia organizada
Capital social comunitario para la paz	4.1	Garantías para la participación	4.1.1	Prevención, protección y no estigmatización
			4.1.2	Desarrollo de garantías para la movilización y la participación incidente
	4.2	Fortalecimiento del capital social comunitario	4.2.1	Fortalecimiento de las modalidades de participación ciudadana (formal y no formal)
Gestión institucional y gobernanza para la paz	5.1	Gobernanza y gobernabilidad	5.1.1	Gestión de la gobernanza y gobernabilidad
			5.1.2	Fomento y/o visibilización de iniciativas comunitarias y territoriales de construcción de paz
	5.2	Adecuación aprendizaje institucional	5.2.1	Gestión de la adecuación institucional y de la apropiación social del conocimiento para la Paz, Noviolencia y Reconciliación

Fuente: Documento técnico de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia – 2023 y Ordenanza 37 de 2023.

IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ

La Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia es el marco normativo territorial en el que se fundamenta la apuesta por la consolidación de la Paz en el plan de desarrollo Por Antioquia Firme 2024-2027. En ese orden de ideas, se cuenta con el Enfoque Transversal de Paz, que contribuye a materializar el concepto de gobernanza alrededor de la

materialización del Plan Marco de Implementación (PMI) del Acuerdo Final de Paz, desde las competencias propias de cada una de las entidades que componen el Departamento de Antioquia, en el marco de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad que les son inherentes.

Es importante acotar que el ejercicio de formulación técnica de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia, que finalmente se materializó en la promulgación de la Ordenanza 37 de 2023, recogió 45 de las 69 recomendaciones realizadas en el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad. Dichas recomendaciones están asociadas a

nueve temas concretos: 1) construcción de paz como proyecto nacional; 2) víctimas; 3) régimen político y participación; 4) narcotráfico; 5) impunidad; 6) seguridad; 7) paz territorial; 8) cultura para la paz y educación; y 9) difusión y legado de la Comisión (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2022).

PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

La Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia, al estar construida desde el enfoque de la

gobernanza, contempla el impulso a los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), entendidos como



instrumentos de planificación y gestión que buscan implementar el primer punto del Acuerdo de Paz (Reforma Rural Integral). La entidad nacional responsable de los PDET es la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y la Gobernación de Antioquia, en el marco de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, es la encargada de liderar el Comité

Departamental PDET (Ordenanza 42 de 2020), bajo el liderazgo de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia.

A continuación, se presentan los 24 municipios PDET de Antioquia, definidos en el Decreto Ley 893 de 2017, distribuidos por subregiones PDET (ver Tabla 18):

Tabla 18. Subregiones y municipios PDET de Antioquia

Subregión PDET	Municipios
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza, Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia, Briceño, Ituango y Valdivia.
Urabá Antioqueño	Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo y Dabeiba.
Chocó	Vigía del Fuerte y Murindó. Los 12 municipios restantes pertenecen al departamento del Chocó (Acandí, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El Litoral del San Juan, Istmina, Medio Atrato, Medio San Juan, Nóvita, Riosucio, Sipí y Unguía).
Sur de Bolívar	Yondó. Los 6 municipios restantes pertenecen al departamento de Bolívar (Arenal, Cantagallo, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití).

Fuente: Agencia de Renovación del Territorio (ART)

Cada PDET cuenta con un Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), construido de forma participativa con las comunidades, que contiene iniciativas priorizadas, tanto a nivel municipal como subregional, agrupadas en ocho (8) pilares. De las 32.808 iniciativas priorizadas en Colombia, 4.021 se encuentran en Antioquia (3.849 en el nivel

municipal y 142 en el nivel subregional). Como se ha mencionado anteriormente, dichas iniciativas hacen parte de la estrategia transversal de construcción de paz, y en particular de los 8 pilares PDET, del Plan de Desarrollo Departamental Por Antioquia Firme, tal como se ilustra a continuación:

Tabla 19. Iniciativas PDET asociadas a líneas y componentes del Plan de Desarrollo POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027

Línea	Componente	Pilar(es) PDET asociados <i>* P significa pilar</i>	Iniciativas priorizadas por pilar PDET
Seguridad desde la democracia y la justicia	Participación ciudadana	P8: Reconciliación, convivencia y paz	508
	Derechos humanos y construcción de paz	P1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo P8: Reconciliación, convivencia y paz	442
	Seguridad, justicia y convivencia ciudadana	P8: Reconciliación, convivencia y paz	508
Cohesión desde lo social	Inclusión y bienestar social	P6: Reactivación económica y producción agropecuaria	665
		P8: Reconciliación, convivencia y paz	508



Línea	Componente	Pilar(es) PDET asociados <i>* P significa pilar</i>	Iniciativas prioritizadas por pilar PDET
	Diversidad multicultural y étnica	P8: Reconciliación, convivencia y paz	508
	Educación y cultura con pertinencia y calidad	P3: Salud rural P4: Educación y primera infancia rural P7: Derecho a la alimentación	452 815 218
	Bien-estar: salud física, social y mental	P3: Salud rural	452
Inversión desde la confianza	Infraestructura para la equidad y la competitividad	P2: Infraestructura y adecuación de tierras	554
	Desarrollo agropecuario y rural	P1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	442
	Desarrollo económico y competitividad sectorial	P1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo P6: Reactivación económica y producción agropecuaria	442 665
Sostenibilidad desde lo territorial	Riqueza ecológica de Antioquia	P1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo P5: Vivienda, agua potable y saneamiento	442 367
	Ambiente y sostenibilidad	P5: Vivienda, agua potable y saneamiento	367
	Vivienda adecuada y digna	P5: Vivienda, agua potable y saneamiento	367
	Hábitat adecuado y regenerativo	P2: Infraestructura y adecuación de tierras P5: Vivienda, agua potable y saneamiento	552 367
Autonomía desde la gobernanza	Antioquia y Medellín Unidas		
	Alianzas para el desarrollo	P8: Reconciliación, convivencia y paz	508
	Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública	P8: Reconciliación, convivencia y paz	508
	Fortalecimiento institucional y financiero	P8: Reconciliación, convivencia y paz	508

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por Agencia de Renovación del Territorio (ART)

La tabla anterior les permite a las Secretarías de la Gobernación de Antioquia tener presentes los pilares PDET en el momento de priorizar las acciones en sus respectivos programas, para contribuir de esta manera a materializar el Enfoque Transversal de Paz al que se hace alusión el presente capítulo. En ese mismo orden de ideas, y en el marco del enfoque de gobernanza

que propone PDD Por Antioquia Firme 2024-2027, es importante hacer alusión a las diferentes fuentes de financiación a través de las cuales se pueden materializar iniciativas PDET; igualmente, otras fuentes que permiten financiar iniciativas en los 31 municipios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto), establecidas en el Decreto 1650 de 2017:



Tabla 20. Fuentes de financiación para iniciativas PDET y ZOMAC

Fuente de financiación	Descripción del alcance		
Sistema General de Regalías (SGR):	Asignación para la Paz. Fuente movilizadora para los PDET, que aplica para todos los sectores y proyectos, en concordancia con las iniciativas del PATR. La aprobación se realiza mediante convocatorias y prioriza proyectos para cierre de brechas. El siguiente es el presupuesto disponible para la aprobación de nuevos proyectos en el bienio 2023-2024:		
	Región	Presupuesto	Cronograma
	Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	\$128.265.628.185	Segunda semana abril 2024.
	Urabá Antioqueño	\$115.309.567.622	Segunda semana junio 2024.
	Chocó	\$139.919.479.781	Primera semana marzo 2024.
	Sur de Bolívar	\$118.133.827.769	Primera semana julio 2024.
	Total	\$501.628.503.357	
	Asignaciones directas, locales y regionales: Fuentes de financiación y cofinanciación para proyectos en todos los sectores.		
	Asignaciones Ambientales. Fuente de financiación para proyectos del sector ambiental. La aprobación se realiza mediante convocatorias del Ministerio del Medio Ambiente, aportando al Plan de Zonificación Ambiental y al Pilar 1 de los PDET (Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo). Las convocatorias para estos proyectos priorizarán áreas relacionadas con la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha contra la deforestación, Estos proyectos deben contar con un instrumento de planificación aprobado por la entidad ambiental competente.		
	Convocatoria	Presupuesto	Cronograma
Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10%.	\$ 600.000.000.000	febrero de 2024	
Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	\$ 300.000.000.000	marzo de 2024	
Conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación para pueblos y comunidades indígenas.	\$ 150.000.000.000	abril de 2024	
Conservación de áreas ambientales estratégicas para el ordenamiento alrededor del agua y la justicia ambiental.	\$ 200.000.000.000	mayo de 2024	
Lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y de la biodiversidad.	\$ 242.438.552.387	junio de 2024	
Total	\$ 1.492.438.552.387		
Asignaciones étnicas: Financiación de proyectos para el desarrollo integral y la participación de los grupos étnicos, que son los encargados de presentar, viabilizar, priorizar y aprobar dichos proyectos. Se trata de recursos estratégicos para priorizar las iniciativas PDET con enfoque étnico.			



Fuente de financiación	Descripción del alcance
Presupuest o General de la Nación	<p>Principal fuente de recursos del Gobierno Nacional y segunda fuente movilizadora para la implementación de los PDET a través de:</p> <p>Convocatorias y/o Bancos de Proyectos de Sectores Nacionales: Cofinancian iniciativas y/o proyectos relacionados con infraestructura educativa, deportiva, cultural, energía, transporte, unidades productivas, etc. Algunas convocatorias incluyen criterios de calificación especiales para PDET.</p> <p>Bolsa Paz: Recursos específicos para proyectos de Paz, administrados principalmente por el Fondo Colombia en Paz.</p>
Mecanismo de Obras por Impuestos	<p>Mecanismo creado para que las empresas puedan direccionar parte de su impuesto de renta en la ejecución de proyectos con impacto social y económico en municipios afectados por la violencia y la pobreza (ZOMAC – PDET), en los siguientes sectores: agua potable y saneamiento básico, energía, salud, educación pública, infraestructura de transporte, infraestructura productiva, infraestructura cultural, infraestructura deportiva, bienes públicos rurales, pago por servicios ambientales, tecnologías de la información y comunicaciones, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.</p> <p>Cada contribuyente cuenta con dos opciones:</p> <p>Opción Fiducia: Ley 1819 de 2016 (artículo 238) y Decretos 1915 de 2017 y 2469 de 2018. Contribuyentes del impuesto de renta (personas jurídicas) con ingresos de 33.610 UVT. Pueden invertir hasta el 50% del impuesto de renta en proyectos de inversión a través de una fiducia. Se extingue la obligación tributaria cuando se entrega el proyecto.</p> <p>Opción Convenio: Ley 2010 de 2019 (artículo 800-1) y Decreto 1147 de 2020. Contribuyentes del impuesto de renta (personas naturales o jurídicas) y quienes hayan tenido período improductivo, con ingreso de 33.610 UVT, realizan proyectos con recursos propios, a través de convenios con Entidad Nacional Competente (ENC) y reciben Título de Renovación del Territorio (TRT). El valor del proyecto no debe superar el 30% del patrimonio contable del contribuyente.</p> <p>Fechas de cierre de banco de proyectos: 15 de febrero, 1º de marzo y 1º de agosto de cada año. Estas fechas podrán ser modificadas por parte del Gobierno Nacional, mediante el acto administrativo correspondiente.</p>
Otras fuentes	<p>Cooperación Internacional. Sector privado y empresarial Sector financiero</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por Agencia de Renovación del Territorio (ART)

CONSEJOS TERRITORIALES DE PAZ

Antioquia es el único departamento del país en tener creados los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia (123 municipales, 2 distritales y uno departamental); cada una de estas instancias de participación cuenta con su respectivo plan de acción.

Dentro del ecosistema de actores que promueven la paz en Antioquia, los Consejos Territoriales de Paz (Decreto Ley 885 de 2017) juegan un papel central, porque son organismos consultivos de participación llamados a apropiarse de la Política Pública de Paz, Noviolencia y

Reconciliación y a hacer incidencia en sus territorios, desde sus respectivos planes de acción. Por esa razón, una de las apuestas del Plan de Desarrollo, desde el enfoque de gobernanza, es apoyar la

actualización y materialización de sus respectivos planes de acción, por medio de un ejercicio articulado de asesoría y asistencia técnica.

ACOMPAÑAMIENTO AL PROCESO DE REINCORPORACIÓN

La Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia, en su Eje 3, contempla el acompañamiento al proceso de reincorporación de las personas que hicieron dejación de armas en el marco del *Acuerdo para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Con los representantes de esta población, el Gobierno Nacional concertó una Ruta de Reincorporación que determina las garantías sociales, económicas y las oportunidades de progreso para cerca de 13.000 exintegrantes de las Farc-EP para los próximos años.

Dicha Ruta contempla 7 componentes para el ejercicio de los derechos y deberes de las personas en proceso de reincorporación: 1) Educativo; 2) Sostenibilidad económica; 3) Habitabilidad y vivienda; 4) Bienestar psicosocial integral; 5) Salud; 6) Comunitario y 7) Familia.

Como se evidencia a continuación, según datos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en Antioquia se registran 1.334 personas en proceso de reincorporación.

Tabla 21. Localización de las personas en proceso de reincorporación en Antioquia

Localización	Población	Hombres	Mujeres	Total (%)
Espacios Territoriales	268	187	81	20%
Otras ubicaciones colectivas	173	135	38	13%
Dispersos	893	671	222	67%
Excombatientes Antioquia	1334	993	341	100%

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)-2024

Tabla 22. Distribución de las personas en proceso de reincorporación según espacio territorial (ETCR)

Espacios territoriales	Cantidad	Hombres	Mujeres	%
Carrizal (Remedios)	51	38	13	4%
La Plancha (Anorí)	49	36	13	4%
La Fortuna (Mutatá)	67	43	24	5%
Llanogrande (Dabeiba)	101	70	31	8%
Total	268	187	81	20%

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)-2024

Tabla 23. Distribución de las personas en proceso de reincorporación que se encuentran en otras ubicaciones colectivas

Otras ubicaciones colectivas	Cantidad	Hombres	Mujeres	%
San Francisco (Yondó)	12	10	2	1%
Godó – Llanogrande (Dabeiba)	12	7	5	1%
San José de León (Mutatá)	67	46	21	5%
Murrí – La Blanquita (Frontino)	43	38	5	3%



Otras ubicaciones colectivas	Cantidad	Hombres	Mujeres	%
Mandé (Urrao)	39	34	5	3%
Total	173	135	38	13%

Fuente: Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)-2024

SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

La Dirección Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI) es la encargada de impulsar las acciones y estrategias alternativas para la sustitución voluntaria de cultivos de coca en todo el territorio. Para el caso de Antioquia, dicha Dirección ha venido implementando el Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en 5 municipios (Anorí, Ituango, Briceño, Cáceres y Tarazá) afectados por el problema de la siembra de hoja de coca para fines de narcotráfico, buscando promover la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos, a través del desarrollo de programas y proyectos para contribuir a la superación de condiciones de pobreza y marginalidad de las familias campesinas que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito.

De igual manera, se han impulsado en el Departamento 25 Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA); y con la implementación de la *Estrategia Hecho a la Medida*, se atendieron 3 municipios más (Valdivia,

Ituango y Campamento), buscando aunar esfuerzos con la Gobernación de Antioquia, para el diseño, gestión, financiación y ejecución de iniciativas sostenibles que aportaran a la transformación social y productiva en territorios con presencia de cultivos ilícitos, promoviendo la sustitución voluntaria, la prevención y la no resiembra.

Actualmente, la DSCI en el marco de ejecución de la nueva Política Nacional de Drogas 2023 – 2026, proyecta la implementación de una estrategia de atención de la problemática de cultivos ilícitos de hoja de coca en el territorio, impulsando la ejecución del *Programa de Sustitución de Economías Ilegalizadas* en dieciséis (16) municipios de Antioquia (Cáceres, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza; Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia, Vegachí, Briceño, Campamento, Ituango, Valdivia, Yarumal). Este programa planea ejecutar nuevos recursos con las familias beneficiadas, sin excluir a las que ya fueron intervenidas con los PNIS o los PISDA.

SISTEMA INTEGRAL DE VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y NO REPETICIÓN

Está compuesto por tres mecanismos, uno de ellos de carácter judicial (la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP) y dos extrajudiciales (la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas – UBPD y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición), que de manera coordinada buscan lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas del conflicto armado, asegurar la rendición de cuentas por los hechos ocurridos, garantizar la

seguridad jurídica de quienes participen en el Sistema Integral de Paz y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición.

Como se evidencia a continuación, la Gobernación de Antioquia acompaña al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) mediante la implementación de la *Estrategia de Búsqueda de Personas Desaparecidas*, la *Estrategia de Memoria para la Reconciliación y la No Repetición*

y de la futura materialización de los TOAR (Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador-Reparador).

ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Según el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres (SIRDEC) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en Antioquia se reportaron 19.876 personas desaparecidas en el período comprendido entre 1985 y 2023, de las cuales 1.481 han aparecido muertas y 11.630 continúan sin aparecer. La Gobernación de Antioquia apoya a las instituciones de justicia, familias y colectivos en la búsqueda de personas desaparecidas y trabaja de forma articulada con los tres escenarios de justicia: 1) Justicia Ordinaria (Fiscalía General de la Nación, Cuerpo Técnico de Investigación-CTI e Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses); 2) Justicia y

Paz (Fiscalía General de la Nación); y 3) Justicia del Sistema Integral para la Paz (JEP). Igualmente, trabaja de forma extrajudicial con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD) y en la búsqueda social, con el apoyo de colectivos y sociedad.

La Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación contempla la materialización de la *Estrategia de Búsqueda de Personas Desaparecidas*, que viene siendo liderada por la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia. Dicha Estrategia, pionera en Colombia, tiene las siguientes líneas de intervención (ver Tabla 24):

Tabla 24. Estrategia de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Antioquia

Línea estratégica	Alcance
Fortalecimiento de capacidades institucionales municipales	Se refiere al fortalecimiento de las capacidades municipales por medio de asistencias y apoyos técnicos para la búsqueda. Fortalecimiento técnico, logístico y en dotación de insumos a las entidades competentes en materia de búsqueda. Instalación y sesiones de la Comisión Departamental de Articulación para la Búsqueda.
Apoyo a la gestión interinstitucional en cementerios	Se refiere a la capacitación al personal de cementerios, en materia de custodia, manejo de cuerpos no identificados e identificados no reclamados, en articulación con el Ministerio del Interior y el SENA. Incluye el apoyo al censo de cementerios y cuerpos no identificados en cementerios.
Apoyo a la recuperación, identificación y entrega de cuerpos	Hace referencia a los apoyos técnicos y logísticos para facilitar las labores de las entidades competentes en materia de exhumaciones y recuperación de cuerpos en cementerios y a campo abierto. Apoya a entidades competentes para realizar jornadas de toma de muestras genéticas, con el fin de identificar cuerpos recuperados. Apoya y acompaña la entrega digna de cuerpos identificados a sus familias
Acompañamiento y atención	Aplicación de la ruta de búsqueda a los casos recientes o posteriores a 2016. Se trabaja de manera articulada con la Línea 123 y una red institucional, que incluye sector salud, infancia, Policía, etc.
Contribución a la justicia	Entregar a las entidades competentes la información que llegue a la Secretaría y que sirva para la ubicación de personas desaparecidas.



Línea estratégica	Alcance
	Articular las acciones necesarias para cumplir a cabalidad exhortos y órdenes judiciales.
Participación y satisfacción	Rendir homenaje en las fechas emblemáticas y garantizar la participación de las familias de las víctimas: Semana del Detenido Desaparecido (última semana de mayo) y Día Internacional de la Desaparición Forzada (30 de agosto).
Línea: Gestión comunicacional	
Es la línea transversal que le apuesta es visibilizar, no solo las acciones de búsqueda, sino también utilizar los medios de comunicación como aliados estratégicos para contribuir a la búsqueda e identificación de personas. Mediante el boletín de la Estrategia de Búsqueda, en articulación con el Instituto de Medicina Legal, se divulgan mensualmente los rostros de los cuerpos identificados, así como las prendas de los cuerpos recuperados que aún no han sido identificados, para que algún familiar pueda hacerlo. Esto es lo que se denomina <i>búsqueda inversa</i> .	

Fuente: Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia (2024)

ESTRATEGIA DE MEMORIA PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA NO REPETICIÓN

Los procesos de construcción y reconstrucción de la memoria histórica, en el marco del conflicto armado, contribuyen a que las futuras generaciones no acudan al revisionismo y tengan conciencia de la no repetición de los hechos que victimizaron a la sociedad; a su vez, permite el fortalecimiento de las instituciones que trabajan por la reparación a las víctimas, por la protección de los derechos humanos y la construcción de paz territorial, en especial

aquellas que promueven reflexiones en torno a la memoria como estrategia de reconciliación y no repetición.

La Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación contempla la materialización de la *Estrategia de Memoria para la Reconciliación y la No Repetición*, que viene siendo liderada por la Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia:

Tabla 25. Estrategia de Memoria para la Reconciliación y la No Repetición

Línea estratégica	Alcance
Fortalecimiento a iniciativas locales de memoria	Fortalecer las capacidades de construcción y gestión de las memorias a nivel local por medio del trabajo articulado con entidades territoriales, mesas de participación efectiva de víctimas, consejos municipales de paz y organizaciones sociales. Dichas iniciativas se dividen en dos: las que inician y las ya creadas.
Gestión documental y de conocimiento	Promover y desarrollar registros, documentos, investigaciones y estudios en materia de memoria histórica a nivel territorial en Antioquia que promuevan la reconstrucción de las memorias plurales y diversas de las víctimas del conflicto armado, posibilitando con ello avanzar en la comprensión del mismo como aporte al esclarecimiento de la verdad y a las garantías de no repetición
Pedagogía para la memoria	Realizar procesos de formación y actualización de conocimientos alrededor de la memoria
Promoción, divulgación e intercambio de experiencias	Posibilitar el intercambio de experiencias de memoria a nivel territorial y nacional



Comunicación

Realizar campañas y productos comunicacionales, exhibiciones, exposiciones, muestras, producciones audiovisuales y eventos de difusión y de concientización acerca de la importancia de la memoria en la construcción de paz.

Fuente: Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia (2024)

TOAR (TRABAJOS, OBRAS Y ACTIVIDADES CON CONTENIDO RESTAURADOR-REPARADOR)

La Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, en su Eje 3, también contempla el acompañamiento al diseño e implementación de propuestas desde las víctimas y firmantes de paz sobre los TOAR (Trabajos, Obras y Actividades con contenido Restaurador-Reparador), una vez hayan sido aprobados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), de acuerdo con la Ley 1957 de 2019. Los

TOAR pueden integrar construcción de infraestructura rural y urbana, componentes culturales, educativos, de salud, de turismo, etc., que se deben integrar a las apuestas de las diferentes Secretarías y entidades de la Gobernación de Antioquia, en el marco del plan de desarrollo POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027.

EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE IMAGINARIOS DE VIOLENCIA

La Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación de Antioquia reconoce que se debe hacer una intervención coordinada, en el marco de la gobernanza, para transformar las violencias directas y las violencias estructurales, y en ese sentido converge con el Acuerdo Final de Paz. Sin embargo, también hace hincapié en la importancia de contribuir a la transformación gradual de las violencias culturales/simbólicas, es decir, el repertorio de ideas construidas por los grupos humanos, que se sedimentan históricamente y se materializan en los discursos, legitimando expresiones de violencia directa y estructural como el patriarcado, el machismo, el clasismo, el racismo y la homofobia.

Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar; y con la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015, que institucionalizan la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de Colombia.

En este punto, la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación dialoga con la Política Pública Integral de Derechos Humanos de Antioquia 2019-2024 (Ordenanza 12 de 2019), así como con la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los



INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Materializar un enfoque transversal como el de Paz en el marco del PDD Por Antioquia Firme 2024-2027, en el marco de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación, implica un ejercicio de articulación interinstitucional e intersectorial, que actualmente se viene desarrollando en el marco de las respectivas instancias de participación ciudadana y técnica:

Comité Departamental PDET y mesas por cada uno de los ocho pilares PDET (Ordenanza 42 de 2020).

Consejo Departamental de Paz, Reconciliación y Convivencia, con su respectivo Comité Técnico y sus comisiones temáticas: 1) Seguimiento de la Política Pública de Paz, Noviolencia y Reconciliación; 2) Pedagogía, cultura de paz y noviolencia; 3) Fortalecimiento de

los consejos municipales de paz; y 4) Comunicaciones (Ordenanza 02 de 2020).

Consejo Departamental de Reincorporación, con sus seis mesas de trabajo que articulan la oferta institucional: 1) Acceso a Tierra, Vivienda y Hábitat, 2) Sostenibilidad Económica y Proyectos Productivos, 3) Género y Diversidad, 4) Oferta Social y Familia, 5) Seguridad y 6) Reconciliación (Decreto 2023070003546 de 2023).

Consejo Departamental de Estupefacientes (Decreto 2023070005285 de 2023).

Comisión de Articulación para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, adscrita al Comité Departamental de Derechos Humanos.

PLAN FINANCIERO

DIAGNÓSTICO FINANCIERO



Como insumo para determinar la capacidad de inversión del Departamento de Antioquia, en el marco de la elaboración del plan plurianual de inversiones 2024-2027, se presenta a continuación un diagnóstico financiero elaborado a partir de las ejecuciones presupuestales del periodo de gobierno 2020-2023. Para cada uno de los años se presenta la ejecución de ingresos y la ejecución de gastos, esta última a nivel de obligaciones.

INGRESOS

La Tabla 26 presenta de forma consolidada la ejecución de ingresos para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. Para cada uno de los años se indica el porcentaje de recaudo de los rubros agregados: ingresos corrientes e ingresos de capital. Respecto a los corrientes se presentan cálculos para los ingresos tributarios y no tributarios.

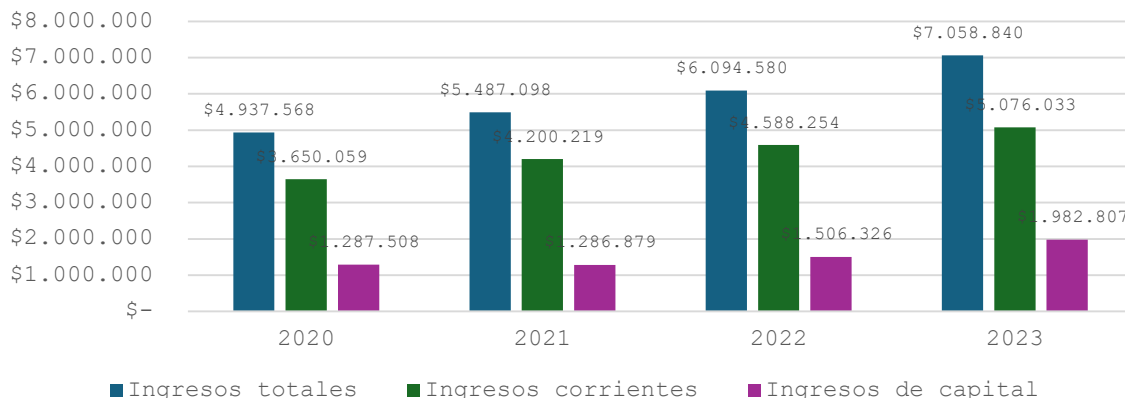
Tabla 26. Ejecución de los agregados de ingresos para el periodo 2020-2023. Cifras en millones de pesos corrientes.

Concepto	2020			2021			2022			2023		
	Presupuesto	Recaudo	% ejec	Presupuesto	Recaudo	% ejec	Presupuesto	Recaudo	% ejec	Presupuesto	Recaudo	% ejec
Ingresos totales	\$ 5.327.200	\$ 4.937.568	92,7%	\$ 5.515.532	\$ 5.487.098	99%	\$ 6.002.281	\$ 6.094.580	102%	\$ 6.697.171	\$ 7.058.840	105%
Ingresos corrientes	\$ 3.975.407	\$ 3.650.059	91,8%	\$ 4.125.614	\$ 4.200.219	102%	\$ 4.406.121	\$ 4.588.254	104%	\$ 4.797.916	\$ 5.076.033	106%
Tributarios	\$ 1.272.505	\$ 1.220.273	95,9%	\$ 1.553.086	\$ 1.826.357	118%	\$ 1.541.265	\$ 1.764.452	114%	\$ 1.773.323	\$ 1.993.207	112%
No tributarios	\$ 2.702.902	\$ 2.429.786	89,9%	\$ 2.572.527	\$ 2.373.861	92%	\$ 2.864.856	\$ 2.823.802	99%	\$ 3.024.592	\$ 3.082.826	102%
Ingresos de capital	\$ 1.351.794	\$ 1.287.508	95,2%	\$ 1.389.918	\$ 1.286.879	93%	\$ 1.596.160	\$ 1.506.326	94%	\$ 1.899.255	\$ 1.982.807	104%

Fuente: ejecuciones presupuestales del departamento de Antioquia

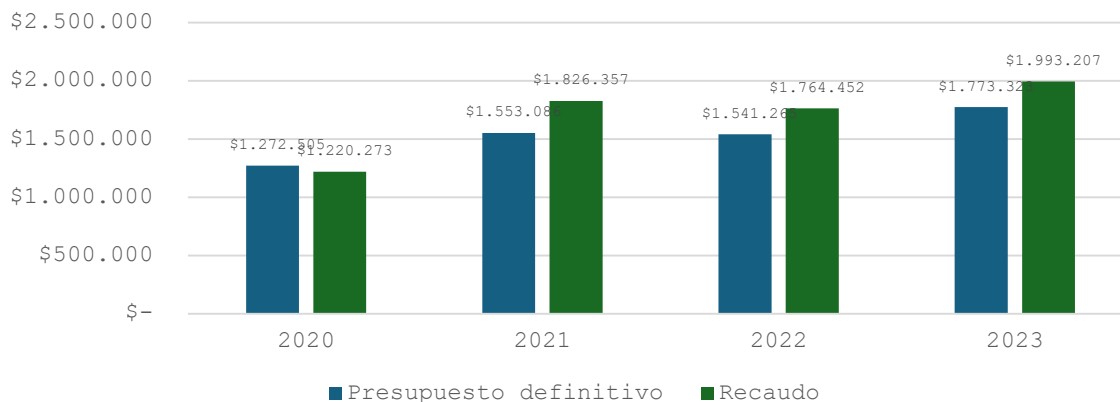
A precios corrientes, se evidencia un crecimiento promedio para los ingresos totales, corrientes y tributarios, de 12,67%, 11,65% y 19,75% respectivamente. En los siguientes gráficos se presenta la evolución del recaudo de los principales agregados del ingreso y la evolución de los ingresos tributarios con relación al presupuesto definitivo.

Gráfico 12. Evolución del recaudo de los ingresos totales y los principales agregados de ingresos



Fuente: Elaboración DAP a partir de ejecuciones presupuestales del Departamento de Antioquia

Gráfico 13. Evolución del recaudo de ingresos tributarios con relación al presupuesto definitivo



Fuente: Elaboración DAP a partir de ejecuciones presupuestales del Departamento de Antioquia

GASTOS

Por su parte, la Tabla 27 presenta la ejecución de gastos para el periodo analizado. La ejecución se realiza a nivel de obligaciones y se detalla para los principales agregados del gasto: funcionamiento, deuda e inversión.

Tabla 27. Ejecución de los agregados de gastos para el periodo 2020-2023. Cifras en millones de pesos corrientes.

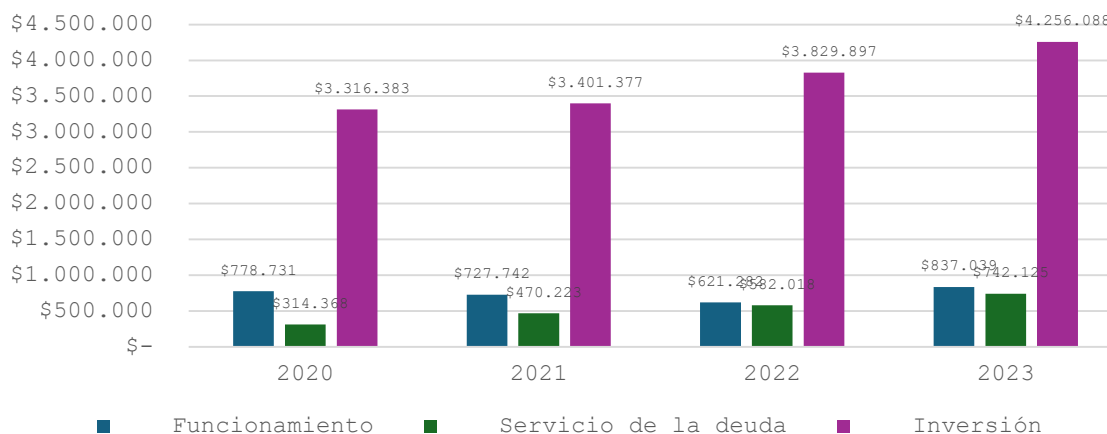


Concepto	2020			2021			2022			2023		
	Presupuesto	Obligaciones	% ejec	Presupuesto	Obligaciones	% ejec	Presupuesto	Obligaciones	% ejec	Presupuesto	Obligaciones	% ejec
Gastos totales	\$ 5.327.200	\$ 4.409.482	83%	\$ 5.515.532	\$ 4.599.341	83%	\$ 6.002.281	\$ 5.033.197	84%	\$ 6.697.171	\$ 5.835.252	87%
Funcionamiento	\$ 1.065.339	\$ 778.731	73%	\$ 974.154	\$ 727.742	75%	\$ 832.711	\$ 621.282	75%	\$ 1.017.594	\$ 837.039	82%
Servicio de la deuda	\$ 383.090	\$ 314.368	82%	\$ 558.796	\$ 470.223	84%	\$ 607.436	\$ 582.018	96%	\$ 806.747	\$ 742.125	92%
Inversión	\$ 3.878.771	\$ 3.316.383	86%	\$ 3.982.582	\$ 3.401.377	85%	\$ 4.562.135	\$ 3.829.897	84%	\$ 4.872.830	\$ 4.256.088	87%

Fuente: Ejecuciones presupuestales del Departamento de Antioquia

A partir de la información anterior, una vez calculadas las tasas de crecimiento promedio a precios corrientes, se evidencia que los gastos totales aumentaron 9,89%. Si se detalla por componente, se identifica que el gasto asociado al servicio de la deuda (33,62%) creció más que proporcionalmente a la inversión (8,76%) y el gasto de funcionamiento (4,52%). En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la ejecución de los agregados de gasto para el periodo 2020-2023.

Gráfico 14. Evolución de la ejecución de los principales agregados de gasto



Fuente: Elaboración DAP a partir de ejecuciones presupuestales del Departamento de Antioquia

Plan financiero

El plan financiero del PDD *Por Antioquia Firme 2024-2027*, es el instrumento que da



claridad a la administración departamental sobre los recursos en los cuales se va a sustentar la inversión durante el cuatrienio 2024-2027. Dicho plan está construido de manera que conserva el equilibrio entre ingresos y gastos en cada una de las vigencias e indica el valor para la financiación de la parte estratégica, con la cual se busca transformar el territorio y la calidad de vida de los antioqueños.

La proyección de los ingresos se sustenta en el análisis técnico mediante la aplicación de metodologías econométricas; al análisis se incorpora la gestión que la administración hará alrededor del fortalecimiento del recaudo de las diferentes rentas y el

fortalecimiento en materia de fiscalización tributaria y acciones de cobro. En materia de gastos, se proyectan los gastos de funcionamiento del nivel central, y las transferencias a los organismos de control teniendo en cuenta criterios de eficiencia y optimización de los recursos. A su vez, los gastos asociados al servicio de la deuda se estiman teniendo presente las condiciones de cada crédito y las necesidades de endeudamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado.

En todo caso, las metas propuestas están sustentadas en los lineamientos del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024 – 2033 del Departamento de Antioquia.

Tabla 28. Plan Financiero 2024 - 2027

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRIENIO
TOTAL INGRESOS	5.853.600	5.750.258	6.180.293	6.571.142	24.355.293
CORRIENTES	4.660.607	5.177.472	5.524.137	5.881.427	21.243.644
Tributarios	1.880.729	2.128.039	2.265.689	2.401.355	8.675.811
Ingresos No Tributarios	2.779.879	3.049.433	3.258.448	3.480.073	12.567.833
RECURSOS DE CAPITAL	1.192.993	572.786	656.156	689.714	3.111.649
TOTAL GASTO	5.853.600	5.750.258	6.180.293	6.571.142	24.355.293
Gastos de Funcionamiento	1.259.634	1.166.099	1.235.894	1.299.858	4.961.485
Nivel Central	1.194.101	1.093.791	1.159.707	1.219.822	4.667.420
Organismos de Control	65.533	72.307	76.188	80.036	294.065
Asamblea	23.057	25.840	27.390	29.033	105.320
Contraloría	42.476	46.468	48.798	51.003	188.745
Servicio de la Deuda Pública	935.200	910.918	946.728	955.856	3.748.701
Servicio de la Deuda Pública Financiera	798.832	764.459	789.230	783.126	3.135.646
Bonos Pensionales	136.368	146.459	157.297	172.530	612.655
Fondo de Contingencias		0	200	200	400
Plan Operativo Anual de Inversiones	3.658.766	3.673.242	3.997.671	4.315.428	15.645.107

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda. Cifras en millones de pesos.



Para el periodo 2024 – 2027, se estiman ingresos por \$24.36 billones, los cuales provendrán en un 87% de ingresos corrientes por valor de \$21.24 billones, siendo los ingresos tributarios el 41%-incluyen el recaudo del impuesto de vehículos, impuesto de registro, cerveza, cigarrillo, y sobretasa a la gasolina-. El 59% restante de los corrientes se explica por los ingresos no tributarios, representados por las cuentas en participación, el Sistema General de Participaciones y la participación en el ejercicio del monopolio de licores. El 14% que completa los ingreso, corresponde a los recursos de capital, donde se incluyen recursos del crédito por \$2 billones, y, en la vigencia 2024, recursos del balance por \$683.117 millones.

Respecto de la proyección de gastos, el 20.4%, es decir \$4.96 billones, serán destinados a financiar el funcionamiento del nivel central, Asamblea y Contraloría; el 15.4%, esto es, \$3.84 billones, se destinarán a cubrir el servicio de la deuda; el restante 64.2%, \$15.65 billones, financiarán los proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento económico del departamento el desarrollo social de sus habitantes.

La Secretaría de Hacienda impulsará diversas estrategias y políticas de financiación del Plan de Desarrollo *Por Antioquia Firme 2024-2027*; con el propósito de fortalecer y posteriormente optimizar los recursos que van a ser comprometidos por las diferentes dependencias de la Administración. Sin duda, el interés desde la hacienda pública es mantener un nivel de

recaudo óptimo que permita financiar la inversión, el gasto de funcionamiento de las dependencias y cumplir con las obligaciones del servicio a la deuda, de manera que permita sacar adelante los programas y proyectos que mejoren y eleven la calidad de vida de los antioqueños.

Liderada por la Secretaría de Hacienda, se plantea una estrategia de articulación con diferentes entidades, con el objetivo de disminuir los índices de evasión, elusión y fraude. Adicionalmente el contrabando afecta en mayor medida el recaudo de cigarrillos y licores, de manera que, en conjunto con la Policía Nacional, la Fiscalía, la Federación Nacional de Departamentos y otros entes, debe atenderse este fenómeno con total determinación. Así mismo, aún subsisten problemas de productos adulterados y fraudulentos. En el caso del impuesto de vehículos, se promueve la actualización permanente de contribuyentes que permita la correcta fiscalización, descuentos por pronto pago de forma anual para tener recaudo oportuno en cada vigencia fiscal. Así mismo, en la Secretaría de Hacienda Departamental las estrategias también van encaminadas a generar mayor recaudo a través de cobros persuasivos y coactivos, implementación técnica para cruzar bases de datos de contribuyentes, recuperación de cartera morosa, revisión, ampliación y fortalecimiento de los convenios con las entidades financieras recaudadoras, publicidad y comunicaciones para continuar fortaleciendo la cultura tributaria, atención permanente al ciudadano y capacitación a funcionarios.

Indicadores de Ley

De acuerdo con el ejercicio de proyección técnico y económico de planeación financiera del departamento de Antioquia, se da cumplimiento a los indicadores de las leyes 358 de 1997, 617



de 2000 y 819 de 2003 en el mediano plazo, los cuales son monitoreados constantemente con el fin de controlar imprevistos futuros.

Tabla 29. Proyección de Indicadores de Ley

Indicadores de Ley	2024	2025	2026	2027
Ley 617 de 2000 \leq 50%	29%	30%	30%	30%
Ley 819 de 2003 sostenibilidad \geq 1	1	1	1	1
Ley 358 de 1997 solvencia \leq 60%	15%	16%	17%	17%
Ley 358 de 1997 sostenibilidad \leq 100%	73%	80%	88%	89%

Fuente: Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2024-2027.

Como se observa en la tabla anterior, los indicadores de Ley 358 de 1997, Ley 617 del 2000 y Ley 819 de 2003 están dentro de los límites establecidos, sinónimo de buena salud financiera, representados en la sostenibilidad y solvencia de la deuda pública y la racionalización del gasto de funcionamiento del Departamento.

Plan cuatrienal de inversiones

El plan cuatrienal de inversiones, parte de identificar los programas de inversión pública, así como la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución a través de las diferentes líneas estratégicas del PDD. En la Parte Diagnóstica, se han evidenciado las necesidades del Departamento, entendiendo las prioridades de cada rincón del territorio antioqueño. De esta manera, se han estimado los costos y fuentes de financiación para la puesta en marcha de los componentes que estructuran las líneas del Plan.

Para ejecutar el PDD Por Antioquia Firme 2024-2027, en materia de inversión se proyecta destinar \$15.7 billones de pesos. Esta proyección busca poner en marcha cada una de las líneas, componentes y programas en los que se estructura el plan. Estos recursos, como se puede visualizar en la siguiente tabla, son mayoritariamente de destinación

especial, incluyendo aquellos asociados a educación, salud, entre otros.

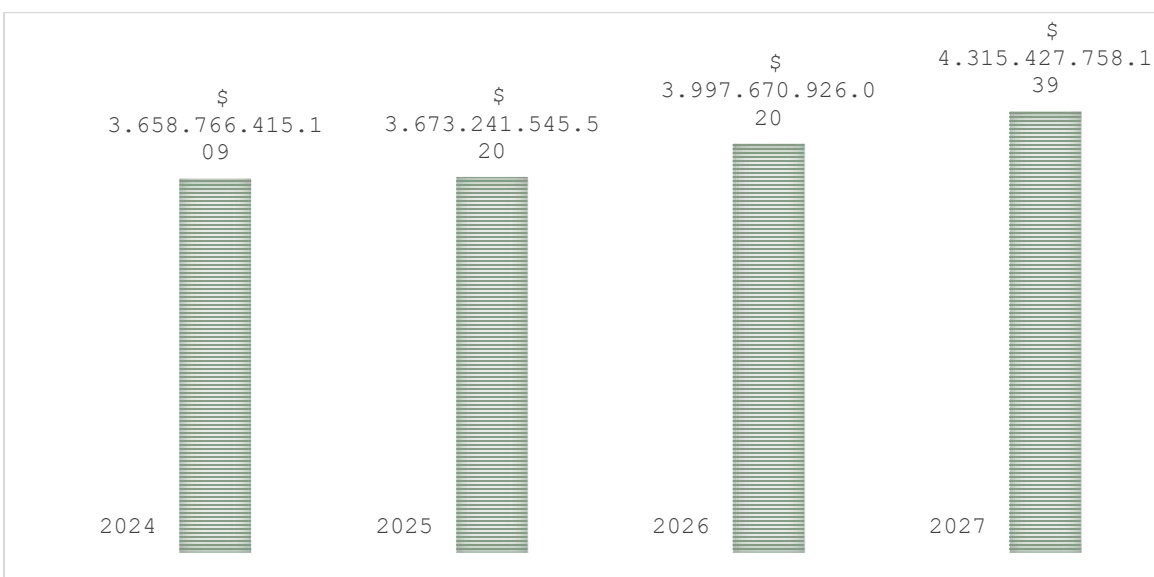


Tabla 30. Proyección de inversión 2024-2027 por fuentes de financiación

Tipo de Recurso	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Recursos Propios	\$ 533.865.010.219	\$ 357.138.823.648	\$ 385.812.362.016	\$ 441.467.683.124	\$ 1.718.283.879.007
Recursos de Destinación Especial	\$ 2.724.901.404.890	\$ 2.846.102.721.872	\$ 3.061.858.564.004	\$ 3.293.960.075.015	\$ 11.926.822.765.781
Recursos del Crédito	\$ 400.000.000.000	\$ 470.000.000.000	\$ 550.000.000.000	\$ 580.000.000.000	\$ 2.000.000.000.000
Total	\$ 3.658.766.415.109	\$ 3.673.241.545.520	\$ 3.997.670.926.020	\$ 4.315.427.758.139	\$ 15.645.106.644.788

Fuente: Secretaría de Hacienda; Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2024-2027

Gráfico 15. Proyección de Inversión 2024-2027



Fuente: Secretaría de Hacienda; Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2024-2027

Los recursos propios se asignarán a los diferentes programas de inversión, de acuerdo con el ejercicio de priorización y distribución que se adelantará en el marco de la revisión de los conceptos que deben remitir tanto el Consejo Territorial de Planeación, como las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en diferentes regiones de Antioquia. De esta manera, el presente anteproyecto define las fuentes de financiación y la

estimación de recursos a invertir en el cuatrienio, pero el proyecto del Plan de Desarrollo que se discuta en la Asamblea Departamental detallará las inversiones en líneas, componentes y programas, así como la destinación de recursos a proyectos estratégicos.

En ese sentido, en dicha distribución es importante tener en cuenta la especificidad de los recursos de



Destinación Especial, así como los del crédito-asignados según la disposición histórica sectorial-. Así, en la siguiente tabla dichos recursos son agrupados por sector de inversión, los cuales que

deberán discriminarse en los diferentes componentes y programas de las 5 líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.

Tabla 31. Proyección de recursos con destinación especial por sector de inversión

SECTOR DE INVERSIÓN	2024	2025	2026	2027
JUSTICIA Y DERECHO	108.852.297.902	79.072.351.418	90.175.552.674	108.222.510.248
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	9.350.821.870	9.507.915.677	9.667.648.661	9.830.065.158
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	723.077.106.249	844.289.976.837	888.757.064.927	927.203.354.329
MINAS Y ENERGÍA	4.063.515.030	0	0	0
TRANSPORTE	345.459.482.089	385.787.539.034	441.007.220.750	462.736.134.663
EDUCACIÓN	1.545.985.783.554	1.698.104.766.076	1.862.583.669.223	1.994.396.825.105
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	115.274.222.223	87.000.497.575	90.405.585.374	94.463.444.804
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	4.565.819.110	0	0	0
INCLUSIÓN SOCIAL	110.943.621.200	113.836.261.471	125.475.420.883	136.793.968.458
DEPORTE Y RECREACIÓN	72.856.145.849	63.700.177.219	67.348.988.946	80.177.989.482
GOBIERNO TERRITORIAL	84.472.589.814	34.803.236.565	36.437.412.566	60.135.782.768
TOTAL	<u>3.124.901.404.890</u>	<u>3.316.102.721.872</u>	<u>3.611.858.564.004</u>	<u>3.873.960.075.015</u>

Fuente: Secretaría de Hacienda; Plan Financiero del Plan de Desarrollo 2024-2027

Finalmente, se destacan como fuentes de financiación alternativas los recursos del mecanismo de Obras por Impuestos, la cooperación nacional e internacional, la cofinanciación de la Nación y los

municipios, la vinculación de capital privado y el Sistema General de Regalías- cuyo plan de inversiones se describe en el capítulo respectivo del Plan de Desarrollo. Para el conjunto de estas fuentes de



financiación se definirán, en el proyecto del Plan, las metas para cada una de las vigencias 2024-2027, que estarán asociadas a la gestión administrativa por parte de diferentes dependencias de la Administración Departamental y el fortalecimiento del proceso de

formulación de proyectos liderado por el Departamento Administrativo de Planeación. Lo anterior, partiendo del diagnóstico del cuatrienio 2020-2023, en el cual se gestionaron recursos con algunas fuentes representativas como se resume en la siguiente tabla:

Tabla 32. Fuentes alternativas gestionadas 2020-2023

CATEGORÍA	Total 2020 - 2023
Cofinanciación Municipios	\$ 1.234.834.278.564
Cooperación Internacional	\$ 17.657.139.474
Gobierno Nacional	\$ 1.245.230.980.509
Obras por impuestos	\$ 307.859.778.702

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación



INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

FUNDAMENTOS

Este capítulo presenta una aproximación general al tema de las regalías desde la comprensión de sus características, objetivos y la estructura misma del sistema. Posteriormente, evidencia un panorama en torno a la gestión del Sistema General de Regalías -SGR- de la Gobernación de Antioquia en el periodo 2020 – 2023. Por último, resume la propuesta del componente de inversiones que se proyecta para el periodo de gobierno 2024 – 2027.

Las inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías tienen como objetivo establecer mecanismos para la distribución equitativa y eficiente de los ingresos generados por la explotación de recursos naturales no renovables. Esta normativa busca garantizar que las regiones productoras reciban una parte justa de los beneficios derivados de la extracción de dichos recursos, promoviendo el desarrollo sostenible y la equidad en la distribución de los recursos entre las distintas entidades territoriales (Ley 2056 de 2020).

Según lo dicta la Constitución Política de 1991, una regalía es aquella contraprestación económica, a favor del Estado colombiano, originada por la explotación de un recurso natural no renovable, es decir, cuya explotación se extingue por el transcurso del tiempo. Los recursos no renovables son aquellos que existen en el planeta en cantidades fijas y que al agotarse no podrán reponerse. En Colombia, los recursos de regalías provienen de una contraprestación por la explotación de hidrocarburos y minerales.

A continuación, se presentan los principales actos normativos que constituyen el marco regulatorio del SGR, los cuales reglamentan de manera general la organización y funcionamiento del SGR, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y así mismo establecen los lineamientos para la presentación de proyectos al sistema por parte de las entidades territoriales.

Gráfico 16. Marco normativo del SGR



Fuente: elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020

De acuerdo con la normatividad vigente, se pueden financiar con recursos del SGR proyectos de inversión y la estructuración de proyectos, como componentes de un proyecto de inversión o presentados en forma individual. Los proyectos de inversión pueden incluir fases de operación y mantenimiento, siempre y cuando esté definido en los mismos el horizonte de realización. Adicionalmente, se pueden formular proyectos para compra de maquinaria para uso agropecuario y para infraestructura. Es

ASIGNACIONES DIRECTAS:

importante aclarar que no se financian gastos permanentes. Asimismo, no se financian gastos recurrentes, ni se financian gastos de operación de proyectos. Tampoco es posible financiar gastos de funcionamiento o mantenimiento.

La Ley 2056 de 2020 hace una destinación específica para cada una de las fuentes de regalías de la que es beneficiaria la respectiva entidad, así:

Son los recursos asignados para las entidades productoras o aquellas por donde se transporten los recursos naturales no renovables, así como los municipios y distritos con puertos marítimos y fluviales por donde se transportan dichos recursos o productos derivados de los mismos. Las

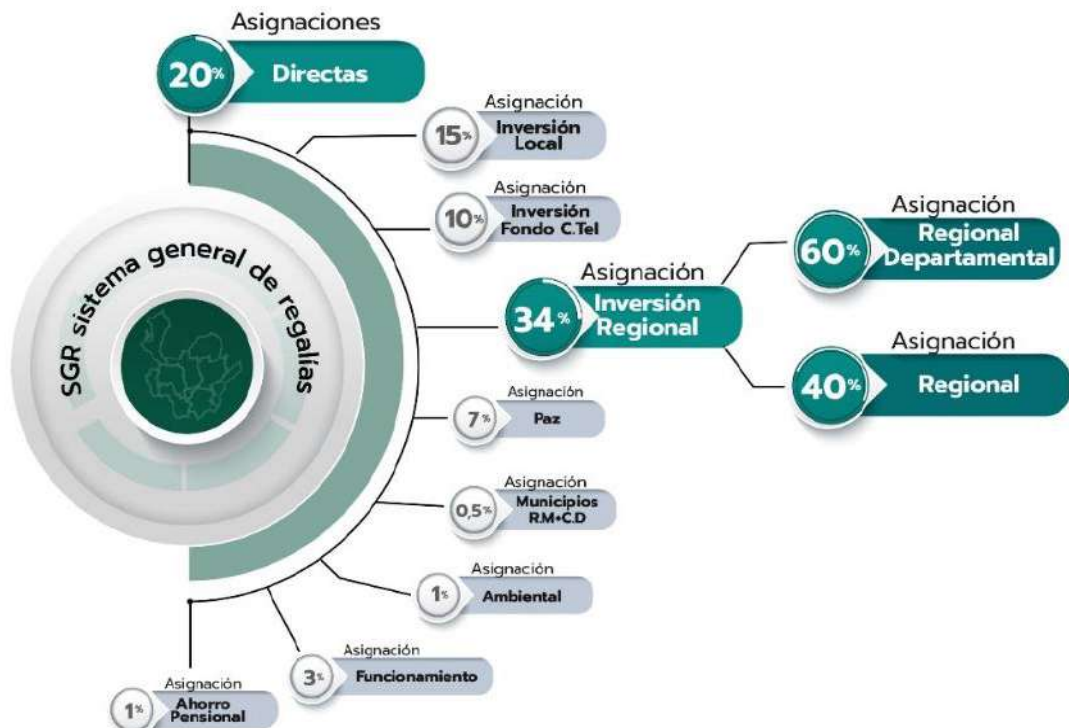
asignaciones directas corresponden al 20% del total de los ingresos del SGR. Para los grupos étnicos, los departamentos destinarán el 2% de las Asignaciones Directas. Para la Educación Superior Pública deberán destinar un porcentaje no inferior al 5% de sus Asignaciones Directas.

ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN REGIONAL:

Corresponde a un 34% del total de los ingresos por concepto de regalías para proyectos de inversión de alto impacto regional. Un 60% para departamentos y 40% para las seis (6) Regiones del país.

La Asignación para la Inversión Regional del 40% (AIR 40%) es una fuente de recursos concursable dispuesta para departamentos, municipios y esquemas asociativos territoriales (EAT).

Gráfico 17. Asignaciones del SGR



Fuente: elaboración propia con base en la Ley 2056 de 2020

DIAGNÓSTICO



El SGR se ha constituido como una importante fuente de recursos que le ha permitido a la Gobernación de Antioquia la gestión de proyectos en áreas como la infraestructura, la educación, la cultura, el deporte, la inclusión social, el ambiente y el desarrollo territorial.

Teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal de regalías según la norma se presupuesta cada dos años (bienio), durante el periodo del bienio 2021-2022 y la vigencia 2023 se realizó la gestión efectiva de 203 proyectos de inversión, con un valor total de recursos correspondiente a: \$1.217.080.794.210, de los cuales la financiación o

cofinanciación de recursos SGR del Departamento (SGR-Asignaciones Directas, SGR-Asignación para la Inversión Regional 60% y SGR-Incentivo a la Producción) y de las bolsas concursables (SGR-Asignación para la Inversión Regional 40%, SGR-Asignación para la Paz) fue por un valor correspondiente a: \$1.036.258.892.212.

Estos proyectos a su vez apalancaron recursos de cofinanciación por \$180.821.901.998.91 de otras fuentes de financiación como recursos propios municipales y Departamentales, recursos SGR municipales.

Tabla 33. Proyectos aprobados y distribución de recursos por fuentes SGR¹⁵

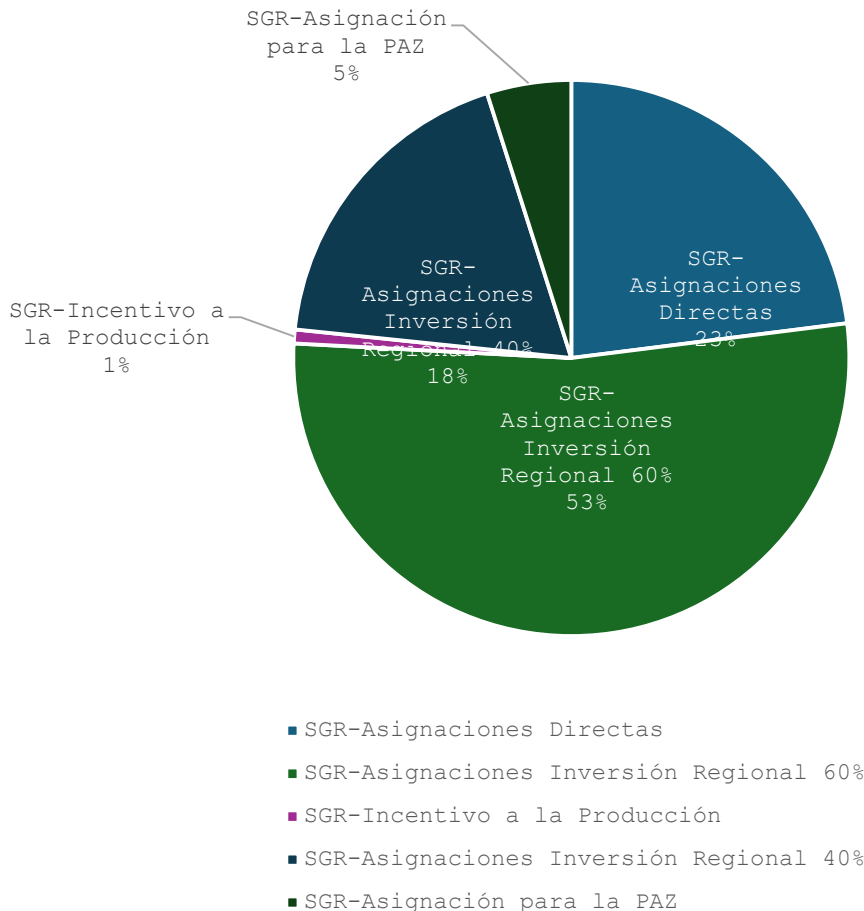
Distribución de recursos por fuentes SGR proyectos aprobados (2021-2023)					
#	Fuente	N° Proyectos Aprobados	Valor Total Proyectos Aprobados	Valor Fuentes SGR (2021-2023)	Valor Cofinanciación Otras Fuentes
1	SGR-Asignaciones Directas	130	\$ 288.277.984.012	\$238.378.439.270	\$ 49.899.544.742
2	SGR-Asignaciones Inversión Regional 60%	64	\$ 657.020.174.576	\$ 547.498.266.661	\$ 109.521.907.915
3	SGR-Incentivo a la Producción	1	\$ 11.472.588.103	\$ 8.349.729.149	\$ 3.122.858.954
4	SGR-Asignaciones Inversión Regional 40%	7	\$ 209.484.657.600	\$ 191.207.067.212	\$ 18.277.590.388
5	SGR-Asignaciones para la PAZ	1	\$ 50.825.389.920	\$ 50.825.389.920	\$ -
Valores totales		203	\$1.217.080.794.211	\$ 1.036.258.892.212	\$ 180.821.901.999

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación/DGYEP. Basado en reportes plataformas SUIFP-SGR y SPGR, 2024

Gráfico 18. Distribución de recursos por fuente de financiación SGR Departamento de Antioquia 2021 – 2023

¹⁵ Se incluyen recursos asignados a procesos de ajuste de proyectos aprobados en el marco de la Ley 1530 de 2012-régimen anterior- por un valor de \$ 3.690.280.649, los cuales fueron destinados a la fuente SGR – Asignación para la Inversión Regional 60%.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN
SGR
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2021-2023



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación / DGYEP. Basado en reportes plataformas SUIFP-SGR y SPGR, 2024

Puede evidenciarse que la fuente de recursos más representativa es la correspondiente a la SGR- Asignación para la Inversión Regional 60%, representando un 53%, seguida por la SGR-Asignaciones Directas (23%), destacando que los proyectos cofinanciados tienen un importante aporte de recursos municipales de fuentes del SGR.

También, se debe resaltar la gestión de recursos de las bolsas concursables, las cuales corresponden a SGR-Asignación para la Inversión regional 40%, con un 18%, seguida por SGR-Asignación para la PAZ con un 5%.

De manera complementaria, a continuación, se muestra la distribución de recursos por sector de inversión:

Tabla 34. Distribución de recursos SGR por sector de inversión proyectos aprobados (2021 – 2023)



Sector de Inversión	N° de Proyectos Aprobados	Valor Total Proyectos (2021-2023) Por Sector	Valor Fuentes SGR (2021-2023) Por Sector
Transporte	111	\$ 774.620.633.813	\$ 671.718.106.403
Vivienda	18	\$ 178.901.237.466	\$ 148.996.515.099
Agricultura	4	\$ 89.304.292.244	\$ 69.252.011.253
Inclusión Social	5	\$ 58.172.770.753	\$ 53.605.005.648
Educación	57	\$ 57.004.321.036	\$ 47.604.901.773
Cultura	2	\$ 20.940.292.977	\$ 12.094.513.472
Gobierno Territorial	2	\$ 12.596.320.121	\$ 9.303.461.167
Ambiente	1	\$ 9.577.154.473	\$ 7.000.000.000
Comercio	1	\$ 7.670.999.619	\$ 5.000.000.000
Deporte	1	\$ 4.394.096.749	\$ 4.394.096.749
Información Estadística	1	\$ 3.898.674.960	\$ 3.600.000.000
203	\$ 1.217.080.794.211	\$ 1.032.568.611.563	

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación / DGYEP. Basado en reportes plataformas SUIFP-SGR, MGA y SPGR, 2024

Así, Transporte se ubica como el sector con más proyectos de inversión (55%) y mayor inversión de recursos (65%), aportando a la infraestructura vial de Antioquia. Asimismo, se resalta que, si bien el sector Vivienda solo representa el 9% de los proyectos aprobados, los

recursos de inversión en este sector lo ubican en segundo lugar con un 14%.

Dentro de cada uno de los sectores de inversión, se priorizaron iniciativas en el proceso de gestión de recursos, como se muestra en la Tabla 35.

Tabla 35. Iniciativas priorizadas para inversión SGR 2021 - 2023

Sector	Iniciativas priorizadas para inversión (2021-2023)
Transporte	-Mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias existentes y pavimentación de vías de conexión a cabeceras municipales. -Apoyo a las iniciativas municipales en su mayoría focalizadas en la atención a vías terciarias rurales con placa huellas y mantenimiento de vías terciarias urbanas. -Intervención de vías secundarias de intercomunicación entre municipios y entre los departamentos de Antioquia y Caldas.
Vivienda	-Construcción de vivienda nueva rural y urbana -Intervención de equipamiento urbano (parques) -Información catastro multipropósito
Agricultura	-Construcción de plazas de mercado -Fortalecimiento del sector productivo campesino
Inclusión Social	-Fortalecimiento de la Seguridad alimentaria -Impulso a la Equidad de género y el empoderamiento de la Mujer -Apoyo a Grupos Étnicos del Departamento de Antioquia -Atención y gestión del buen trato animal
Educación	-Atención a la infraestructura física de las sedes educativas del Departamento -Apoyo a la gestión de las iniciativas de las Instituciones de Educación Superior -Programa de alimentación escolar.
Cultura	-Construcción de Infraestructura cultural (bibliotecas)



Sector	Iniciativas priorizadas para inversión (2021-2023)
	- Fortalecimiento de procesos artísticos y culturales en municipios.
Gobierno territorial	-Construcción de la Segunda Etapa del Centro de Formación Minero-Ambiental
Ambiente	-Construcción de infraestructura para atención del riesgo
Comercio	-Construcción de malecón y parques
Deporte	-Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos Municipales
Información Estadística	-Producción de información estadística en el departamento de Antioquia

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación / DGYEP. Basado en reportes plataformas SUIFP-SGR y MGA, 2024

Se puede evidenciar que la gestión de recursos aportó a diferentes áreas del desarrollo de Antioquia. Sin embargo, es importante precisar que, si bien se formularon iniciativas para beneficiar grupos étnicos por parte del ente departamental, durante la vigencia de análisis no se aprobaron recursos impulsados por estos grupos, de acuerdo

con lo establecido en el artículo V de la Ley 2056 y el Acuerdo 10 del SGR.

Finalmente, las siguientes ilustraciones muestran la distribución territorial de recursos del SGR, evidenciando la incidencia en las 9 subregiones del departamento.

Tabla 36. Distribución de recursos SGR por Subregiones

Distribución de recursos SGR por subregiones del departamento de Antioquia				
Proyectos aprobados (2021-2023)				
N	Subregión	N° de Proyectos	Valor Total de Recursos	Valor Total Recursos SGR
1	Bajo Cauca	5	\$ 30.940.832.244	\$ 18.391.991.325
2	Magdalena Medio	13	\$ 51.094.290.661	\$ 36.179.679.379
3	Nordeste	12	\$ 18.290.847.322	\$ 15.478.612.393
4	Norte	26	\$ 72.646.742.638	\$ 57.480.502.924
5	Occidente	31	\$ 297.259.360.716	\$ 282.329.303.948
6	Oriente	42	\$ 208.001.083.379	\$ 174.750.542.175
7	Suroeste	31	\$ 177.641.359.830	\$ 141.499.343.206
8	Urabá	16	\$ 81.695.851.280	\$ 43.595.531.721
9	Valle de Aburrá	6	\$ 24.309.924.516	\$ 15.531.859.248
10	General (+ de 1 Subregión)	21	\$ 255.200.501.625	\$ 247.331.245.243
Valores totales		203	\$ 1.217.080.794.211	\$ 1.032.568.611.563

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación / DGYEP. Basado en reportes plataformas SUIFP-SGR y SPGR, 2024

Tabla 37. Distribución de recursos por subregión



Subregión	%
Urabá	9
Occidente	17
Norte	14
Suroeste	17
Oriente	23
Magdalena Medio	7
Nordeste	7
Bajo Cauca	3
Valle de Aburrá	3

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación / DGYEP. Basado en reportes plataformas SUIFP-SGR y SPGR, 2024

Como se puede observar, la subregión del Oriente se posiciona como la primera en cantidad de proyectos aprobados y el Bajo Cauca como la última. En cuanto a la distribución de recursos, Occidente accedió al 36% de la inversión y Valle de Aburrá al 2%. En el 10% de los proyectos aprobados, el impacto fue de más de una subregión.

Finalmente, en cuanto a la gestión para la trazabilidad y disposición de recursos del SGR, de los 203 proyectos aprobados, el

47% fueron gestión directa de la Gobernación de Antioquia y sus entidades descentralizadas -VIVA, Promotora Ferrocarril de Antioquia, Universidad de Antioquia y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia-. El 53% restante correspondió a gestión de cofinanciación de iniciativas de los municipios del Departamento. Los ejecutores designados para estos proyectos de inversión se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 38. Entidades ejecutoras designadas

Entidad Ejecutora Designada	N° Proyectos	%
Departamento de Antioquia	24	12%
Municipios	82	40%
Ejecutoras externas	97	48%
Valor Total	203	100%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación / DGYEP. Basado en reportes plataformas SUIFP-SGR y SPGR, 2024

Dada la importancia que tienen los ejecutores designados para el cumplimiento de los objetivos e indicadores propuestos en los proyectos aprobados, desde el ente departamental se buscará fortalecer el proceso de seguimiento a la gestión, con el fin de garantizar la ejecución e inversión correcta de los recursos.

COMPONENTE ESTRATÉGICO Y FINANCIERO



En concordancia con lo establecido en la norma para la construcción de este capítulo, en el Plan de Desarrollo Departamental en su fase de *alistamiento institucional* se realizó el proceso de recolección de insumos y análisis de información. Así, desde el equipo líder del

Departamento Administrativo de Planeación (DAP) se presentó una propuesta de iniciativas a priorizar ante el Consejo de Gobierno. A continuación, se listan las iniciativas priorizadas, de acuerdo con cada fuente de financiación:

Tabla 39. Iniciativas priorizadas - Asignaciones Directas¹⁶

SGR-Asignaciones Directas	
Línea Estratégica PDD	Iniciativa priorizada
Línea 1: Seguridad desde la democracia y la justicia	Apoyo a los procesos de la seguridad, justicia y convivencia ciudadana.
Línea 2: Cohesión desde lo social	Fortalecimiento a la educación superior en el departamento de Antioquia.
	Fortalecimiento a la gestión educativa y procesos culturales del departamento de Antioquia.
	Apoyo a las iniciativas y proyectos de grupos étnicos del departamento de Antioquia.
	Fortalecimiento a los proyectos e iniciativas orientadas a la equidad de género y promoción al empoderamiento de la mujer.
	Fortalecimiento a la seguridad alimentaria del departamento de Antioquia.
Línea 3: Inversión desde la confianza	Fortalecimiento en el bienestar integral, salud física y mental.
	Construcción y mejoramiento de la red vial y equipamiento público del departamento y de los municipios de Antioquia.
Línea 4: Sostenibilidad desde lo territorial	Fortalecimiento para el Ordenamiento ambiental y gestión del territorio del departamento de Antioquia.
	Fortalecimiento a unidades productivas que potencien el desarrollo del departamento de Antioquia
	Construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural en las subregiones del Departamento de Antioquia.
Línea 5: Autonomía desde la Gobernanza	Fortaleciendo de los instrumentos públicos de planeación y ordenamiento de los territorios.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Basado en la Guía para la planeación participativa de "Inversiones con recursos de regalías "del DNP" 2024

Tabla 40. Iniciativas priorizadas - Inversión regional

SGR-Asignación para la Inversión Regional 60%

¹⁶ Se contemplan iniciativas que cumplen la normatividad frente a la priorización la gestión de recursos para grupos étnicos, instituciones educativas del nivel superior y fomento a la equidad de género y el apoyo a la mujer.



Línea Estratégica PDD	Iniciativa priorizada
Línea 1: Seguridad desde la democracia y la justicia	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana para el Departamento de Antioquia.
Línea 2: Cohesión desde lo social	Fortalecimiento a los proyectos e iniciativas orientadas a la equidad de género y promoción al empoderamiento de la mujer.
	Fortalecimiento a la educación superior en el departamento de Antioquia.
Línea 3: Inversión desde la confianza	Construcción y mejoramiento de la red vial y equipamiento público del departamento y de los municipios de Antioquia.
	Fomento a la minería responsable y sostenible y a los procesos de las energías alternativas.
	Impulso a la productividad agropecuaria.
	Fortalecimiento de la tecnología, comunicaciones, conectividad digital y acceso a las tecnologías de información.
Línea 4: Sostenibilidad desde lo territorial	Fortalecimiento para el ordenamiento ambiental y gestión del territorio del departamento de Antioquia
	Construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural en las subregiones del Departamento de Antioquia.
Línea 5: Autonomía desde la Gobernanza	Promover articulación para generar acciones metropolitanas que integren las subregiones.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Basado en la Guía para la planeación participativa de “Inversiones con recursos de regalías “del DNP 2024

Tabla 41. Iniciativas priorizadas – Bolsas concursables

SGR-Asignación para la Inversión Regional 40%



Línea Estratégica PDD	Iniciativa priorizada
Línea 2: Cohesión desde lo social	Fortalecimiento a la seguridad alimentaria del Departamento de Antioquia.
Línea 3: Inversión desde la confianza	Construcción y mejoramiento de la red vial y equipamiento público del Departamento y de los Municipios de Antioquia.
	Fortalecimiento de la tecnología, comunicaciones, conectividad digital y acceso a las tecnologías de información.
Línea 4: Sostenibilidad desde lo territorial	Construcción y mejoramiento de vivienda urbana y rural en las subregiones del Departamento de Antioquia.
Línea 5: Autonomía desde la Gobernanza	Promover articulación para generar acciones metropolitanas que integren las subregiones.
	Fortalecimiento a las iniciativas de cofinanciación y cooperación Regional, en pro de la consolidación de las Figuras Asociativas.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Basado en la Guía para la planeación participativa de “Inversiones con recursos de regalías “del DNP 2024

En línea con el ejercicio de priorización, previamente descrito, se presenta a continuación la proyección de recursos con los que contará el departamento de Antioquia en el periodo 2024-2027, teniendo presentes las siguientes premisas:

1. Los recursos correspondientes a la vigencia 2024 cuentan con “Aplazamientos” del 20% del total del bienio actual 2023-2024, los cuales se adicionan al presupuesto de la entidad territorial departamental entre agosto y septiembre de este año.

2. La información correspondiente a los recursos del bienio 2025-2026 y la

vigencia 2027 se tomaron de acuerdo con el plan de recursos 2023-2032 proyectado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Estos valores son preliminares, ya que tienden a variar una vez entran en vigencia las respectivas leyes de recursos del SGR por bienio.

3. No se incluyen en esta estimación los recursos correspondientes a fuentes como SGR-AIR 40% y SGR-Asignación para la PAZ, dado que corresponden a bolsas concursables de recursos y tienen saldos específicos asignados en el presupuesto de la entidad territorial departamental.



Tabla 42. Proyección de recursos disponibles SGR 2024-2027 (cifras en millones)

Descripción de fuente	Vigencia 2024	Bienio 2025-2026		Vigencia 2027	Recursos SGR totales proyectados
Descripción rubro	Total recursos 2024	Recursos proyectados 2025	Recursos proyectados 2026	Recursos proyectados 2027	2024-2027
SGR-asignaciones directas (20% del SGR) - departamento de Antioquia	\$ 35.958	\$ 36.573	\$ 31.706	\$ 31.756	\$ 135.993
SGR- asignaciones directas (20% del SGR) - departamento de Antioquia *grupos étnicos	\$ 2.539	\$ 746	\$ 647	\$ 648	\$ 4.581
SGR-asignación para la inversión regional 60% (air) - Antioquia	\$ 124.844	\$ 126.183	\$ 117.065	\$ 122.359	\$ 490.450
SGR-asignación para la inversión regional 60% (air) - Antioquia *gestión del riesgo	\$ 2.174	0	0	0	\$ 2.174
Incentivo a la producción exploración y form Antioquia	\$ 3.214	0	0	0	\$ 3.214
Valores totales	\$ 168.730	\$ 163.502	\$ 149.418	\$ 154.763	\$ 636.413

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Basado en reportes plataforma SPGR, 2024 y Plan de recursos SGR 2023-2032 Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2024

https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_Presupuesto/aos2023y2024



MESAS PÚBLICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación para el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Departamental “por Antioquia firme” 2024-2027 y, teniendo en cuenta que el diálogo social y la participación comunitaria son los mecanismos de gobernanza que nos permiten definir las necesidades de la población, priorizar las intervenciones públicas e identificar las acciones de corresponsabilidad entre los diferentes actores del desarrollo social y territorial, la Secretaría de Participación y Cultura Ciudadana tiene a su cargo en dicho proceso, asesorar y acompañar la metodología participativa que se llevará a cabo en los diferentes encuentros poblacionales/sectoriales.

Dicho proceso cuenta con dos instancias – Mesas poblacionales /sectoriales y Jornadas subregionales-, cuya metodología se describe en el documento base del Plan de Desarrollo. Las primeras se han llevado a cabo durante los meses de enero y febrero de 2024, mientras que en marzo se desarrollarán las sesiones de territorialización en las subregiones. En éstas se pretende promover el diálogo democrático territorial entre organizaciones sociales, movimientos ciudadanos, grupos de interés y la Gobernación de Antioquia. En estos espacios se presentarán las iniciativas preliminares aprobadas por el Consejo de Gobierno para su respectiva delimitación y priorización.

Tabla 43. Agenda Jornadas Subregionales

Subregión	Municipio	Fecha	Lugar
Magdalena Medio	Puerto Berrío	02/03/2024	Escuela Normal Superior Universidad de Antioquia
Nordeste	Yolombó	05/03/2024	Institución Educativa Cisneros
Bajo Cauca	Caucasia	07/03/2024	Liceo Consejo Municipal Universidad de Antioquia
Norte	Don Matías	09/03/2024	Universidad Católica del Norte
Occidente	Santa Fe de Antioquia	12/03/2024	Institución Educativa Juan Luis Gonzaga
Valle de Aburrá	Medellín	14/03/2024	Politécnico Jaime Isaza Cadavid Universidad de Antioquia
Suroeste	Amagá	16/03/2024	Escuela Normal Superior
Oriente	El Santuario	19/03/2024	Institución Educativa Técnico Industrial Simona Duque
Urabá	Apartadó	22/03/2024	Instituto Unibán Universidad de Antioquia

Fuente: elaboración propia con base en la estrategia participativa para la construcción del Plan de Desarrollo Departamental

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

DEFINICIÓN



El plan de desarrollo departamental 2024-2027 “Por Antioquia FIRME”, está conformado programáticamente por cinco líneas, quince componentes y 82 programas, que derivan en indicadores de resultado y de producto, los cuales son

objeto de seguimiento y evaluación en el marco de implementación del Modelo de Gestión por Resultados adoptado por la Gobernación de Antioquia (ver Gráfico 18).

Gráfico 19. Modelo de Gestión por Resultado



Fuente: elaboración propia

El seguimiento se concibe como: *“Un proceso continuo y sistemático de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance hacia las metas gubernamentales, de tal forma que retroalimente el ciclo de la gestión pública. Así, el modelo de seguimiento debe ser el resultado del mejoramiento comprensivo, verificación minuciosa y uso robusto de información sobre la obtención de productos y resultados con valor público (...)”*. (Departamento Nacional de Planeación, 2017)

En tanto que la evaluación, refiere al proceso sistemático que les permite a las instituciones gubernamentales determinar

el impacto de sus acciones y productos en relación con el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.

En cuanto a la estructura programática del Plan de Desarrollo 2024-2027, ésta se encuentra de conformidad con la Ley 152 de 1994, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y con instrumentos de planificación estratégica tales como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y las 43 políticas públicas vigentes para los sectores: poblacional, social, económico y vivienda, ciudad y territorio; razón por la cual se establecen tres niveles de seguimiento y evaluación, así (ver Gráfico 19):

Gráfico 20. Niveles de seguimiento y evaluación



Fuente: elaboración propia

Asimismo, dicha estructura responde a una cadena de valor, entendida esta como *“la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total”* (Departamento Nacional de Planeación, 2019, pág. 5). Es decir, hace referencia a la manera en que las instituciones generan valor público, a través de la identificación de un objetivo general y sus objetivos específicos, para luego evidenciar los productos que permiten la materialización de estos.

De esta manera en el primer nivel de seguimiento, se encuentran los indicadores trazadores ODS establecidos en el CONPES 3918 de 2018, los cuales se alimentan de la información dispuesta en el Plan de Desarrollo Departamental puesto que su formulación articuló las metas para el cumplimiento de estos. Al respecto, el Departamento Administrativo de Planeación, presentará un reporte bienal del balance de resultados de esta agenda.

En el segundo nivel está el seguimiento a los indicadores de resultado cuyo objetivo es cuantificar y medir el cambio en las condiciones de bienestar, de percepción y la generación de conocimiento (Departamento Nacional de Planeación, 2018). En el plan de desarrollo departamental se asocian a los componentes y recogen los impactos en la población y/o el territorio, producidos por los bienes y servicios de cada programa ejecutado.

En el tercer nivel se identifican los indicadores de producto, los cuales tienen por objeto cuantificar y medir los beneficiarios, bienes y servicios entregados por las instituciones públicas en cumplimiento de sus funciones (Departamento Nacional de Planeación, 2018). En el Plan de Desarrollo Departamental “Por Antioquia Firme”, los indicadores de producto se relacionan con los 82 programas definidos.

METODOLOGÍA

Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo se implementarán los siguientes instrumentos:



PLAN INDICATIVO

Es un instrumento de seguimiento al Plan de Desarrollo, instaurado desde la Ley 152 de 1994, cuyo escenario principal se sitúa en el nivel gerencial estratégico, para realizar el seguimiento a la planificación y el logro de las metas aprobadas desde el Plan de Desarrollo, en términos de indicadores de Producto y de Resultado.

Éste tiene un alcance cuatrienal, y establece a través de indicadores, compromisos cuantitativos para los Organismos de la Administración, de una forma gradual anualizada y con una rigurosidad metodológica específica, para determinar así una ruta factible a

realizarse para el cumplimiento de las metas de corto plazo en el ámbito anual, que conlleven a la consecución de los objetivos trazados desde el Plan de desarrollo para un cuatrienio.

El seguimiento y evaluación de los indicadores, en el marco del Plan Indicativo, parte de la identificación de las metas en el corto plazo que conlleven de manera periódica al cumplimiento de las metas cuatrienales; a partir de lo cual se realizan unas rutinas de seguimiento trimestral, en articulación con el Sistema de Planeación Territorial SisPT del Departamento Nacional de Planeación.

PLAN DE ACCIÓN

Conforme a la Ley 152 de 1994, con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal.

De esta manera, la formulación del plan de acción se refiere a los proyectos que tienen actividades programadas para una vigencia determinada. Contiene las actividades con su cantidad programada, la fecha inicial y final, y el presupuesto aprobado del proyecto para la vigencia. Una vez se cuente con el plan de acción formulado, a más tardar el 31 de enero de cada anualidad, se continúa con su seguimiento de forma trimestral.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

El seguimiento financiero se refiere a la valoración de los indicadores de producto desarrollados por cada proyecto de inversión.

La ejecución financiera del proyecto se distribuye entre sus diferentes indicadores, identificando las fuentes de



financiación, por lo cual el seguimiento que se realiza responde a la ejecución reportada por cada dependencia y entidad

descentralizada de acuerdo con los proyectos de inversión a su cargo.



ANEXOS

Gobernación de Antioquia. Plan Territorial en Salud 2024 – 2027.



REFERENCIAS

Agenda 2040a. Resultados de la participación con enfoque poblacional. Población indígena. Agenda programática. Informe.

Agenda 2040b. Resultados de la participación con enfoque poblacional. Población NARP. Agenda programática. Informe.

Agenda 2040c. Resultados de la participación con enfoque poblacional. Campesinado. Agenda programática. Informe.

Agenda 2040d. Resultados de la participación con enfoque poblacional. Personas mayores. Agenda programática. Informe.

Agenda 2040e. Resultados de la participación con enfoque poblacional. Víctimas. Agenda programática. Informe.

Antioquia Cómo Vamos (2023). Informe de Calidad de Vida de Antioquia. Disponible en: <https://www.antioquiacomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida>

Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022). Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

DAGRAM (2023). Sistema de información para la gestión del riesgo de desastres. Histórico de emergencias. Disponible en: <https://onx.la/f3079>

Decreto Ley 893 de 2017. (mayo 28). Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856>

Defensoría del Pueblo (2024). Informe anual de homicidios a líderes sociales y defensores de DD.HH. Disponible en: <https://onx.la/222a8>

Departamento Administrativo de la Función Pública (2023). Resultados de la medición del desempeño institucional vigencia 2022. Sala de prensa. Disponible en: <https://onx.la/53727>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2022a). Gran encuesta integrada de hogares GEIH 2021 – 2022. Incidencia de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema. Boletín técnico.



Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2022b). Pobreza multidimensional en Colombia. Boletín técnico.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2023a). Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Mercado laboral según sexo. Trimestre móvil febrero – abril 2023. Boletín técnico.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2023b). Cuentas departamentales (2022). Boletín técnico preliminar.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2024). Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental (ITAED). Tercer trimestre de 2023 preliminar. Boletín técnico.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2018). Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, capítulo étnico. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2021). Proyecciones demográficas: series nacional 1950-2070, departamental 1985- 2050, y municipal 1985-3035. www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/presentacion-Proyecciones-Demograficas_baseCNPV-2018_mar21.pdf

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2022a). Resultados Índice Desempeño Fiscal 2022. Presentación de resultados IDF. Disponible en: <https://onx.la/ecb86>

Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2022b). Resultados Medición de Desempeño departamental – vigencia 2022. Disponible: <https://onx.la/e356c>

Gerencia Indígena de Antioquia. (2022). Apuntes sobre pueblos indígenas de Antioquia: Nuestra gente - nuestro territorio (Dayi emberara - Day ejuja).

Global Green Growth Institute (2019). Evaluación de potencial de crecimiento verde. Departamento de Antioquia. Informe.

Gobernación de Antioquia – Departamento Administrativo de Planeación (2024c). Matriz ODS. Documento de trabajo.

Gobernación de Antioquia (2021). Plan de economía del cuidado de Antioquia. Secretaría de las mujeres de Antioquia. Resumen ejecutivo.

Gobernación de Antioquia (2023a). Encuesta de Calidad de Vida. Cifras provisionales.

Gobernación de Antioquia – Departamento Administrativo de Planeación (DAP) (2023b). Informe de gestión 2020 – 2023. Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 20202 – 2023.

Gobernación de Antioquia (2023c). El 2022 fue el año de la recuperación del turismo en Antioquia. Disponible en: <https://onx.la/18e72>

Gobernación de Antioquia (2024a). Lineamientos Generales para la Inclusión de las Iniciativas de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial en los Planes de Desarrollo Territoriales. Documento técnico orientador

Gobernación de Antioquia (s.f). Inventario de organismos comunales activos e inactivos¹⁷ en el Departamento de Antioquia. Documento de trabajo.

IDEAM (2017). Mapa de ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia. Disponible en: <https://onx.la/09674>

Indepaz (2024). Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022, 2023, 2024. Disponible en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

Jiménez B., F. (2018). Violencia híbrida: una ilustración del concepto para el caso de Colombia. Revista de Paz y Conflictos, 2, 295-321.

Jiménez B., F. (2019). Una educación social que busca una cultura de paz. Educació Social, Revista d'Intervenció Socioeducativa, 72, 13-34

López M., M. (2006). Política sin violencia: la Noviolencia como humanización de la política. Bogotá: Uniminuto.

López M., M. (Ed) (2004). Enciclopedia de Paz y Conflictos, Tomo I y II. Granada: Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía.

¹⁷ Las entidades con estado INACTIVO se refieren a aquellas que no cuentan con representación legal, dado que no han realizado de manera efectiva la elección de dignatarios para el último periodo estatutario (2022-2026).



Ministerio de Educación Nacional (s.f). Clasificación de establecimientos y sedes.

Disponible en: <https://onx.la/55480>

Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (2021). Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Disponible en: <https://onx.la/05ce2>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2022). Boletín Trimestral de las TIC. Cifras Primer Trimestre de 2022. Disponible en: <https://onx.la/711a3>

Misión de Naciones Unidas (2022). Antioquia, escenario clave en la implementación del Acuerdo de Paz. Disponible en: <https://onx.la/2db07>

Parques Nacionales Naturales (2024). Áreas protegidas. Disponible en: <https://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/924>

Proantioquia (2023). Recomendaciones de Proantioquia para la construcción del Plan de Desarrollo de Antioquia 2024 – 2027. Informe de trabajo.

RUV, Registro Único de Víctimas. (2023). Unidad para las Víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>

Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo – SIEDCO, Policía Nacional (2023).

UARIV, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2023). Transparencia y acceso a la información. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/publicacion-de-datos-abiertos/161>

Unidad de Víctimas (2023). Registro Único de Víctimas/Desplazamiento forzado. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>